LA NACION

AÑO XII—Núm. 3251

Buenos Aires, Mártes 12 de Julio de 1881

Imprenta y Redaccion, San Martin 208

BIBLIOTECA PUBLICA

LA NACION

Ley orgánica

DE JUSTICIA PARA LA CAPITAL

Háblase ya de la reconstruccion del personal de los tribunales que han de funcionar en la capital de la República.

Mientras tanto, la ley orgánica de la justicia misma yace en el limbo del Congreso, en la oscuridad de las carteras de sus comisiones.

Hasta ahora la luz ha venido al Congreso de afuera, en vez de irradiarla de su foco, como sucede en los pueblos regidos por el sistema representativo. Ni el proyecto mismo que vá á discutir es obra suya, y el trabajo de estudio ó revision que le toca, no sabemos si ha sido iniciado siquiera.

De todos modos, bueno es ir formando la opinion al respecto, á fin de que la discusion que nos proponemos acompañar encuentre al público bien preparado en materia tan importante.

En efecto, de todos los proyectos que sobre organizacion de la capital penden ante el Congreso, ninguno tan importante como el de la justicia, así por ser materia completamente nueva como por su trascendencia política y social.

La organizacion judiciaria de la capital es, por otra parte, una tarea delicadísima, por las complicaciones graves que envuelve.

Además de la profunda perturbacion que en el órden de los intereses sociales puede producir el cambio en el régimen judiciario, existe el peligro del error en la delimitacion de la jurisdiccion y en la fijacion de las reglas de procedimientos para los nuevos tribunales de la capital, para que no afecte la organizacion de la justicia federal de la Nacion, que tiene su desenvolvimiento propio y trascendental.

La ley de justicia para esta capital no debe, pues, confundirse con la de la justicia federal. Si bien aquella tiene su accion circunscripta y limitada á cierto órden de intereses, dentro de este municipio, que no es de la competencia de esta, aunque en definitiva no sea otra cosa que una de sus ramificaciones, debe constituir, como esta, un organismo propio, conteniendo en sí el principio de su vitalidad y la regla de su aplicacion á los múltiples negocios ordinarios de la sociedad, para que así su funcionamiento sea benéfico para todos.

Se comprende que este deslinde es difícil en el estado actual; pero por eso mismo las reformas ó innovaciones judiciales requieren en su ejecucion mucha prudencia para no comprometer intereses que deben ser siempre respetados. Para esto se requiere conocimiento de las leyes, de las costumbres sociales, de los precedentes legislativos y jurídicos, de los fallos de los tribunales y de la doctrina que resulta del estudio de la legislacion comparada.

Lord Mansfield ha dicho, con motivo idéntico, cuando la reforma judicial en Escocia, que las grandes alteraciones en el curso de la administracion de justicia deben hacerse con parsimonia y por grados, y mas bien por los tribunales mismos que por los Congresos.

Este consejo, que en otra forma hemos consignado antes de ahora, parece haber seguido la Comision redactora del proyecto de ley orgánica de justicia para la capital, pues en las pocas, pero benéficas innovaciones que introduce están debidamente consultados los principios de la justicia misma, los precedentes propios y estraños y las conveniencias bien entendidas de la sociedad, siendo el informe que las revela y las funda un documento á todas luces importante.

Séanos permitido recordar con este motivo que las partes fundamentales y muchos detalles de la ley orgánica, que se conocen por la exposicion de la Comision, están en armonia con las ideas que ha emitido este diario, cuando con alguna detencion estudió, hace poco, esta misma materia.

La Comision Redactora ha principiado por resolver la cuestion del sistema judiciario, que es muy importante, y la ha resuelto acertadamente.

"Desde luego, dice, debíamos darnos cuenta de los sistemas mas adecuados de organizacion judicial y de los que han regido en el país... de todo lo cual no era dado prescindir para lanzarse en un terreno arbitrario de reformas que pudieran chocar violenta y abiertamente con los precedentes que, á no dudarlo, tienen su mérito legítimo."

¿Qué sistema, pues, debia adoptarse?

¿La capital, por su poblacion, su importancia comercial y su cultura, será dotada de tribunales nacionales como los juzgados federales, organizados segun la Constitucion, de modo que aquellos se identifiquen á estos en su forma, en sus procedimientos y en sus funciones, ó de tribunales nacionales por su orígen y subordinacion, pero distintos por su jurisdiccion y competencia?

Dijimos al respecto que debia organizarse la justicia de la capital, modelándola en el tipo general de la justicia nacional, haciendo su simplificacion en lo compatible con los principios de la Constitucion, sobre composicion del Poder Judicial.

Para proyectar una organizacion adecuada era necesario establecer la mas completa igualdad entre los tribunales nacionales de la capital y los federales existentes actualmente, en lo que respecta á las instancias.

Establecer juzgados de 1a. Instancia de cuyos fallos se apele ante la Córte Suprema, tal como en los casos de la Ley Nacional de procedimientos sucede ahora, importaria imposibilitar á este alto tribunal para el cumplimiento de sus elevadas funciones por la acumulacion de trabajo que tendria.

Crear un tribunal de apelacion, ó de 2a. Instancia, para en seguida, en los casos de no haber cosa juzgada, recurrir á la Suprema Córte, en 3a. Instancia, era establecer tres instancias en los tribunales nacionales de la capital, mientras que solo existen dos en los demás tribunales nacionales de la Nacion, lo que venia á ser un verdadero despropósito.

La comision redactora ha establecido los juzgados de 1a. Instancia en número proporcionado, y dádoles la jurisdiccion comun sin confundirlos con los juzgados federales que han sido creados por la Constitucion para entender en casos de justicia eminentemente nacional, previstos y determinados por ella misma, y no para reglar los negocios comunes de los habitantes.

Ha establecido dos instancias en vez de tres, como existen actualmente, segun la organizacion provincial, creando al efecto los tribunales de 1a. Instancia que mas arriba se mencionan y tribunales de apelacion ó de 2a. instancia, investidos de todas las facultades para terminar en sus respectivos grados los pleitos ordinarios del municipio, sin que sea dado llevarse estos á conocimiento de la Suprema Córte, sino en los casos espresamente determinados en el artículo 14 de la ley nacional de jurisdiccion y competencia de los tribunales federales, estableciendo, además, un juzgado federal para la Capital, á objeto de que entienda en todos aquellos asuntos que corresponden á los jueces de Seccion.

Las ideas fundamentales del proyecto son, pues, las mismas que hemos formulado antes de ahora al estudiar esta cuestion.

En un artículo publicado el 16 de Marzo, decíamos:—"El mecanismo judiciario de la Capital no debe ser muy dividido; no debe complicarse; pero tampoco conviene suprimir las jurisdicciones, y establecer jueces únicos para todos los grados y asuntos, como se ha proyectado en Francia, antes y ahora".

En el mismo artículo se demostraba la conveniencia de una Suprema Córte del distrito de la Capital, ó Corte de Apelacion de la Capital, segun el proyecto de la Comision, y agregaba que "organizada y reglamentada así la justicia en el distrito federal de la Capital, quedaria la Suprema Corte de la Nacion ocupando siempre el alto rol que le corresponde por la Constitucion y la índole de su institucion misma".

"La Suprema Corte de la Nacion, agregaba, no puede convertirse en Tribunal de Apelacion de todas las sentencias de la Corte Suprema del distrito (Cámara de Apelacion) ó de los jueces federales, segun como se establezca, porque así se desvirtuaria su alta mision constitucional y jurídica, y se produciria, además, una aglomeracion tal de causas que esperarian sentencia, durante largos años, que, naturalmente, causaria un perjuicio incalculable al país".

"La Corte Suprema de la Nacion, continuaba, debe ejercer la Superintendencia de todos los Tribunales de la Nacion; pero en cuanto á su jurisdiccion ordinaria limitarse al conocimiento y resolucion, en apelacion, de la constitucionalidad ó inconstitucionalidad de leyes, decretos, etc., que estatuyan sobre materia constitucional, controvertida por parte interesada; así como originaria y exclusivamente en las causas de competencia, etc."

De modo que los puntos fundamentales del proyecto de la Comision sobre justicia en el distrito de la Capital, tienen nuestro perfecto acuerdo, por ser las ideas que sobre tan delicada é importante materia hemos sostenido antes.

Es por esta circunstancia que no aceptamos en esta parte el proyecto presentado por uno de los Diputados Nacionales, y que vamos á refutar ligeramente.

En primer lugar, el referido proyecto establece tres instancias para los Tribunales de la Capital, correspondiendo á la Corte Suprema, la tercera. Crea además, una Cámara Federal de Apelacion para las sentencias de los Juzgados de Seccion, á fin de igualar en esta parte el procedimiento de estos con el de aquellos.

Bentham ha combatido las varias instancias bajo el punto de vista de la justicia y de las conveniencias sociales, y ha demostrado que la apelacion de grado en grado, es insostenible en el terreno de los principios y de los hechos.

Story, cuya autoridad es incontestable, sostiene que la sociedad no debe tener sino una sentencia; pero que para satisfacer las pasiones humanas, podria concederse un recurso con el cual debe terminar forzosamente todo litijio.

Sin ir mas lejos, la mejor comprobacion de la inconveniencia de las tres instancias, tenémosla en las morosidades y erogaciones ruinosas de la tramitacion ante los actuales Tribunales de la Provincia.

Tiene, por lo tanto, razon la Comision en afirmar que si fueran cinco las actuales instancias en vez de tres, los litigantes las recorrerian con la misma constancia que estas, aumentando de este modo inconsiderablemente el costo de los pleitos y eternizándose estos, burlándose así completamente el designio de la justicia, que es la igualdad, la baratura y la prontitud.

Además, las ventajas de las dos instancias están comprobadas y proclamadas por *diez y ocho* años de práctica en los tribunales federales, sin que hasta la fecha se haya levantado una queja contra su bondad y eficacia.

Desde luego, pues, bajo este punto de vista es inadecuado el proyecto presentado al Congreso á que hemos hecho referencia.

Otro de sus inconvenientes fundamentales consiste en la completa unificacion de la justicia de la capital con la justicia federal, lo que es un error en nuestro concepto.

Ya lo hemos dicho: la justicia de la capital debe ser un organismo apropiado á su objeto que son los negocios comunes del municipio, que actúe fuera de la órbita de la justicia federal, organizada por la Constitucion, sin perjuicio de la subordinacion y dependencia en que debe permanecerle, por cuanto es una ramificacion, un órgano vivo de su propio mecanismo.

Se dice que siendo ya nacionales, por el hecho de la federalizacion, todos los asuntos de la capital, la distincion del fuero comun ú ordinario y de fuero federal, es inadmisible, fundándose en esto la unificacion de los tribunales.

El fuero federal no depende de las condiciones políticas del territorio; no depende, ni proviene de una circunstancia eventual.

El fuero federal subsiste con la Nacion, deriva del principio mismo de la vida nacional y tiene la naturaleza que le dá el carácter general de las cosas que abraza.

Es erróneo el concepto, como doctrina absoluta, de que el carácter federal del territorio federaliza el asunto, pues por la Constitucion y por la misma índole de ciertos hechos y de ciertas personas, las condiciones políticas del territorio no dan, ni quitan precisamente su carácter propio á la justicia federal, cuya jurisdiccion es privativa, esclusiva y esencial en un órden dado de la vida nacional, sin distincion de territorios.

La justicia federal de la Nacion, de la que es parte la justicia federal de la capital, tiene una mision política y judiciaria, y tal como está organizada responde eficazmente á los fines de su institucion, que es administrar la justicia en los casos que por su esencia misma sean nacionales y mantener la coordinacion necesaria del gobierno general, como poder público.

La justicia de la capital, nacional por razon de la federalizacion, no abraza primordialmente aquellos fines: su orígen, su objeto y su vitalidad misma le asignan como objetos de su jurisdiccion y competencia los negocios ordinarios ó comunes del municipio, y en consecuencia es racional y conveniente el deslinde entre la jurisdiccion y los objetos de la justicia federal y la justicia nacional en la capital.

Así tambien lo establece Story, que entre otras cosas dice que "la jurisdiccion con que estos tribunales [los de los territorios federales, como la capital] son investidos, no forma parte del poder judicial definido en el art. 3° de la Constitucion; pero surge de la misma soberania general. El Congreso puede legalmente limitar la duracion del oficio de los jueces de las cortes territoriales, como tambien su jurisdiccion". Judiciary, Jurisdiction, cap. 28.

Se esplica, pues, fácilmente la razon de nuestra oposicion á la unificacion de los tribunales federales de la capital y de la Nacion, por cuanto responden á distintos objetos, tienen distinto orígen y distinta naturaleza, aunque constituyan tambien con estos el "poder judicial" de la Nacion.

Respecto á la Justicia de Paz, cuya bondad y eficacia son de primera necesidad, se hacen algunas innovaciones convenientes, aunque no todas las que son necesarias y esperaba la poblacion.

Como hemos consagrado antes de ahora un estudio preferente á este tópico, trayendo á juicio las reformas hechas en Francia, Bélgica é Italia, hemos de volver al respecto, cuando se discutan los proyectos de la Comision redactora y el que ha sido ya presentado al Congreso.

Suspendemos, pues, hasta entonces la ampliacion de estas ideas y la consideracion de otros puntos, felicitándonos que las buenas ideas estén en sus puntos fundamentales y muchos detalles de acuerdo con la Comision de abogados, que ha redactado y presentado al Gobierno Nacional el proyecto de ley orgánica de justicia para la capital.

Atentados contra la prensa

Los atentados caracterizan las épocas anormales, las situaciones de fuerza, como la presente.

La lógica tiene su encadenamiento necesario, como la série su progresion, esplicándose así la produccion de ciertos hechos que se suceden naturalmente los unos á los otros, en perjuicio de la sociedad y en mal de los principios.

Cuando se gobierna en nombre de la fuerza, y no de la ley; cuando solo se consultan los intereses de unos pocos, y no los del pueblo, los atentados son frecuentes, y la relajacion de las instituciones protectoras de la vida, de la propiedad y del derecho, se produce irremediablemente.

Hace tiempo que el periodismo cumplia su noble mision entre nosotros sin que fuera víctima de atentados inauditos, como los que ahora se cometen.

La prensa de la ciudad, como de la campaña, gozaba hasta hace poco de todas las garantias que la Constitucion ha establecido en su salvaguardia.

Los gobiernos y las autoridades de campaña respetaban hasta aquí, á pesar del calor de la lucha, la responsabilidad legal de ese órgano del pensamiento, rodeándolo de las garantías mas efectivas, para no ser perturbado en el cumplimiento de sus grandes fines.

Pero las instituciones que rigen la vida del pueblo empiezan á ser violadas, y como su consecuencia, se establece una situacion de fuerza que desconoce hasta los derechos mas naturales.

¿Qué sucede entónces?

Se proscribe de la escena pública á un gran partido político, se ahoga la opinion, se dirigen los negocios públicos sin plan, ni rumbo, se llega á prohibir la reunion de hombres y señoras en los templos para orar por los muertos, y hasta se llega á empastelar imprentas y encarcelar y torturar á periodistas independientes.

El periodismo en la campaña, que ha sido el heraldo de sus progresos y el campeon de las instituciones, tenia que sufrir tambien los golpes de la fuerza bruta.

Ayer, una imprenta, la de *El Obrero*, del Pergamino, ha sido atropellada, empastelada é incendiada por los mismos agentes de la seguridad pública, puestos al servicio de las pasiones rencorosas del Juez de Paz de dicha localidad.

Despues ha sido el redactor de *La Justicia*, de Balcarce, el objeto de las persecuciones de la autoridad principal de dicha localidad.

Hoy el redactor de *La Vanguardia*, del Saladillo, es la nueva víctima que cae bajo la mano brutal del verdugo, y no Juez, como se titula, de dicha localidad, por el delito de atacar el mal, el arbitrario, la inmoralidad y rendir culto á la Constitucion y á las leyes.

Esta frecuencia en la consumacion de atentados tan graves contra la prensa en la provincia de Buenos Aires, revela las tristes condiciones á que actualmente se hallan sometidos los derechos é intereses de sus habitantes, tanto mas si se considera que los fautores de aquellos son las mismas autoridades y los mismos agentes del órden y de la seguridad.

La prision y la tortura del señor Mejías, redactor de *La Vanguardia*, del Saladillo, son escándalos que reproducen las épocas sombrías de la tiranía.

Un Juez de Paz que se hace justicia por sí mismo, apoderándose violentamente de un periodista, sumiéndolo incomunicado en la cárcel, y, para mayor iniquidad, poniéndolo en el cepo, es un bárbaro, un tipo de Rosas que solo en esa época anómala puede ser constituido en la primera autoridad de una sociedad, ya importante, como la del Saladillo.

¿Qué le importa al Juez de Paz del artículo constitucional sobre la prensa, de la libertad individual, del órden en el procedimiento judicial?

El atentado cometido contra el redactor del periódico *La Vanguardia* es una verdadera iniquidad contra la que protestamos, en nombre de los principios y de los intereses solidarios de la prensa, reservándonos volver al respecto mas adelante.

La estátua de Victor Hugo

Cada pueblo debe á sus grandes hijos un tributo de agradecimiento público; Francia vá á pagar el suyo á Victor Hugo, modelando su efigie en la piedra dura, animada por el fuego de vida que el arte le trasmite, como Prometeo á su creacion.

La juventud de Buenos Aires, noblemente inspirada en la solidaridad del pensamiento republicano, cuyas proyecciones al través del tiempo y el espacio no conocen límite, quiere responder á la iniciativa de Francia, mancomunándose con ella en la apoteósis del poeta.

Cualquiera que sea en la actualidad ó pueda ser en lo futuro, el juicio definitivo sobre Victor Hugo, sus obras no morirán, y la generacion argentina que se levanta, que ha aprendido en ellas á amar la libertad y vestir el pensamiento con las formas brillantes de la palabra hermoseada, saludará siempre en él á un maestro venerado. Por eso tiene derecho y deber de colocar en el pedestal de su estátua una piedra modesta que simbolice su pensamiento. Por eso tambien aplaudimos su actitud, exhortando á todos los jóvenes á que acompañen á los iniciadores de la idea de cooperar á la ereccion de la estátua de Victor Hugo, idea que se halla espresada en la siguiente nota:

Buenos Aires, Julio 9 de 1881.

Al Presidente del "Círculo Literario," Señor Adolfo Mitre.

Señor Presidente:

Francia vá á erigir á Victor Hugo una estátua. La República Argentina debe estar con ella en la glorificacion, como estuvo en la lucha, cuando la palabra del poeta levantaba en el mundo el huracan gigantesco de la revolucion romántica.

Es por eso que nos dirigimos al Sr. Presidente pidiéndole que convoque á la asociacion á una asamblea extraordinaria, para tomar en consideracion el siguiente:

PROYECTO

"Artículo único—El Círculo Literario, en representacion de la juventud argentina amante de las letras, cooperará á la ereccion de la estátua de Victor Hugo, en Paris, por los medios y en la forma que crea conveniente."

La memoria augusta del romántico Esteban Echeverria protegeria nuestra idea, si necesitara algun apoyo fuera de la grandeza misma del desterrado de Jersey, para recordar que Victor Hugo no pertenece solamente á Francia, sino á la humanidad entera.

Saludamos al Señor Presidente.

Benigno B. Lugones—Belisario F. Arana—E. Araujo Muñoz—Ramon A. de Toledo—Eduardo Saenz—Carlos Monsalve—Alberto Navarro Viola—Adolfo Moutier—Cárlos Olivera—Julio Mitre.

EUROPA

Balija del "Poitou"

FECHAS DE PARIS HASTA EL 12 DEL PASADO

Oriente—Los embajadores europeos en Constantinopla instaban á la Puerta para concluir la cuestion de las fronteras del Montenegro.

Segun se decia, la Puerta estaba dispuesta á ceder al Montenegro las alturas que dominan Podgoritza, negando, sin embargo, cualquiera cesion nueva del lado del lago de Scutari.

Comunican de Ragusa que el bajá Dervich, uno de los mas enérgicos generales otomanos, era acusado de complicidad en el asesinato de Abd-ul-Aziz, pero como el gobierno necesitaba de él en la Albania, donde habia conseguido dominar la insurreccion, declaróle por el telégrafo que no fuese á Constantinopla, aplazando su enjuiciamiento para mas tarde.

Midhat-bajá entregó el dia 8 al sultan una memoria, en la cual negaba haber tomado parte en el asesinato del sultan Abd-ul-Aziz; declara, sin embargo, haber sido el autor principal de la deposicion del mismo Abd-ul-Aziz.

Rumania—Para Rumania la cuestion del Danubio es cuestion vital, que nada puede hacerle olvidar. Así, apenas terminadas las fiestas de la coronacion de su rey, la atencion pública se ha concentrado nuevamente sobre ella y la discusion á que dió lugar en ambas cámaras del Parlamento proporciona un índice de una agitacion extra-parlamentaria sumamente séria.

Actualmente la cuestion está sentada en estos términos: la preponderancia esclusiva de una sola potencia sobre la navegacion del Danubio seria un atentado contra los derechos é intereses políticos y económicos de Rumania.

El gobierno fué interpelado en ambas cámaras, de cuya circunstancia aprovechó para declarar que no se vá á contraer por parte de Rumania ningun compromiso respecto de la cuestion danubiana.

Ambas cámaras votaron sus respectivas órdenes del dia, puras y simples, en las sesiones de interpelacion. Este resultado fué mirado como un voto de confianza.

Rusia—Confírmase la noticia del protectorado de Rusia al territorio de Merv.

Parece que ante esta actitud de Rusia, Inglaterra tendrá que estipular una alianza con el emir de Cabul, estableciéndose al mismo tiempo sólidamente en Candahar y Herat.

El protectorado ruso en Merv no es mas que una estension de la nueva provincia transcaspiana, últimamente decretada por el gobierno moscovita.

El czar envió al emperador de Alemania un retrato, de tamaño natural, de Alejandro III, como muestra de las buenas relaciones entre los paises gobernados por ambos soberanos.

Inglaterra—Debiendo la cámara de los comunes pronunciarse respecto á la mocion del diputado Ch. James Monk, relativa á la nueva tarifa general francesa y á las negociaciones tendentes á la conclusion del tratado de comercio, sancionó por 77 contra 49 votos, contra la opinion manifiesta del gobierno, dicha mocion, así concebida: "La cámara vé con pesar el carácter proteccionista de la tarifa, y es de opinion que ningun [illegible] tado de comercio entre Inglaterra y Francia satisfará, sino tiende al desenvolvimiento de las relaciones de los dos paises por una nueva reduccion de derechos."

Hubo en Saint-James Hall un inmenso *meeting* de la "Liga para la defensa de los derechos constitucionales", con el propósito de sostener el buen derecho de Bradlaugh, miembro del parlamento, para ocupar su banca en la Cámara de los comunes, en la cual se votó unánimemente una mocion aprobando la resistencia opuesta por los electores de Northampton al ataque de sus derechos.

La *Gazeta Oficial*, de Dublin, publicó varios decretos prohibiendo diversos *meetings* agrarios en Irlanda. Esta medida, si no servia para calmar la agitacion, podria tal vez impedir conflictos entre la policía y la poblacion.

Dos hechos acaecidos últimamente sirven para mostrar el estado de los ánimos en Irlanda: un jury, no satisfecho con absolver á los irlandeses acusados de haber atacado ó matado á los enemigos de la Liga, se mostraba dispuesto á castigar á los agentes de la policía que intentaran reprimir los desórdenes.

Despues de un proceso, á que se procedió en Bodyke, á consecuencia de la muerte reciente de un vecino, con motivo de los desórdenes que habian tenido lugar en aquella localidad, el jury de acusacion espidió una sentencia de muerte contra el *constable* que hirió al irlandés.

Los diarios ingleses dan algunos pormenores sobre las tentativas para hacer volar el palacio de la municipalidad de Liverpool, hecho del cual ya dimos una breve noticia. La mina descubierta estaba cargada con dinamita. Un cochero que pasaba á las cuatro de la mañana fué el primero en dar la voz de alarma; vió dos individuos que huian despues de haber colocado frente al edificio un grueso tubo de gas.

Un soldado de policía acudió y arrastró el tubo hácia el medio de la calle. Apenas tuvo tiempo de huir antes de la esplosion, que causó grandes estragos en la fachada del palacio. Los dos criminales fueron luego presos: uno es irlandés, y el otro natural de Glasgow, de padres irlandeses y ha residido seis años en América. Ambos estaban armados de revólver, y uno de ellos tenia cartas que probaban que estaban en relaciones con los fenianos de los Estados Unidos.

El diputado Fowler presentó en la cámara de los comunes un proyecto modificando el régimen de la propiedad territorial, para facilitar su trasmision y alienacion.

Gladstone manifestó estar, personalmente de acuerdo con esa mocion, pero que creia que faltaba aun preparacion en la opinion del país para emprender reformas al respecto, por lo cual consideraba acertado que se retirara el proyecto. Así se hizo.

Francia—La opinion se mostraba agitadísima por la cuestion electoral en el Senado, de cuyo resultado ya tenemos noticia.

El ministro de la guerra presentó á la Cámara de diputados un proyecto acordando un crédito de 14 millones de francos para cubrir los gastos de la espedicion á Tunez.

Los cónsules franceses en Europa han empezado á hacerse cargo de la representacion de Tunez, tomando posesion de los archivos de los consulados tunecinos.

El presidente de la Sociedad de Geografía de Paris dirigió al gobierno portugués una comunicacion participándole que esa sociedad ha acordado al osado esplorador portugués Serpa Pinto la gran medalla de oro, destinada á recompensar los servicios por él prestados á la ciencia, y que, hallándose ausente el agraciado, pedia licencia para hacer entrega de dicho premio al ministro de Portugal en Francia, á fin de ser, por éste, trasmitido á Serpa Pinto.

España—El gobierno resolvió nombrar senadores vitalicios á todos los electivos que sostienen su política. Esta medida fué tomada antes de la disolucion de las Córtes.

No recibimos detalles nuevos sobre las conferencias de los demócratas en Biarritz.

PARLAMENTOS

Congreso Nacional

Cámara de Diputados

Sesion de ayer

A la hora de costumbre se abrió la sesion, bajo la presidencia del Dr. Peralta.

Aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de los asuntos entrados:

—Mensaje y proyecto del P. E. abriendo un crédito suplementario al Departamento del Interior por la suma de 755,000 pesos fuertes para atender á gastos realizados en la ejecucion de la ley de Capital. (Comision de Presupuesto.)

—Da. Teresa H. de Quesada, viuda del coronel D. Juan Isidro Quesada, solicita $ 5,000 á cuenta de haberes devengados por este como guerrero de la Independencia. (Comision de Guerra.)

—D. Mariano Velazquez pide la devolucion de una solicitud anterior sobre cobro de haberes adeudados á la Guardia Nacional de Santa Fé. (Concedido.)

—No habiendo despachos de comisiones, se pasó á la órden del dia con la consideracion de un despacho de la comision de Obras Públicas, aconsejando la sancion del proyecto del diputado Ocampo, que autoriza al P. E. para mandar hacer los estudios y presupuesto para la construccion de un ferro-carril desde la estacion Recreo hasta Chumbita, ligando las ciudades de la Rioja y Catamarca.

Informó el diputado Acuña (Pedro) en breves términos, y se aprobó sin observacion el despacho.

—El diputado Mallea hizo mocion para que se tratara con preferencia un dictámen de la Comision de Obras Públicas en el proyecto de ley en revision, autorizando al P. E. para invertir la suma de $ 175,000 en la construccion de las obras de defensa en el Rio de San Juan.

Apoyada esta indicacion y tratado el asunto, fué sancionado, despues de un informe del diputado Dávila, dado á nombre de la Comision.

—Previo un breve informe del diputado Galíndez, se aprobó un despacho de la Comision de Guerra aconsejando el decreto de "ocurra donde corresponda" en la solicitud de Da. María Josefa Montes, pidiendo $ 5,000 á cuenta de haberes adeudados á su finado padre el sargento mayor D. Juan Montes; y "No ha lugar" en la peticion de pension graciable presentada por doña Micaela D. de Alvarez, viuda del abanderado D. Luciano Alvarez.

Despues de haber informado el Diputado Castellanos, fueron aprobados sin observacion dos despachos de la Comision de Peticiones aconsejando el decreto de *No ha lugar* en las solicitudes de D. Alberto Carvalho, para que se le abone por su cuenta la Oficina de Sumarios, y en la de varios señores de Belgrano pidiendo que el Congreso contribuya con la suma de cuatro mil pesos fuertes á la ereccion de una estátua del General Belgrano en la Plaza de dicho pueblo.

Se pasó á la consideracion de un dictámen de la Comision de Inmigracion, aconsejando la sancion de un proyecto presentado por varios Diputados autorizando al P. E. para invertir $ 100,000 anuales en adelanto de pasajes á inmigrantes.

Fundó brevemente este despacho el Diputado Calvo.

El Diputado Ocampo hizo mocion para aplazar la consideracion de este asunto hasta conocer la Memoria del Departamento de Hacienda y saber si las Colonias de la Nacion habian reembolsado las sumas invertidas por el Gobierno en su [illegible]

El Diputado Saenz Peña apoyó esta mocion, agregando la consideracion de que este aplazamiento podria facilitar un estudio mas detenido del asunto, y tal vez dar lugar á incluir en esta ley algunas reformas tendentes á mejorar las condiciones verdaderamente malas en que se halla el Asilo de Inmigrantes, donde se hacinaban mil personas, sin embargo de no tener el edificio capacidad para contener mas de trescientas.

El Diputado aceptó por su parte la mocion de aplazamiento, manifestando que la Comision habia creido no poder ya ampliar la proposicion por la forma práctica á las ideas que acababa de manifestar el Diputado Saenz Peña.

El Diputado Larguía se opuso á la mocion de aplazamiento, diciendo que la Memoria de Hacienda no podria dar á la Comision otro conocimiento que el que tenia, esto es: que el gasto que se trataba de autorizar era el mas reproductivo.

El Diputado Zeballos entró á considerar el despacho de la Comision, defendiéndolo.

El Presidente lo interrumpe:

—Hago notar al señor Diputado que se trata....

El Diputado Zeballos—De la mocion de aplazamiento.

El Presidente—Sí, señor.

El Diputado Zeballos—Ya lo sé; pero como no puedo reparar á una mocion de aplazamiento, voy á ocuparme de impugnarla, sin estaria mencionando; y pido al Sr. Presidente que no me interrumpa. (Risas).

Continuó el mismo Diputado exponiendo las razones que tenia para sostener que el despacho debia ser tratado inmediatamente.

Terminado su discurso, la Cámara pasó á cuarto intermedio.

Reabierta la sesion, se lee un proyecto presentado por los Diputados Plaza y Solveyra autorizando al P. E. "para contribuir con una suma que no exceda de cincuenta mil pesos fuertes á la Exposicion Continental que se celebrará en Febrero de 1882".

Lo fundó el Diputado Solveyra, y fué destinado á la Comision de Presupuesto.

En seguida se votó el despacho de la Comision de Inmigracion, anteriormente en discusion, y fué aceptado en general y particular.

La sesion terminó á las 5 p. m.

TRIBUNALES

Memoria de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia

Publicamos á continuacion la Memoria que la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires acaba de presentar á la Legislatura.

Es un documento importante, claro y conciso, que encierra ideas y observaciones de positivo interés, señalando defectos que es necesario corregir y aconsejando medidas que habrá pública conveniencia en adoptar.

Comprende la Memoria el periodo trascurrido desde Mayo del año pasado hasta igual mes del presente.

Hela aquí:

A la Honorable Asamblea Legislativa.

Los sucesos políticos del año anterior hicieron sentir su accion perturbadora sobre la Administracion de Justicia.

Suspendidos los términos judiciales por la ley de 12 de Junio, la Magistratura permaneció en su puesto, atendiendo á los casos urgentes que buscaban su proteccion.

Alejada de las luchas políticas, ha mantenido una absoluta prescindencia, realizando así esta garantía de imparcialidad tan indispensable para el lleno de sus funciones.

Producida la acefalía del Poder Legislativo, la Córte se creyó dentro de sus facultades constitucionales, al hacer cesar una situacion tan perniciosa para los intereses públicos; y á ese efecto dictó el acuerdo de 26 de Agosto, levantando la suspension de los términos judiciales.

No obstante las circunstancias escepcionales [illegible] vincia, la justicia se ha administrado [illegible] acreditando una vez con la regularidad posible, [illegible] labor mas los Jueces y Cámaras la rectitud [illegible] ilustrada que los distinguen.

Abierto el periodo judicial de este año bajo la vigencia del Código de Procedimientos en materia civil y comercial, la Corte se preocupó de reglamentar el artículo 51, segun el cual, los Jueces y Cámaras de Apelacion deben elevar mensualmente á aquella, una estadística detallada para su publicacion.

Era necesario prescribir las reglas y detalles á que esa operacion debia sujetarse, para que, presidiendo la armonía y uniformidad, se arribára al resultado apetecido.

Van anexos los cuadros que comprenden el movimiento judicial durante el primer trimestre y los meses de Abril y Mayo de este año.

A pesar de las deficiencias que toda nueva disposicion encuentra en su ejecucion, la estadística adjunta, á la vez de ofrecer un estado aproximado de la Justicia Civil y Comercial, encierra revelaciones sobre las causas de la demora que en su espedicion se siente.

No es la pesadez en el procedimiento el orígen de aquella demora.

El Código vigente está modelado sobre las leyes de Enjuiciamiento de la justicia nacional y aun puede decirse que ha avanzado mejoras en ellas.

El espíritu observador, en contacto con el movimiento de este Foro, y con las esperiencias que de él recoja, no podrá menos de atribuirlo principalmente á defectos de organizacion.

Fácil es comprender que, con un cúmulo abrumador de espedientes, como los que tramitan ante los Jueces Civiles y Comerciales de esta ciudad, es imposible realizarse la aspiracion de prontitud en la justicia.

En solo dos Juzgados de lo Civil penden *diez y siete mil, setecientos setenta y seis espedientes*, y en los de Comercio, *diez y nueve mil ciento setenta y cuatro*.

Está fuera de las fuerzas humanas, por mas que se prodiguen, atender, con la brevedad deseada, pero ni siquiera con regularidad, á la sustanciacion y solucion de tan inmenso número de causas.

En las Cámaras del mismo pendian á principios del año *setecientos setenta y siete espedientes*.

El simple enunciado de estas cifras demuestra mucha contraccion y labor.

En los Juzgados á que se ha aludido, se han pronunciado en el primer trimestre, *cuatrocientas treinta y nueve resoluciones*, y en las Cámaras, *cuatrocientas seis*.

Los cuadros del mes de Abril, mas completos que los anteriores, pues figuran los dos Juzgados en lo civil que faltaban, y se imputan las causas entradas, presentan una existencia de *treinta mil noventa y ocho causas* en los cuatro Juzgados.

El despacho está representado por las cifras siguientes:

En los Juzgados de lo Civil y Comercial aparecen pronunciadas *ciento noventa y ocho definitivas, y trescientas ochenta interlocutorias.*

En las Cámaras, *ciento cincuenta y una resoluciones*, entre interlocutorias y definitivas.

Durante el mes de Mayo, figuran en el cuadro respectivo *seiscientos diez y seis espedientes*, como iniciados en dichos Juzgados, con esclusion del que servia el Dr. Fonrouge, vacante en esos momentos.

La simple enunciacion de estos datos deja evidenciada la causa verdadera que imposibilita satisfacer la justa aspiracion pública.

La judicatura de 1a. Instancia resulta, así, impotente en su actual personal para responder á los fines de la justicia y á los intereses públicos.

En presencia de las cifras que la estadística arroja, y de cuya exactitud no es dado dudar á la Corte, y con reserva de volver sobre ella, no se ha de obtener justicia fácil é inmediata, por mayor que sea la contraccion y dedicacion de los jueces.

Las causas de esta situacion no son desconocidas.

Un centro de poblacion como el de esta ciudad, el mas grande de la República, donde el comercio, la industria, la propiedad y los negocios en general, se han desarrollado de una manera prodigiosa, ha creado y venido acumulando multitud inmensa de derechos en conflicto, que invocaban la decision judicial.

Las bases de la organizacion de Tribunales, de la Constitucion de 1873, consultaban por una parte la descentralizacion en su jurisdiccion territorial; y por otra, instituian la Justicia de Paz, independizándola de la letrada.

Esta Corte, tan luego de instalada y á efecto de hacer efectiva esa descentralizacion, dictó el acuerdo de 29 de Enero de 1876, mandando pasar á los Jueces y Cámaras, establecidos en los departamentos de campaña, las causas que pendian ante los de la ciudad, y que correspondian á la jurisdiccion de aquellos.

Pero se promulga la ley de Junio 22 de dicho año, permitiendo á los Tribunales de la Capital continuar conociendo previa conformidad de partes de las causas pendientes no remitidas á los Tribunales de los otros Departamentos, y mas tarde la de Noviembre 10 de 1879, dividiendo los Departamentos Judiciales de la Provincia, y adscribiendo al de la Capital los Partidos de Tapalqué, Azul, Tandil, Olavarría, con varios otros.

Semejantes leyes que parecian reaccionar contra la descentralizacion, mantenian y aumentaban considerablemente la aglomeracion de asuntos en los Juzgados de la Ciudad.

La demora en la plantacion de la Justicia de Paz ha contribuido poderosamente á dicha aglomeracion.

Desde su primera memoria de 1876, ha sido reclamada por esta Corte, y ella hubiera desembarazado á los Jueces Letrados de los pleitos de menor cuantía, que, á no dudarlo, figuran en alguna proporcion en la Estadística, y que consumen el tiempo de aquellos, coartándoles el que requiere la meditacion y el estudio de los otros muchos y graves asuntos del diario despacho.

Estas circunstancias, y la prescindencia del Cuerpo Legislativo, absorbido por otras atenciones, de considerar las ideas indicadas sucesivamente por la Corte, han producido este estado de cosas que no debe continuar.

Si la justicia ha de ser eficaz y oportuna, si ha de distribuirse en corto tiempo, y con los menores costos, toca á los Poderes Públicos de la Nacion, á cuya jurisdiccion ha pasado la Ciudad de Buenos Aires, estudiar detenidamente su situacion actual y [illegible] de su ilustracion y esperiencia, que proveerán al remedio de males que tan vivamente se hacen sentir.

Pasando á los otros Departamentos; á principios del año, pendian ante los Jueces de 1ª Instancia *cinco mil setecientas diez causas*, y en dos de las Cámaras, pues una no remitió en forma la estadística, *ciento nueve*.

Doscientas diez y nueve resoluciones han sido pronunciadas por los Jueces, y *cuarenta y nueve* por las dos Cámaras, durante el primer trimestre.

Las cifras de causas pendientes aumentadas sucesivamente en el trimestre, lo han sido en los meses de Abril y Mayo, en la proporcion siguiente:—*setecientas setenta y ocho*—Cámaras—*ciento veinte y siete*.

El despacho está representado por *doscientas setenta y cinco resoluciones* que los Jueces han pronunciado y *ciento cuatro*, las Cámaras.

Es de notar el escaso movimiento de la Cámara del Norte, debiendo atribuirse, tal vez, á que los límites de esa circunscripcion judicial son reducidos en comparacion con las otras.

La Administracion de Justicia en lo Criminal está gobernada por el antiguo procedimiento escrito, y reformado en la misma España, y el [illegible] á los adelantos de la ciencia, ni las necesidades de la civilizacion.

La Constitucion vigente instituye el jurado para el juzgamiento de los crímenes, que hasta ahora no ha sido organizado por la ley.

Las principales demoras provienen de la deficiencia de los sumarios levantados por funcionarios que carecen de la competencia suficiente, y que han de adelantarse frecuentemente.

El retardo que esto origina es agravado por las dilaciones de los Jueces de Paz en evacuar las diligencias que se les cometen, y por las inmensas distancias de nuestro territorio.

La Córte toma continuamente, y á requisicion de los Jueces respectivos, providencias disciplinarias á fin de que los Jueces de Paz cumplan las órdenes recibidas, hasta apercibirlos con suspension en sus funciones.

Ultimamente han sido evacuadas diligencias que con multitud de procesos estaban detenidas en algunos Juzgados de Paz, desde épocas remotas.

Aplazada la realizacion del Jurado, la reforma en el procedimiento criminal es urgentísima; y á ese propósito tiende el Decreto del Poder Ejecutivo de 15 de Junio de este año, que coincide con las ideas espuestas por la Corte en la ley orgánica elevada á V. H. en 1878, sobre la creacion de jueces de Instruccion, como una de las reformas mas beneficiosas.

El despacho de los Juzgados del Crimen, á pesar de estas dificultades, se ha regularizado, en cuanto es posible, como resulta de los últimos datos recogidos por la Corte en la visita practicada en el mes anterior.

En los juzgados de la ciudad radican *quinientos procesos*; siendo algunos de ellos seguidos á prófugos, y sumarios levantados con motivo de hechos criminales cuyos autores se ignoran.

Desde el 1º de Enero de este año, dichos jueces han fallado *doscientas una causas*, teniendo á su despacho para definitiva *diez y siete*, y algunas de ellas sin prueba.

En los otros departamentos tramitan *ochocientas setenta y seis* procesos, formando parte de este número, muchos correccionales, [illegible] contra prófugos, ignorándose los autores, ó estar los encausados escarcelados bajo fianza.

Se han dictado *ochenta y ocho definitivas*, desde el 1º de Enero, quedando, á despacho, *treinta y cinco*.

La desproporcion que se advierte entre el despacho de las causas de la ciudad y de los otros departamentos, es esplicable por los motivos antes referidos; siendo en los últimos que se aumentó una de sus dificultades en la sustanciacion del proceso.

Pero ellas han de desaparecer, si no en el todo, en su principal parte, mediante la reforma del procedimiento consignado en el decreto recordado de 15 de Junio.

Las funciones que esta Córte ha sido llamada á desempeñar, requieren, por su gravedad y recargo, una labor constante.

Ejerce jurisdiccion originaria y de apelacion sobre constitucionalidad ó inconstitucionalidad de las leyes, decretos, reglamentos y sentencias,—decide las cuestiones de competencia entre los poderes públicos de la provincia, y de las que se suscitan sobre jurisdiccion entre los jueces y los tribunales de la misma,—resuelve, en única instancia, lo contencioso administrativo,—conoce de los recursos de fuerza,—falla, en último recurso, las controversias jurídicas de las jurisdicciones civil, comercial y criminal de todos los departamentos del Poder Judicial—desempeña las múltiples funciones de la Superintendencia, y la atribucion de establecer las medidas disciplinarias para la mejor administracion de Justicia.

El movimiento alimentado por ese cúmulo de atribuciones, ha ido creciendo á tal punto, que es difícil responder al deseo de un pronto despacho.

En lo contencioso administrativo, en los recursos por inaplicabilidad de ley, y de doctrina, se nota aumento en el ingreso; figurando, en bastante número los que se deducen de sentencia confirmatoria, á pesar de que, segun la ley, debe verificarse un depósito de dinero.

No se oculta á la ilustracion de V. H., el estudio que debe consagrarse á ese género de cuestiones, en su principal parte, graves; y que, cuando [illegible] la Corte, se contienen en abultados [illegible] impone, con espedientes.

La necesidad de ese estudio se [illegible] mayor poder, cuando se considera que la Corte va á pronunciar la última palabra que ha de servir de doctrina para los casos análogos.

Las contiendas de competencia, que sobrevienen como resultado de la descentralizacion, y las apelaciones y quejas directas sobre denegacion de los recursos de inconstitucionalidad, é inaplicabilidad, insumen mucho tiempo á la Corte, que, atendida su naturaleza, les dá preferente y pronto despacho.

El precepto de la Ley de Enjuiciamiento, llamando al número íntegro de los miembros de la Corte para la decision de las causas, producia perturbaciones que no debian continuar.

Iniciada su reforma por la Corte, se incorporó en el artículo 306 del Códig vigente, segun el cual, bastan tres vocales para conocer del recurso, salvo que el número íntegro sea solicitado por los litigantes.

Las consecuencias de esa reforma han sido satisfactorias, facilitando la resolucion de espedientes que estaban detenidos por enfermedad ú otros impedimentos de miembros de la Córte.

En los cuadros anexos, V. H. encontrará el movimiento producido desde principios del año.—Causas entradas—*seiscientas*.—Resueltas—*trescientas sesenta y nueve*.

Decretos dictados por el Presidente—*mil trescientos veinte y tres*.

Legalizaciones autorizadas por el mismo—*ochocientos setenta y tres*.

Notas que se han dirigido...

El ejercicio de la Superintendencia y del Gobierno judicial abraza una vasta esfera de accion.

La Córte practica visitas de cárceles y de causas.

Examina escribanos y contadores, instruyendo los espedientes relativos á su inscripcion.

Interviene en las entregas de oficinas: examinando los inventarios que se levantan.

Evacúa consultas del Poder Ejecutivo, Jueces de Paz y escribanos acerca de puntos que se relacionan con la Administracion de Justicia y con el ejercicio de las funciones de los últimos.

Espide informes sobre creacion de Escribanías y provision de la regencia de ellas.

Dictamina en las solicitudes al Poder Ejecutivo sobre reduccion de penas y en lo que debe verificarse una escrupulosa investigacion de los requisitos del Código Penal.

Con motivo del movimiento que en el último tiempo se ha operado en la regencia de Escribanías de los Departamentos, se han encontrado defectos é irregularidades en la forma de llevar los Registros, y sobre otros particulares.

La Córte, ayudada por la ilustrada cooperacion de su Procurador General, ha adoptado providencias numerosas para subsanarlos, que, en su principal parte, están hoy ejecutadas, y ha impuesto correcciones disciplinarias á los Escribanos infractores de sus deberes.

En cumplimiento de su atribucion constitucional, ha dictado varios acuerdos extraordinarios, y tomado muchas medidas de carácter administrativo.

Entre estas, ha iniciado un espediente, para completar la remision de las tomas originales de hipotecas, que los Escribanos de la Provincia deben hacer trimestralmente á la oficina central; y se ha recomendado, desde principios del año, á los Jueces de Subalternos, la práctica de una visita prolija de todas las Escribanías, que la Corte [illegible] por falta de remision de algunas actas, siendo de esperar del celo de dichos funcionarios que las harán á la posible brevedad.

Espuesto el estado de la Administracion de Justicia, tocaria á la Corte proponer las reformas de procedimiento, y organizacion, que tendieran á mejorarla, segun el encargo del artículo 159 de la Constitucion.

Desde su instalacion, ha tenido el honor de elevar al Poder Legislativo los Proyectos, que entre otros, se recordarán.

Sobre Enjuiciamiento en lo Civil y Comercial.

Creacion de Secretarías de actuacion rentadas, suprimiéndose las costas, que serian sustituidas por un recargo en el papel sellado.

Nombramiento de funcionarios á sueldo, para desempeñar todos los cargos de oficio instituidos por las leyes.

Ley orgánica de los Tribunales, y su jurisdiccion, en que, entre otros puntos, se indicaba, como se ha dicho, la institucion de Jueces de Instruccion para el procedimiento en lo Criminal;—se reglamentaba la Superintendencia—se establecian las Visitas de Inspeccion, para estudiar el estado de la Administracion de Justicia en cualesquiera de los Departamentos, como una necesidad reclamada por la descentralizacion en nuestro organismo judicial—y se creaba el Archivo General.

Desaparicion del Síndico Provisorio en los Concursos mercantiles, que se ha mostrado en la práctica como una rémora costosa á su buena marcha.

Nombramiento de un funcionario encargado de la Subalterneria del Departamento de la ciudad.

Descentralizacion del Registro Hipotecario.

Derogacion del inciso 1º del artículo 192 del Código Penal, que hace prescriptible el derecho de acusar por las infracciones castigadas con prision ó arresto "á los dos meses", sustituyendo "á los dos años".

Algunas de estas ideas unidas á la descentralizacion tal cual debia operarse, y á la constitucion de la Justicia de Paz, ó reemplazadas por otras, si parecieran á su consideracion inadecuadas, habrian evitado, en tiempo oportuno, gran parte de los males que hoy se sienten.

Designada la Capital de la Nacion en esta ciudad, se pasó á V. H. como se ha manifestado, á quien corresponde ocuparse de la Administracion de su Justicia.

En cuanto á la de la Provincia, iniciada la reforma de su Carta fundamental, sería conveniente [illegible] en sus bases de la organizacion judicial reclamada por sus necesidades.

Avanzarnos sobre ellas, en estos momentos [illegible] ideas que deben esperar á aquella reforma para armonizarse con sus preceptos.

Estas mismas razones influyen para que gran parte de los proyectos que se refieren tambien al Departamento de la ciudad, haya dejado de tener aplicacion inmediata.

Revisada la Constitucion, vendrá la oportunidad de introducir en la organizacion todas aquellas mejoras que, compatibles con sus bases, tiendan á la mas fácil y espedita justicia.

[illegible] descentralizacion de lo criminal, será indispensable la demarcacion de nuevas circunscripciones judiciales que respondan á un plan científico, que debe ser estudiado por el Departamento del ramo.

El procedimiento deberia sufrir tambien reformas trascendentales.

La esperiencia demuestra que el procedimiento escrito adoptado entre nosotros, es la causa primordial de las demoras y costos del pleito.

Sin olvidar las garantias debidas á los derechos en conflicto, debe disminuirse, en cuanto sea posible, aquel procedimiento, acordando el oral y verbal.

Antes de terminar, la Corte debe interesar la atencion de V. H. sobre la sancion de las reformas urgentes, y la provision de necesidades en la administracion que no puede diferirse.

Entre las primeras, la institucion de la Justicia de Paz en la Provincia, con arreglo á la prescripcion constitucional.

Cualesquiera que sean las innovaciones en el organismo judicial, es indeclinable aquella creacion que [illegible] subsistir, como que responde á elevadas conveniencias públicas, y forma una de las garantías mas justas de los habitantes de la Provincia.

El actual señor Gobernador en su discurso de recepcion, decia á V. H. que era preciso abreviar la justicia, poniéndola al alcance de todos, procurando simplificar las largas tramitaciones, y disminuir las costosas traslaciones de los individuos, que tengan que pedir á la autoridad la proteccion de su derecho.

Esta legítima aspiracion encontraria su realizacion completa en la inmediata plantacion de la Justicia de Paz, porque es ante ella que tienen que acudir el mayor número, y los mas necesitados.

[illegible] inciso 1°, artículo 192 Código Penal.

Indudablemente, como decia la Corte en su Mensaje de 22 de Julio del año pasado, debe ser un error de redaccion, porque el órden establecido para el derecho de acusar los delitos, no se armoniza con el [illegible], y no puede haber otro que el pensamiento del legislador de la ley, que debe hacerse á sustituir la palabra "meses" por la de "años".

Entre las necesidades á satisfacerse—la fijacion en el Presupuesto de una pequeña partida para la publicacion de la Estadística,—el nombramiento de profesores de química rentados, que tengan el deber de suministrar á los Tribunales los datos que sean necesarios en las causas criminales, para averiguar la perpetracion de delitos;—y el aumento de personal en la Secretaría de la Corte, pedido desde años anteriores, [illegible] como sucede en la actualidad, que no pueden publicarse por dificultades para su copia.

Cumple, tambien, con manifestar á V. H. que la publicacion oficial de los Acuerdos y Sentencias de esta Corte, contínua llenando los fines de su institucion.

Terminada la primera série compuesta de diez volúmenes, con su índice general, ha principiado la segunda, estando suministrados materiales para cerca de dos volúmenes mas.

Esa publicacion, que encierra múltiples decisiones sobre puntos de doctrina, jurisdiccion y procedimientos, ha contribuido á ilustrar y uniformar la jurisprudencia, que debe ser observada por los Tribunales.

En conclusion, debe espresar á V. H. que con motivo de la federalizacion de esta ciudad, sus Tribunales entraron á ejercer jurisdiccion nacional, aunque accidental, en el territorio de aquella, segun ley del H. Congreso de 23 de Setiembre del año anterior.

En su ejercicio, no han encontrado la mas mínima dificultad; lo mismo que en lo referente á sus funciones de carácter provincial, recibiendo toda cooperacion de las autoridades nacionales.

Sus relaciones con los poderes y administraciones internas y esternas de la provincia se han conservado en cordialidad completa.

[illegible] espuesto á V. H., la Corte presenta á V. H. las consideraciones y respetos debidos.—ALEJO B. GONZALEZ—Manuel M. Escalada—Sixto Villegas—Sabiniano Kier—Víctor Martinez.

TELEGRAMAS

Servicio especial para LA NACION

NUEVA YORK, Julio 8.

El estado de las heridas del Presidente presenta hoy una nueva mejoría. La opinion de los médicos es que á menos de sobrevenir una complicacion inesperada, todo peligro ha desaparecido.

NUEVA YORK, Julio 10.

El estado del Presidente puede, segun el último boletin médico, calificarse de muy satisfactorio. La mejoría señalada durante estos últimos dias ha sido constante y rápida. Parece ya improbable que se produzcan complicaciones fatales.

PARIS, Julio 10.

En vista del desarrollo de los movimientos insurreccionales que se declararon últimamente en Argelia, (especialmente [illegible] al Sud de la provincia de Oran, frontera de Marruecos, [illegible]) y de las tendencias de rebelion señaladas en algunas partes del territorio de la regencia de Tunez, el Ministerio de la Guerra acaba de ordenar el envio de refuerzos importantes á Argel y á Tunez, destinados á asegurar una pronta y enérgica represion de las revueltas.

NUEVA YORK, Julio 11.

La mejoría señalada sigue progresando y acentuándose cada vez mas. El estado de las heridas aun exige los mayores cuidados, pero los médicos se muestran seguros de una terminacion favorable.

AGENCIA HAVAS.

Montevideo, Julio 11 de 1881—h. 7 p. m. No. 39.

A "LA NACION."

Los rumores sobre prisiones pasaron sin producirse ninguna, pero la atmósfera política está cargada. La presidencia de la República es hoy la cuestion que se debate en la prensa y la opinion.

Insístese en los círculos en que vendrá inevitablemente una evolucion que dará por resultado la renuncia de Vidal y la presentacion de la candidatura del general Santos, segun unos por el tiempo que falta para completar el periodo de cuatro años, segun otros por cuatro años mas. *El Siglo* ha opinado de una manera irresoluta y *La Democracia* está firme en que si de nueva eleccion se trata, solo puede ser por lo que falta de los cuatro años, apoyándose en los mismos preceptos constitucionales y tambien en la eleccion misma de Vidal.

Cuatro mil cueros americanos á setenta y ocho y setenta y nueve. Deudas en calma y flojedad.—*Su Corresponsal*.

Salta, Junio 9 de 1881—No. 1323—2.39 p. m.

A "LA NACION".

Recibióse del cargo de Gobernador de la Provincia el Dr. D. Miguel Ortiz

Contento general en la poblacion.

Esta noche fuegos artificiales y baile.

Instalóse el dia 5 la Convencion Constituyente.—*El Corresponsal*

Montevideo, Julio 9, 10 a. m.—Al Agente—Llegó el Vapor *Poitou*; sigue viaje esta noche, y el *Cosmos* lleva la correspondencia.

Montevideo—A la Bolsa 3-15 p. m.—Filadelfia *Fortuna*—Matanzas *Monarca*—Cardiff *Yorkshire*—Pernambuco *Tres Marias*—Genova *Poitou*—Títulos adicionales á 31—Amortizable á $14\frac{3}{4}$—Especiales á $8\frac{1}{2}$—Nada en frutos—Sale el *Cosmos*.

Montevideo, Julio 11-3 p. m.—A la Bolsa—Janeiro *Cánova*—Títulos adicionales á 31—Deuda amortizable á $14\frac{3}{4}$—13,500 cueros americanos á 79—500 becerro á 75—Salen el *Júpiter* y el *Onix*.

NOTICIAS

Otro atentado contra la prensa—En otro lugar se ocupa nuestra Redaccion del atentado cometido por la autoridad local del Saladillo contra el redactor de *La Vanguardia*, periódico que se publica en esa localidad.

El Sr. D. Eleuterio C. Mejías, que es la víctima de esta nueva arbitrariedad, fué constituido en prision el viernes último, á las 2 y media de la tarde, y encerrado en un calabozo, por órden del Juez de Paz.

Al dia siguiente de su prision, una parte numerosísima del vecindario hizo una manifestacion entusiasta en favor del Sr. Mejías, encontrándose aprisionado y tratado de una manera casi salvaje por el funcionario mencionado.

En cuanto á la causa que ha motivado estos escándalos y esta persecucion al señor Mejías, no es otra que la de haber publicado en su mismo dia un boletin en el que decia lo siguiente:

"Acusamos ante el Gobierno de la Provincia, ante el Jefe de Policía, señor Dantas, y ante toda la República:

Al Juez de Paz, Francisco Sarmiento; al Sub-Comisario, Amadeo Lozardy; al Secretario de la Municipalidad, Máximo Ledesma, y á Marcelino Otarán, como autores del atentado de que fué objeto nuestra casa, en la madrugada del 1.° de Junio.

Acusamos al Juez de Paz, D. Francisco Sarmiento, y al Sub-Comisario, Amadeo Lozardy, como sobornadores de menores.

Acusamos al Sub-Comisario Lozardy, como estafador, con abuso de su autoridad.

Quedan emplazados estos individuos para el Domingo próximo, en que demostraremos á la faz de la República los actos que denunciamos en este boletin.

Pedimos al Gobernador de la Provincia, Dr. D. Dardo Rocha, y al Jefe de Policía, señor D. Julio Dantas, manden inmediatamente un Fiscal, á fin de arrancar la careta á los cuatro malvados que acusamos, prometiéndoles en pocas horas esclarecer los hechos que denunciamos con las pruebas que en nuestro poder obran.

Pedimos á la prensa de toda la provincia y la República, la reproduccion de este boletin, y haciéndolo así rendirán un grande é inmenso servicio á la moral y á la vindicta pública.

Ha llegado la hora del castigo para esos malvados que á nombre de la ley [illegible] en nuestras columnas."

Los señores Villabrille y Erecaborde—Como lo dijimos oportunamente, juntamente con el Dr. D. Agustin P. Justo y con la misma injusticia fueron reducidos á prision en Dolores los señores D. Alejandro Villabrille y D. Gregorio Erecaborde.

Nombrado defensor suyo el Dr. D. Rafael Calzada, este abogado se presentó el 5 del corriente ante el Juzgado Federal de esta Capital con el escrito que en seguida publicamos, á cuyo pié vá la sentencia espedida por el Juez de Seccion:

Buenos Aires, Julio 8 de 1881.

Señor Juez de Seccion:

El Dr. D. Rafael Calzada, domiciliado Florida setenta y tres, como mejor proceda parezco ante V. S. y digo:

Que el Juez de 1a. Instancia en lo Criminal del Departamento del Sud en esta Provincia ha dictado órden de prision contra los señores don Alejandro Villabrille y don Gregorio Erecaborde, los cuales fueron en consecuencia reducidos á la cárcel pública donde se encuentran hace próximamente ocho dias.

Al ser interrogados por el Juez se les manifestó que se hallaban encausados por haber destruido intencionalmente un puente del Ferro-carril inmediato á Dolores, durante la revolucion de Junio del año próximo pasado, con el objeto de impedir ó cortar el paso á un tren que marchaba sobre dicha ciudad conduciendo fuerzas nacionales.

Habiéndome nombrado su defensor los señores Villabrille y Erecaborde [illegible] me apresuro á venir ante V. S. pidiendo reclame para sí el conocimiento de una causa que indebidamente se atribuye el Juez referido. [illegible]

Suplico á V. S. [illegible] Es justicia.—*Rafael Calzada*.

Buenos Aires, Julio 8 de 1881.

Por lo que resulta de la esposicion que contiene el precedente escrito, declárase este juzgado competente para conocer en la causa seguida á D. Alejandro Villabrille y Gregorio Erecaborde, en su consecuencia líbrese oficio al Sr. Juez de Primera Instancia del Departamento del Sud, [illegible] pidiéndole se inhiba de su conocimiento y remita todo lo obrado á este Juzgado.—Repóngase el sello.—UGARRIZA.

"La Tribuna"—Apareció ayer el primer número de este nuevo diario.

Al agradecer por lo que á nosotros respecta el saludo que dirige á la prensa en general, y desearle con tal motivo, larga y próspera vida, creemos cumplir con un deber al trascribir el saludo, que contiene su programa:

"Al entrar á formar parte de la prensa liberal de Buenos Aires, *La Tribuna* saluda á los colegas de la localidad y de toda la República.

"Venimos á defender nuestras convicciones y lo haremos con decision inquebrantable, sin eludir nunca la responsabilidad moral y material de nuestros escritos.

"Evitaremos toda cuestion personal mientras á ella no se nos provoque, deslindando siempre la individualidad de los nuestros adversarios, [illegible]

"He ahí nuestro programa: trataremos de cumplirlo."

El suceso de la plaza 25 de Mayo—Mientras se quemaban bombas el 9 del corriente en la plaza 25 de Mayo, celebrando el aniversario que en su plaza se festejaba, ocurrió una sensible desgracia, que ha causado varias víctimas.

Una gran bomba estalló dentro del mortero de donde debia partir. El mortero reventó y los fragmentos metálicos hirieron á cinco de los circunstantes.

Llámanse estos Victor Magestre, Manuel Cerviño, Francisco Borgonce, Juan Mauri y el menor de 13 años Juan Maria Olivieri.

Cerviño, ordenanza de la Municipalidad, y Magestre se asisten en sus domicilios respectivos. El primero está gravemente herido en un brazo.

Los otros tres fueron llevados al hospital, despues de habérseles curado, como á los demás, en la botica de Cranwell.

El muchacho argentino tenía fracturada completamente la primera falange de los dedos anular y medio, cuya amputacion practicó el Doctor Pirovano. Tiene, además, una herida desgarrada en el muslo. Este niño ha dado pruebas de un valor y resistencia admirables. Cuando se le hacía la primera cura en la botica mencionada, al procurar descubrirle la pierna para observar mejor la herida, dijo poco menos que sonriendo:—No me vayan á romper los pantalones.

Los otros dos heridos, que están en el hospital, son italianos.

Uno de ellos, Mauri, estaba ayer tarde en muy grave estado. Tiene una gran herida en la cabeza.

La herida del otro es en la region supra-clavicular.

Compañía francesa—La que [illegible] funciona actualmente en Rio Janeiro, dirigida por el Sr. Grau, vá á trabajar en el teatro de Solís de Montevideo, antes de hacerlo en el de Colon de esta ciudad.

El Sr. Grau habia pensado hacerla trabajar primeramente en Buenos Aires, pero no ha podido hacerlo así, debido á que el teatro Colon, que es el que ha elegido para que funcione su compañía, no quedará libre hasta dentro de quince ó veinte dias.

El general Villegas—El sábado llegó á esta ciudad en el *Villarino* el general Villegas, que ha venido acompañado de una parte de los jefes y oficiales que hicieron con él la espedicion á Nahuel-Huapí.

La multa al empresario de Colon—Ha repercutido ruidosamente el incidente producido entre el Presidente de la Municipalidad y el empresario del teatro de Colon, señor Ferrari, á propósito de una multa impuesta por el primero al segundo.

Los colegas de la tarde consignan versiones encontradas sobre dicho asunto; y en el interés de poner á nuestros lectores en conocimiento exacto de lo ocurrido, hemos obtenido en la Secretaría de la Municipalidad los siguientes datos:

El Presidente de la Corporacion notificó el viernes por medio de una nota al empresario de Colon, que quedaba obligado al pago de una multa de cien mil pesos m/c por haber hecho figurar como funciones extraordinarias las de las fiestas julias, que debian considerarse comprendidas en el abono de cierta funciones, abierto por la empresa.

El empresario de Colon no se conformó, naturalmente, con la imposicion de semejante multa, pero, como la resolucion del Presidente de la municipalidad parecia inexorable, tomó el camino de sujetarse á ella, conviniéndose, sin embargo, por ambas partes, en que la multa seria de veinte y cinco y no de cien mil pesos m/c.

Al dia siguiente intervino el Dr. Pellegrini, como abogado de la empresa de Colon, desconociendo en el Presidente de la Municipalidad el derecho de aplicar tal multa.

Estando las cosas en ese estado, el señor Alvear resolvió citar á la Municipalidad para una reunion extraordinaria, con el propósito de someter á su discusion el asunto.

Celebróse la reunion el domingo á medio dia, dió por resultado que la Corporacion aceptara el proceder del señor Alvear, en cuanto á la aplicacion de la multa; pero no por la suma de veinte y cinco mil pesos m/c, sino por la de dos mil, que, segun se dijo en la sesion, era la designada en una ordenanza vigente para castigar una falta en que habia incurrido el empresario de Colon.

Resulta, pues, que la multa ha sido rebajada de cien mil pesos á dos mil; rebaja algo notable, en verdad, y que evidencia que en este incidente no se ha observado mucho de las atribuciones legales de parte del Presidente de la Municipalidad.

Tan es así, que para la misma aplicacion de la multa de 2,000 pesos tuvo que apelarse á otras causales, tan exactas cuanto se quiera, pero que no eran la originaria del ruidoso incidente, resuelto poco menos que á son de burlas.

La federalizacion de Buenos Aires—Por el Ministerio del Interior se pasó ayer al Congreso el siguiente mensaje y proyecto, pidiendo un crédito suplementario para cubrir los gastos originados por la federalizacion de esta ciudad:

Buenos Aires, Julio 11 de 1881—Al Honorable Congreso de la Nacion.

La ejecucion de la ley de Capital durante el receso de las HH. Cámaras, trajo aparejada la necesidad de abrir créditos extraordinarios para los gastos de dotacion y otros de carácter indispensable en las nuevas reparticiones que se incorporaban á la Administracion Nacional.

La mayor parte de esos gastos debian ser pagados desde el 1º de Enero por el Ministerio del Interior, á cuyo cargo pasaban la Policía, los establecimientos de Beneficencia y Parque 3 de Febrero, y, con tal motivo, por acuerdo general de 8 del mes citado se autorizó la inversion de 500,000 fuertes en el pago de sueldos y demás asignaciones de las nuevas dependencias de aquel Departamento.

El ajuste de las planillas correspondientes á estos servicios por el mes de Junio pasado no se ha podido verificar en su totalidad, porque el crédito abierto no ha alcanzado á cubrir su importe.

Faltan por imputarse los sueldos y gastos ordinarios del Departamento de Policía y diversas cuentas por suministros á la misma reparticion, todo por valor de $ 100,870 (*cien mil, ochocientos setenta pesos fuertes*).

En tal caso, el P. E. no cree conveniente hacer uso de la autorizacion que tiene por la Ley de Capital para decretar Administrativamente las erogaciones exigidas por su cumplimiento, cuando el H. Congreso se encuentra en aptitudes de apreciar el alcance de las necesidades creadas, y proveer los medios de satisfacerlas con la brevedad que su carácter requiere.

Por el adjunto proyecto de Ley el P. E. estima en *setecientos cincuenta y cinco mil pesos fuertes* la suma indispensable para atender á los servicios públicos de la Capital, que en virtud de la Ley referida corren á cargo del Ministerio del Interior hasta el 31 de Diciembre próximo, fecha en que empezarán á ser regidos por la Ley General de presupuesto.

Sirven de base á este cálculo las cantidades invertidas hasta el 30 de Junio en idénticos objetos. Las asignaciones ordinarias de cada reparticion han debido ser aumentadas prudencialmente en una época de organizacion en que la Nacion tenia que subvenir á premiosas exigencias desatendidas por el Gobierno exclusivamente político que acababa de terminar en la Provincia, y lo que se han agregado algunas erogaciones eventuales que no será posible suprimir por completo, mientras la Capital no entre en un órden regular de administracion.

Los sueldos y gastos permanentes del Departamento de Policía ascienden mensualmente á la suma de $ 73,190, los de la Sociedad de Beneficencia á $ 21,000, los del Parque 3 de Febrero á $ 2,900, y á 900 mensuales los aumentos que provisoriamente ha sido necesario decretar para el personal de Secretaría del Ministerio para responder al consiguiente recargo de trabajo en las oficinas centrales.

El solo servicio ordinario de estas reparticiones ha importado, pues, desde el 1º de Enero hasta el 30 de Junio pasado, la cantidad de $ 587,400.

Para el segundo semestre del año hay que agregar á esa suma la de $ 62,000 que importa la provision anual de vestuarios á la fuerza de Policía y la de $ 100,870, que segun queda dicho, se adeuda por servicios atrasados del mismo departamento.

Suben así á un total de $ 750,270 los gastos previstos de las reparticiones mencionadas, hasta finalizar el año corriente, y el P. E. estima que cualquier eventualidad que pueda ocurrir en su servicio, estará dentro de los *setecientos cincuenta y cinco mil pesos fuertes* que espresa el proyecto de ley incluso.

Por todo ello, el P. E. somete á V. H. las razones de órden público que reclaman un pronto despacho de este asunto.

Los sueldos del personal de Policía, que ya se hallan impagos, y los subsidios á los establecimientos de Beneficencia de la Capital que quedan sin abonarse el 31 de julio corriente, son de aquellos servicios de naturaleza perentoria que no pueden desatenderse sin comprometer mas ó menos seriamente la marcha regular de una nueva administracion.

Separadamente el P. E. dará cuenta de los demas gastos originados por la ejecucion de la ley de Capital y sobre los que motivan el presente mensaje. El Ministro del Interior suministrará todos los antecedentes verbales que le sean requeridos en el seno de las HH. Cámaras.

Dios guarde á V. H.—JULIO A. ROCA—*A. del Viso.*

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de [illegible] dos, etc.

Art. 1°—Autorízase al P. E. para invertir de rentas generales la cantidad de *setecientos cincuenta y cinco mil pesos fuertes* (755,000) en los gastos que hasta el 31 de Diciembre de 1881 demanda el servicio de las reparticiones de la capital que corren á cargo del Ministerio del Interior.

Art. 2°—Comuníquese, etc.—*Antonio del Viso.*

"La Nacion"—Como todos colegas cuyas benévolas palabras, á propósito de las reformas recientemente introducidas en LA NACION, hemos transcrito ya, agradecemos las que han escrito los siguientes colegas:

PROGRESOS DE LA NACION—Nuestro distinguido colega LA NACION nos ha sorprendido ayer muy agradablemente [illegible]

[illegible] (*Editorial de El Oeste, de Mercedes.*)

LA NACION, que redacta el Brigadier General D. Bartolomé Mitre, [illegible]

[illegible]

LA NACION—Este ilustrado colega bonaerense ha sido considerablemente aumentado. [illegible]

Para esta notable mejora ha sido preciso recurrir á Europa para traer de allí una prensa y útiles adaptables al formato que ahora tiene, y que ha venido como una necesidad requerida por la inmensa cantidad de material con que diariamente es protegido por sus numerosos favorecedores y que no podia contenerlos su anterior formato.

LA NACION es un diario que vive esclusivamente de la opinion y ya se vé con toda claridad su proteccion cuando agranda en un quinto sus dimensiones.

Es de advertir que los diarios oficiales vén pasar los dias sin que en sus oficinas entre un solo aviso, mientras que la prensa liberal tiene que agrandar su formato para darles cabida.

Tiene aquella todo, pero menos la opinion, que solo protege á los buenos servidores—(*El Eco de Córdoba*).

LA NACION—Nuestro estimado colega LA NACION ha agrandado su formato, y es hoy el diario mas grande de Sud América, y no solo el mas grande sino tambien el mas digno de fé en cuanto á noticias de toda clase.

Aunque difiere con nosotros en vistas políticas, miramos siempre con respeto á LA NACION, siendo, en nuestra opinion, el diario nacional mejor escrito de cuantos se publican en esta ciudad.

Felicitamos al colega, y esperamos que en un año mas pueda doblar otra vez su tamaño, y vea todavia aumentada su actual circulacion.—(*The Southern Cross*).

LA NACION de Buenos Aires ha aumentado su formato, convirtiéndose así hasta bajo el punto de vista material, en el primer diario de Sud-América.

Forzoso es reconocer que ese aumento de formato responde á un mérito intrínseco positivo, mérito que en último resultado viene á honrar al país mismo.

Si es desagradable leer algunas hojas de gran tamaño que nos vienen de Buenos Aires, saturadas de incienso al poder, llenas de aplausos á la inmoralidad y al desquicio administrativo, [illegible] doctrinas falsas y perniciosas, se esperimenta en cambio una patriótica satisfaccion cuando se vé que el país cuenta con un órgano tan caracterizado como LA NACION, espresion genuina del buen sentido, de la ilustracion, de la cultura, del mismo genio nacional en sus faces mas variadas y brillantes.

Sinceramente enviamos nuestra palabra de felicitacion al colega, por su notable crecimiento.—(*El Noticiero*—Gualeguaychú.)

"La Forza del destino"—Mañana se cantará en Colon *La Forza del destino*.

Entierro del Dr. Larroque—Como era de presumir, asistió al entierro del Dr. Larroque un número crecido de personas. Los 20 carruajes que la familia alquiló y otros 20 próximamente que llevaron otras tantas personas, no bastaron para la concurrencia.

Los Sres. Sarmiento, Leguizamon, Navarro Viola, Peyret, Daireaux, Guido y Spano y José Francisco Lopez hablaron sobre la tumba del doctor Larroque.

Fósil—Un estanciero de Chascomús, el Sr. D. Santiago Spivat, acaba de descubrir en terreno de su propiedad en aquel partido, en las barrancas del rio Salado, la caparazon de un animal que dicho señor supone sea fósil.

Asegura que dicha caparazon es de una tortuga de mar y que sus diámetros mayores tienen cinco y cuatro varas de largo.

Los títulos argentinos en Lóndres—Refiriéndose á las cotizaciones del 5 de Junio, en la Bolsa de Lóndres, dice el *Standard*, de dicha capital, en su número del 6:

"Los títulos argentinos se mantuvieron notablemente firmes, debido en parte á la baja á $9\frac{1}{2}$ sufrida por el premio del oro en Buenos Aires, y en parte por la noticia recibida de que cuando dicho metal se acerque mas á la par, el Gobierno pagará con él los intereses del empréstito de Pesos Fuertes.

"El proyectado establecimiento de un Banco Franco-Argentino es mirado en algunos círculos como un signo de buenas esperanzas, considerándolo destinado á afirmar la situacion financiera de la República".

República Oriental—Ha quedado definitivamente sancionado el proyecto de ley mandando celebrar el "primer centenario del ilustre patricio D. Joaquin Suarez".

—Los diputados Rivero, Honoré, Bustamante y otros han presentado á la Cámara de que hacen parte dos proyectos, disponiendo por el uno que, "del erario público se destinarán los fondos necesarios para costear un monumento á la memoria del ilustre guerrero José Artigas.

"En el pedestal que sostenga la estátua ecuestre se grabará esta inscripcion: 'Al fundador de la nacionalidad uruguaya'.

"La estátua se erigirá en la plaza Treinta y Tres de esa capital".

El otro proyecto manda "que se eleve un monumento al general Juan A. Lavalleja en la plaza de la capital de la República, denominada Sarandí.

"En el pedestal de la estátua ecuestre se grabará esta inscripcion: 'Al Jefe de los Treinta y Tres Libertadores—1825'".

Refiriéndose á estos proyectos, dice *El Heraldo*: "A este paso, no será estraño que mañana ó pasado se trate de erigir una estátua de oro, en el Cerrito, á don Manuel Oribe, y una de barro al General Rivera".

—Se ha resuelto por la Cámara de Representantes entrar á la discusion del proyecto de ley de imprenta redactado por el diputado Terra.

A este respecto, hallamos las siguientes líneas en una crónica de la sesion celebrada por esa Cámara el viernes:

El Sr. Bustamante hizo mocion para que, en vista de la actitud que de algunos dias á esta fecha habia asumido una parte de la prensa, respecto á los poderes constituidos, y del compromiso moral que ante el país habia contraido la Asamblea Legislativa, sobre la sancion de una nueva Ley de Imprenta, esto debia realizarse sin pérdida de tiempo.

Que al efecto debia prolongarse la sesion de esta tarde hasta concluir con el proyecto en debate sobre Consolidados del 80, y en seguida comenzarse con la discusion en general del de Ley de Imprenta.

Se puso á votacion lo mencionado por el Sr. Bustamante, resultando sancionado.

Los diputados Martinez Castro y Bustamante han presentado un proyecto que dispone que "el Poder Ejecutivo procederá á liquidar los haberes que correspondan al finado general D. Leandro Gomez, desde la fecha en que fué elevado á ese rango.

La suma que resulte adeudarle el Tesoro, se incluirá en la "Deuda amortizable", creada por Ley de 7 de Febrero del corriente año."

El "Júpiter"—A fin de que se le pinte en el dique de San Fernando, el *Júpiter* suspende sus viajes por quince dias, durante los cuales será reemplazado por el *Onix*, que saldrá en su viaje para el Uruguay una hora antes que la acostumbrada; es decir, á las 4.

Banco de Italia—Los accionistas del Banco de Italia y Rio de la Plata están convocados á asamblea general para el Mártes 22 del corriente, á las $7\frac{1}{2}$ de la noche, para tomar en cuenta los siguientes asuntos:

Informe del Directorio—Balance general—Dividendo activo—Eleccion de cuatro Consejeros.

Asilo de Mendigos—D. Manuel Ignacio Lagraña ha entregado á este establecimiento *dos mil pesos moneda corriente*, como legado que dejó el finado D. Juan Domingo Gutierrez.

Crédito Público Nacional—En el sorteo verificado el dia 11 del corriente para la amortizacion de los fondos públicos procedentes de acciones de Puentes y Caminos, han resultado premiados los títulos siguientes:

57, 83, 281, 317, 442, 548, 708, 859, 896, 940, 953, 1012, 1074, 1103, 1138, 1150, 1166, 1238, 1264, 1332, 1441, 1488.

Los interesados pueden ocurrir á esta Administracion á percibir su importe.—Buenos Aires, Julio 11 de 1881.—*El Tesorero*.

Ley de 16 de Noviembre de 1863—Las propuestas presentadas para la amortizacion de fondos públicos nacionales y abiertas el 11 del corriente son las siguientes:

1	E. Lauson	$ 17000	á 99.90 p.$
1	Id	" 17000	" 99.80 "
2	R. Ramsay	" 5900	" 99 "
3	G. Leslie	" 5900	" 99.70 "
4	D. Krutisch	" 21900	" 99.76 "
5	Luis Bavilo	" 300	" 99.75 "
6	E. Mulhall	" 5500	" 99.49 "
7	G. Chiappe	" 2100	" 99.90 "

Las propuestas aceptadas para la amortizacion de fondos públicos nacionales y abiertas el 11 del corriente son las siguientes:

2	R. Ramsay	$ 5900	á 99 p.$
6	E. Mulhall	" 5500	" 99.49

Buenos Aires, Julio 11 de 1881—*El Tesorero*.

Ley de 19 de Octubre de 1876—Las propuestas presentadas para la amortizacion de fondos públicos nacionales y abiertas el 11 del corriente son las siguientes:

1	E. Ramsay	$ 1500	á 99 p.$
2	E. N. Harts	" 1600	" 98 "

Las propuestas aceptadas para la amortizacion de fondos públicos nacionales y abiertas el 11 del corriente son las siguientes:

2	E. N. Harts	$ 1600	á 98 p.$

Buenos Aires, Julio 11 de 1881.

El Tesorero.

La "Carità"—Ha empezado á publicarse en el Rosario un periódico semanal, escrito en lengua italiana, cuyo total producto se destina al Hospital de caridad de esa ciudad.

El nuevo y filantrópico periódico ha elegido por título las palabras que mejor le convenian: *La Carità*.

La Exposicion Continental—*El Industrial* trae en su último número las siguientes noticias sobre la Exposicion Continental:

—Segun se resolvió en la última sesion de la Comision Directiva de la seccion ganadera [illegible] se dividirá en tres séries, [illegible] que se inaugurará el 1° de Abril y durará hasta el 10 del mismo mes. La segunda [illegible] el 12 de Abril y terminará el 22 del mismo, y la tercera [illegible] el 25 de Abril y se clausurará el 5 de Mayo.

—El empresario Ferrari se ha dirigido á la Comision Directiva de la Exposicion Continental proponiendo entrar en arreglos para hacer trabajar la compañía que actualmente funciona en Colon, en el mismo local de la Exposicion en los tres meses que dure aquella fiesta. Parece que la Comision está dispuesta á ayudar al señor Ferrari, siempre que los gastos escedentes que exija la construccion del teatro *ad hoc* no sean escesivos.

—Ya se han presentado varias proposiciones para alumbrar con luz eléctrica el local de la Exposicion Continental. Tambien se nos ha dicho que [illegible] presentarán propuesta para plantear en el mismo local una usina de gas para alumbrar la Exposicion.

—Por [illegible] de los señores Cobos y Jurado han sido nombrados para formar parte de la Comision de inauguracion de la Exposicion los señores Manuel de Guerrico y don Eduardo Olivera.

Un canal de irrigacion—Anuncia la prensa de Mendoza que el gobierno de esa provincia acaba de recibirse de un canal de irrigacion que cruza el departamento de la Paz, en el cual por falta de agua solo habia hasta hoy 400 cuadras cuadradas de cultivos.

El nuevo canal se alimenta con las aguas del rio Tunuyan; tiene 1 m. 50 de profundidad y 5 de ancho; se ha empezado á plantar en sus bordes una arboleda que estará concluida el año próximo, está munida de compuertas ó desaguaderos necesarios que permiten desembarcarlo en pocas horas.

Juan Montiel—El famosísimo Juan Montiel, que hace próximamente cinco meses se presentó en el Azul "comisionado por el Gobierno Nacional", ha vuelto de nuevo á ese pueblo, segun dice *La Razon*.

Inmediatamente de llegar fué preso por la policía local, que lo retiene á la sombra.

"La Ilustracion Argentina"—El número 4, ayer repartido, contiene cuatro lindos grabados en su seccion artística. La parte literaria viene, como siempre, provista de material nuevo é interesante, original de nuestros escritores.

La Ilustracion merece ser protegida por nuestro público, y lo conseguirá siguiendo como ha marchado hasta ahora.

Colonias en Córdoba—El Gobierno de Córdoba ha pasado á la Legislatura de la misma un proyecto mandando delinear dos colonias de 4 leguas cuadradas cada una, tomadas de una estension de 17 leguas que posee la Villa de la Carlota en el departamento del Rio Cuarto.

Ambas colonias serán divididas en lotes de cuatro cuadras de frente por cinco de fondo, separadas por calles de 30 varas de ancho.

Hecha la delineacion y levantados los planos correspondientes, serán puestas las superficies delineadas á disposicion del Gobierno Nacional, á fin de que este proceda á poblarlas, con arreglo á la ley de colonizacion.

En las inmediaciones de la Villa se delineará una superficie bastante para donarse á cada vecino de la "Carlota" un solar de cincuenta varas de frente por cincuenta de fondo y una suerte de chacra de cuatro cuadras de frente por cinco de fondo, separadas las quintas por calles de veinte varas y de treinta las chacras.

El terreno sobrante, hasta completar las diez y siete leguas, será dividido en suertes de estancia de legua y media de superficie cada una, que serán vendidas en remate público.

Estupendo!—Ha corrido en Córdoba el rumor de que el candidato que mayores probabilidades de éxito tenia para el puesto de Gobernador ó Presidente de la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, era el Dr. D. Manuel D. Pizarro!

Mercado en Ayacucho—Anteayer ha debido tener lugar en Ayacucho una reunion de vecinos para nombrar la comision directiva de los trabajos para la creacion de un mercado de abasto en ese pueblo.

Folletin de LA NACION

10

INES PARKER

POR

MARIO UCHARD

De la *Revue des Deux Mondes*, para LA NACION

POR

CLAUDIO CABALLERO

—Jamás, respondió Marcelo;—será un secreto entre vos y yo.

—Bueno, héme ya lista, dijo por fin la jóven, dando un último toque al alisamiento de sus cabellos.

Ante aquel abandono, lleno de una gracia tan sencillamente casta y francamente confiada, Marcelo sintióse sorprendido del papel estraño que le tocaba en suerte representar, esperimentando cierta confusion en sus pensamientos al ver el giro que tomaba una aventura á la cual habia vinculado la idea de tantas emociones inquietantes.

Inés lo trataba como á camarada: hé ahí todo; y su plácida sonrisa, como la espresion serena de su rostro, y sus maneras, tan naturales como sencillas, alejaban tanto del espíritu de Marcelo la idea de un peligro cualquiera para la jóven, que, no obstante las licencias peculiares del galanteo á la americana, cada vez penetraba menos el enigma de aquel carácter estraño, resultante de una educacion tan completamente falseada.

Una tranquilidad semejante, en tales circunstancias, y la seguridad que á través de ella se adivinaba, llegaban, por momentos, hasta á inspirarle cierto respeto, y, dominado probablemente por un sentimiento mas tierno, reprochábase los culpables pensamientos que lo asaltaran durante la noche, sintiéndose, á pesar suyo y sin poderselo esplicar, tanto mas tímido cuanto con mas audaz imprudencia parecia ella entregarse. Y, como consecuencia de esta situacion de ánimo, [illegible]ganlo ideas para él completamente nuevas y desconocidas: ideas de inocencia, de virtud, de santa castidad, de que se burlara durante toda su vida, y que de improviso apoderábanse de su mente, sumiéndolo en honda meditacion.

Una vez fuera del tren, un peon tomó las dos balijas que constituian todo el equipaje de los viajeros, y los condujo á un carruaje, seguido de estos. Inés subió la primera, indicando al cochero el punto á dónde debia dirigirse, con la naturalidad de una persona acostumbrada á viajar, y tras de ella entró Marcelo en el coche, colocándose Fanny en el asiento delantero, dando la espalda á los jóvenes.

Durante el trayecto, convinieron los dos enamorados en el empleo que habian de dar á su dia, resolviendo Inés que Marcelo iria á buscarla á su casa á las nueve de la mañana.

—No, es muy temprano eso, observó Chabal; debeis descansar un poco, despues de toda una noche de ferro-carril.

—¿Qué decís? ¡Y no tenemos mas que dos dias para verlo todo...!

Siguió un rato de discusion sobre este punto, insistiendo Marcelo en que debia la jóven tomar un poco de reposo, y encaprichándose esta en lo contrario. Por fin, como el medio mejor de cortar la cuestion, exclamó Inés, con su tono mas irresistible:

—Tendrá ó no tendrá V. razon, mi señor amigo, pero V. está aquí para hacer en todo y por todo mi regalada voluntad. Conque así: á las nueve, y chiton...

Toda insistencia era ya inútil: Marcelo se sometió.

El carruaje llegó al fin á una casa de imponente aspecto, situada en la avenida Friedland, que habia mas de una vez llamado la atencion de Chabal, y penetró en el gran patio. Tomás y su esposa, prevenidos por el despacho de Inés, estaban ya levantados y los esperaban.

Al ver á miss Parker sola, preguntó el marido:

—¿Madame no viene con la señorita?

—Mamá ha quedado en Deauville, repuso Inés, bajando del carruaje; no vengo sino por un dia.

Los dos italianos—que tal era la nacionalidad de Tomás y su mujer—sonrientes y atentos, no demostraron estrañeza alguna al ver de tal modo acompañada á su jóven patrona.

—Pero, señorita, la casa no está pronta todavia, observó la buena mujer, y tendrá V. que contentarse con nuestro alojamiento.

—Perfectamente: tanto mejor.

Inés decia todo esto con gran sencillez, y con las maneras de alto tono que le eran peculiares. Luego, volviéndose hácia Marcelo:

—Vamos, dijo,—hasta las nueve, pero cuidadito: ¡á las nueve en punto...!

Diez minutos mas tarde estaba Marcelo en su casa.

Todavia bajo la impresion absorbente de aquella extraordinaria escapatoria; lleno de gozo y de dulces esperanzas, pensaba, sin embargo, llamando á sí toda su calma, en el lado positivo y práctico de su aventura, diciéndose que no habia ya que temer el comprometerse, comprometiendo la reputacion de Inés. Hasta las excentricidades de la educacion americana habian tomado á sus ojos un carácter del mejor gusto, desde que conociera la verdadera situacion de la fortuna de Mrs. Parker.

Esplique el que quiera—ó el que pueda—la inconsecuencia humana: ello será siempre una verdad evidente que á pesar de esa moral igualitaria que tiende á adjudicar á todos el mismo ideal de perfeccion y de virtud, el punto de vista cambia de una manera sorprendente, segun sean mas humildes ó mas elevadas las regiones en que se producen unos mismos hechos.

En el pensamiento de Marcelo, la miss Parker de otro tiempo, sospechada por todo Deauville de no ser mas que la hija de una intrigante, y de la que huia como de una linda trampa colocada á su paso, no tenia punto alguno de contacto con la señorita á la moda (americana) y varias veces millonaria, que acababa de llevar á cabo con una desenvoltura del mas gran tono aquella especie de fuga, hija de un capricho de su imaginacion ardiente, é irreflexiva hasta la temeridad; y de ahí el que los hábitos y costumbres de Inés, que antes tanto le chocaran, se le presentasen entonces como los de una heroina á lo Diana Vernon, cuyo tipo novelesco, una vez popularizado, iba á exhibirlo ante el círculo de sus relaciones con un brillo incomparable, creándole mil envidiosos...

A las ocho y media, Marcelo, adelantando un poco la hora de la cita, salia de su casa, dirigiéndose á la avenida de Friedland.

—La señorita está dentro, le dijo el portero.

Anunciada su visita, Inés salióle al encuentro seguida de Tomás.

—Venid primeramente á visitar la casa, dijo á Marcelo.

Al entrar en la residencia de las Parker, Chabal esperimentó el grato sentimiento de una toma de posesion, como si fuera ya dueño de ella, y desde el primer momento la halló á su completa satisfaccion, sabiendo por miss Parker que su madre le habia comprado á un compatriota arruinado.

El primer piso, de aspecto monumental, y de ese gusto americano que no aspira mas que á amontonar riquezas, tenia una apariencia en estremo agradable. En cuanto á los soberbios salones, vastos y artísticamente dispuestos, como para dar en ellos espléndidas recepciones, habian sido decorados por los mas célebres muebleros y tapiceros, y fueron objeto de un escrupuloso exámen por parte de los jóvenes. Marcelo hizo algunas críticas é indicó varios cambios necesarios en la distribucion de los diversos objetos, á fin de hacer resaltar mas su valor. La conferencia fué larga, pero no estéril.

Despues de los salones, visitaron el segundo piso, pieza por pieza. Al entrar en la habitacion destinada á Mrs. Parker, Inés detuvo á Marcelo delante de un retrato de cuerpo entero, obra de un afamado pintor, diciéndole:

—Es mi padre.

De gran talla y estructura nerviosa al par que sólida; el cabello y la barba de un rubio tirando á color de oro, y de facciones inteligentes y enérgicas, cuyo rasgo prominente era esa especie de placidez obstinada que en los irlandeses suele ser indicio de una cabeza escepcionalmente dura, el aspecto general de Mr. Parker traia inmediatamente á la imaginacion una de esas naturalezas templadas para la vida azarosa y de constante lucha de los *pionniers* del nuevo mundo, bastando mirarlo un instante para adivinar que los accidentes y los rasgos de audacia habian sido los atributos principales de su carrera en la vida.

Frente al retrato de Mr. Parker, otro cuadro representaba á Inés, niña aun,—sus largos bucles cayendo sobre sus hombros descubiertos, gorditos y sonrosados; sus grandes ojos animados por una espresion curiosa, ingénua; la boca sonriente, las redondeadas mejillas dejando ver dos graciosos hoyuelos y sosteniendo en sus brazos una enorme muñeca.

—Es la famosa Mira, dijo la jóven, señalando á la muñeca;—regalo del conde Horacio...

Marcelo contemplaba con vivo interés el cuadro, extasiado al encontrar en aquel delicioso *baby* algo como el bosquejo de la hermosa y espléndida criatura que tenia á su lado.

—¿Cómo me encontrais? preguntó Inés.

—Fea, contestó Chabal sonriendo.

—¡Oh, embustero!

En aquel momento, disponiéndose Tomás á abrir otra puerta, dijo:

—Este es el cuarto de la señorita.

Las mejillas coloreadas por un sentimiento de pudor, Inés detuvo la mano de Tomás cuando torcia el pestillo de la puerta, exclamando:

—No, no: no está todavia acabado de arreglar.

Al fin terminó la visita de inspeccion. Fanny trajo el sombrero de Inés, la que se arregló delante de un espejo, colocándose un velo sobre la cara, y quedando lista en breves instantes para emprender la escursion convenida.

—Ahora, partamos pronto, dijo,—hé aquí ya una hora perdida.

XIII

Una vez fuera de la casa, encontráronse solos Marcelo é Inés, caminando uno junto á otro por la avenida, alegres, entusiasmados. En cuanto á la jóven, era aquello la realizacion de un sueño dorado: ver á Paris; y verlo libremente, á su manera, andando á pié, deteniéndose, mirándolo todo y gozando con todo, haciendo preguntas sobre cada cosa, y conducida por el mejor informado de todos los guias posibles.

—¿De quién es esta casa, Marcelo?

—Del marqués de R.

—¿Y ese pequeño nido que se oculta tras de un muro de árboles?

—Es la jaula de uno de esos pájaros que no se nombran delante de una jóven.

—Por lo visto, ¿vos conoceis la localidad?

—¡Pícara!

—Veamos: continuó la jóven con espresion maliciosa,—¿cómo es ahí adentro? Contadme: ¿es bonito?

—No sabria decíroslo: es un amigo el que me ha hablado de ello.

—Ya, ya: sabemos cómo se llama... el amigo ese...

Llegaron á los Campos Elíseos, y sus hermosos jardines, que el estío vestia de espeso follaje y multitud de flores completamente abiertas, mientra los rayos del sol, penetrando por entre las aberturas de los árboles, salpicaba de doradas manchas el asfalto del camino.

Todo le interesaba á Inés, todo la divertia: lo mismo el aspecto y hasta el gesto de las personas, que los grupos de nodrizas y los cochecitos tirados por cabras y llenos de criaturas. De cuando en cuando, volviase para echar una mirada á la larga avenida, dominada por el Arco de Triunfo, que se destacaba con su color gris oscuro, sobre el fondo azul-lechoso del cielo, y ante aquel espectáculo, vagos recuerdos asaltaban su mente.

Llegados á la plaza de la Concordia:

—¿Seguiremos por las Tullerias? preguntó Marcelo.

—Ya lo creo, repuso al instante la jóven: me acordaré de los tiempos en que iba á jugar allí.

Nada mas encantador que ese oficio de cicerone, desempeñado junto á un ser amado, ávido, entusiasta. Miss Parker, con su humor original á la vez que exótico, que hacia de lo imprevisto la base de aquella escursion deliciosa, parecia incansable. Atravesado el jardin, pasaron á los muelles. Al apercibir el magnífico panorama formado por el Louvre, el Puente Nuevo y la Cité, Inés dejó escapar un pequeño grito de admiracion. Por fin, la vista de la torre de Nuestra Señora, decidió del itinerario á seguir.

—Vamos allá, exclamó la jóven.

Y apoyando Inés en el hombro su sombrilla blanca, emprendieron la marcha en direccion á Nuestra Señora.

En el camino, divirtiéronla mucho á la jóven las librerias ambulantes y al aire libre, delante de las cuales detuviéronse varias veces, entreteniéndose en leer los rótulos de las obras en venta. En una de ellas, habiéndole llamado la atencion un librito con tapas color rojo muy vivo, adornadas con signos cabalísticos:

—Mirad, dijo á su compañero:—*La clave de los sueños*. ¿Con qué habeis soñado?

—Con vos.

—¡Oh, el zalamero! Vamos, pagad, y me lo llevo.

Entrególa la jóven el libro á Marcelo, y continuaron su camino.

Llegados al átrio de Nuestra Señora, la admiracion de Inés subió de punto.

Entraron en la vieja catedral, desierta á aquella hora. La iglesia parecia adormida á la sombra de sus arcos gigantescos, sus altas columnas suavemente teñidas de mil colores por la luz del sol pasando á través de los pintados vídrios. Poseida de un súbito recogimiento, Inés caminaba lentamente por sobre las sonoras losas, y llegando frente á la capilla de la Vírgen, arrodillóse en tierra, á la española, y, ocultando la frente entre las manos, oró con devocion.

Terminada la visita al lejendario templo, despues de hacerle admirar las esculturas del frente, mostróle Marcelo los árboles del Jardin de Plantas.

Y otra vez la voz de la jóven, revelando su insaciable curiosidad, se dejó oir, diciendo:

—Vamos.

Un carruaje descubierto pasó por frente á ellos. Marcelo lo hizo detener, y subieron ambos alegremente.

A esa hora matinal, el Jardin está casi siempre poco menos que solitario. Penetraron en la gran calle, siguiendo por entre tablones de rosas y margaritas de diversas especies, siendo aquel el primer momento, desde su salida de casa de Inés, que se encontraban verdaderamente solos, léjos de la calle, de los transeuntes y de las tiendas, no oyendo mas ruido que el del arrullo de los pajarillos, jugueteando en los grandes bananeros que formaban como una bóveda de verdura sobre sus cabezas.

Llegados al *Laberinto*, ofrecióse á las miradas entusiasmadas de Inés, el maravilloso panorama de Paris, ante el cual quedóse extasiada durante largo rato.

Una hora mas duró el paseo por el Jardin, hora llena para la jóven de agradables sorpresas y dulces impresiones.

Empero, al cabo de ese tiempo, hubo necesariamente que hacer un paréntesis á lo ideal de aquella escapatoría de enamorados, para pensar un poco en cosa mas prosáica.

—Me muero de hambre, dijo Inés.

Marcelo propuso que fueran á un restaurant vecino, pero Inés, habiendo oido hablar del famoso Café Inglés, tenia, entre los puntos resueltos de su programa, el de almorzar en ese establecimiento.

Guiado por un sentimiento de delicada reserva, Marcelo—sea ello dicho en su honor—habia querido rodear de un poco mas de misterio la escena del almuerzo, y de ahí el que por un instante tratara de disuadir á la jóven de su proyecto. Pero Inés era absoluta en sus caprichos, y hubo que ceder, recapacitando además Chabal en que, por otra parte, acaso era mejor no afanarse mucho en atenuar aquellas imprudencias que estrechando cada vez mas los vínculos de union existentes ya entre ambos, acabarian al fin por hacer definitivamente necesario el casamiento.

Subieron, pues, nuevamente al carruaje, y Marcelo dijo al cochero:

—Al Café Inglés.

Media hora despues hallábanse cómodamente instalados en un hermoso gabinete formando el ángulo del boulevar, y que Marcelo conocia perfectamente. El propietario del establecimiento hizo personalmente la lista del almuerzo, demostrando en ello que reconocia en Chabal á un cliente de importancia, y la presentó á Inés llamándola "Madame", lo que la hizo reir picarescamente.

Mientras llegaba el almuerzo, la jóven asomóse á la ventana, apercibiéndose de que en la contígua se hallaba una familia extranjera. La madre jugaba con el niño, que la nodriza sostenia en sus robustos brazos, y al divisar á Inés conversando con Marcelo, se inclinó hácia su marido, diciéndole algunas palabras al oido.

—Nos toman por dos recien casados, viajando durante su luna de miel, dijo miss Parker.

Marcelo no contestó. Ciertas salidas de Inés tenian el poder de hacerlo enmudecer, y aquella fué una de ellas.

El mozo avisó que el almuerzo estaba en la mesa, y los jóvenes se sentaron uno frente á otro.

Inés, encantada con la situacion, comia que era un gusto, no perteneciendo evidentemente al número de esas niñas que se mantienen con agua clara y rayos de luna, y sí, por el contrario, al de las que se permiten tener hambre y decirlo.

Sin descuidar ninguno de los deberes impuestos por la cortesía, Marcelo no podia, sin embargo, sustraerse al recuerdo de escenas de asaz distinto carácter, evocado por el gabinete en que se encontraban, pareciéndole que soñaba al hallarse en semejante compañía, y ver al mozo ir y venir por la pieza, desempeñando sus funciones con ese aire de gravedad, peculiar á los de su oficio, que nada ni nadie desconcierta, y llamando "Madame" á miss Parker, á quien este tratamiento tenia el don de arrancar las mas graciosas y provocantes sonrisas.

Por fin, servido el café, quedaron solos en el gabinete.

—La verdad es que, efectivamente, tenemos todo el aire de recien casados,—fué lo primero que dijo Inés, cuando el mozo se hubo retirado.

—¡Cuidado! replicó Marcelo,—¡si fuera ello un presagio de lo que nos reserva el porvenir!

—¡Oh! ¿quién sabe si no lo lamentaríais bien pronto?

—¡Ingrata! repuso Chabal en tono de reproche, y tomándole una mano;—he ahí una palabra cruel que no pronunciaríais, si me amarais como yo os amo.

—¿De veras? preguntó la jóven, con cierto aire de coquetería, y mientras su compañero se entretenia en besar la mano que oprimia entre las suyas.

—¡Pues bien: no, no te amo,—contestó Marcelo, sus ojos fijos en los de Inés.

—¡Oh el impertinente! exclamó esta última, acompañando sus palabras con un lindo movimiento de despecho, tendente á libertarse del brazo pasado por Chabal alrededor de su talle.—¡Ved como tengo razon en querer permanecer soltera!

—Ese no es un estado.

—¿Cuál seria mas dulce?

—Bueno: ya os cansareis de él, y es esto lo que me alienta un poco para seguir esperando.

—¡Vaya, vaya: convenid en que no sois digno de vuestra libertad! ¡Ah, si yo hubiera sido hombre...!

(*Continuará*).

Sociedad literaria—Dice *El Eco de Córdoba* que se habla en esa ciudad de fundar una gran sociedad literaria, que celebrará veladas todos los domingos, pudiendo todo el que quiera, sea ó no sócio, presentar á ella trabajos.

Además, los iniciadores de la idea piensan que la sociedad deberá celebrar dos certámenes literarios en el año, con tres premios en cada certámen.

Un misántropo—Cuenta *La Prensa de Belgrano* que vive en los pajonales de White, en el cuartel 5º de ese partido, á orillas del rio, un individuo del cual solo se sabe que se llama Lorenzo Pablo Lima y que anteriormente ha vivido en el pueblo de Belgrano.

Ese personaje viste de la manera mas deplorable; gasta uñas larguísimas y pelo mucho mas largo aun, ofreciendo por la suciedad de su individuo el mas repugnante aspecto, lo mismo que su habitacion, un toldo de cueros de potro, segun parece; de cueros de animales muertos por el ferro-carril del Norte, segun el mismo personaje lo dice.

Aliméntase ese hombre con charque, preparado con la carne de los animales que el ferro-carril mata y cuyos cadáveres él se apresura á recoger, único motivo que lo hace abandonar su mansion de los pajonales, en donde vive sin ninguna comunicacion con el mundo, pues esos parajes no son visitados por ninguna persona.

El extravagante solitario se resiste á manifestar la causa que lo ha impulsado á adoptar semejante género de vida.

Defunciones—Ayer han ocurrido en el municipio las siguientes:

Emiliano Piña, 39 años, agentino, tuberculosis; Mercedes Llavallol de Payró, 81 años, argentina, consuncion; Emilia Deregibe, 2 meses, argentino, meningitis; Antonio Cancio, 10 meses, argentino, gastro enteritis; Rafael Amato, 60 años, italiano, resorbcion purulenta; Catalina Sosa, peritonitis; Juan Pastor, falta de desarrollo; José Pellegrini, 30 años, italiano, tisis tuberculosa; Pedro Castelli, 3 años, argentino, difteria; Palmira Maltenir, 8 meses, argentina, meningitis; Quintina P. de Canaveri, 51 años, argentina, tisis pulmonar; Sixto Tirgaiza, 4 meses, argentino, neumonia; Genoveva Estañaro, 1 año, tétano; Juan Mainardi, 50 años, italiano, embolia pulmonar; Adelina Lannes, 6 años, neumonia; N. N. asfixia.

Movimiento policial—En los dias Domingo y Lúnes se han producido los siguientes hechos:

Seccion 4ª De la calle de Piedras 223, domicilio de D. Benjamin Bernasconi se robaron alhajas de algun valor. El ladron fué capturado.

Seccion 1ª—Al dueño del almacen Florida 388, le fué robada una lata de aceite. El ladron, Bernabé Romero, fué capturado.

Seccion 20—Han sido aprehendidos los individuos S. Garibaldi y A. Dadans por haber promovido un gran escándalo y resistídose á la policia en el café Necochea número 21.

Seccion 5ª—Porque Francisca Fernandez, domiciliada en la calle Libertad número 254, no le permitió la entrada, Luis Villot le marcó un *barbijo* de regulares dimensiones.

Hoy se encuentra á la sombra ese irascible Villot.

Caroya—El comisario de esta colonia establecida en Córdoba, ha pasado el informe mensual.

Dice que el estado sanitario es excelente, así como el económico.

En Junio se han sembrado 200 fanegas de trigo.

En el mismo mes han concurrido á las escuelas allí establecidas 95 alumnos: 50 varones y 45 mujeres.

Colonias nacionales—Desde el 18 de Diciembre de 1875 hasta el 15 de Noviembre de 1880, el tesoro nacional ha gastado en la colonizacion oficial la suma de $ 1.010,217,66, distribuida en esta forma:

Colonias oficiales—"Chubut" ftes 23,678.57 cent. "Resistencia" 169,563.40 "V. Libertad" 105,936.97 "General Alvear" 170.196.46 "Sampacho" 65.708,56 "Caroya" 78.318.88 "Formosa" 67.315.79 "M. Avellaneda" 140.422.57 "Santa Cruz" 11.582.45.

Colonias particulares—"Iriondo" ftes. 12.899.32 "Olavarria" 14.882,20 "San Javier" 29 507,14 "Rodriguez" 1,600 "Municipalidad y Colonia del Paraná" 4,200.

En el contrato "Calvari" se invirtieron ftes 44 188.31 y en "Varios y Pasajes" 70.217.04.

Las nueve colonias nacionales cuestan durante estos cinco años ftes 876 911.96 centavos y las cinco particulares ftes 63.088.66 centavos.

Como algunos de los colonos han abonado sus cuotas, la deuda de varias de esas colonias, aunque en pequeña cantidad, ha disminuido y si las cosechas continuan siendo favorables en breves años quedará cancelada.

Buques de guerra—La cañonera inglesa *Dwarf* ha partido de este puerto para el de Montevideo, donde permanecerá de estacion.

—La cañonera *Consuelo* entró ayer con procedencia de aquel puerto.

Vice-cónsul—Ha sido nombrado vice-cónsul argentino en Potosí (Bolivia) el Sr. Luciano Prudencio.

Buzo-minero—Por nota recibida ayer en la comandancia de Marina, el teniente coronel D. Erasmo Obligado, jefe de la escuadrilla del Rio Negro, que se encuentra actualmente en Patagones, pide se le mande un buzo minero para proceder á la limpieza de aquel puerto.

La barra del puerto de Patagones, así como el mismo rio Negro, está obstruida con cascos de buques náufragos.

Industria serícola—El gobierno de Córdoba se ha dirigido al de la Nacion, adjuntando una solicitud de los señores Martinez é hijo, pidiendo en arriendo dos secciones de tierra en la colonia "Caroya" establecida en aquella provincia.

Si la tierra se les concede, los solicitantes procederán á hacer plantíos de morera, base principal para el mejor resultado de la industria serícola, que piensan establecer en grande escala.

El Gobierno de Córdoba entre en largas consideraciones para inclinar al de la Nacion al pronto y favorable despacho de esa solicitud.

Para los expedicionarios al Rio Negro—Por el Ministerio de la Guerra se ha comenzado a repartir tierras y animales de labor á los soldados que hicieron la campaña del Rio Negro y que han sido dados de baja.

A cada uno de ellos se les dona una legua de tierra en Santa Cruz, 50 vacas, 200 ovejas, 10 cabras y 5 yeguas.

En cambio de estas regalías, cada soldado tiene obligacion de llevar una familia, compuesta de mujer y como mínimum un hijo.

Tres de los soldados á quienes ayer se les estendió la escritura de concesion, manifestaron con pesar que no contaban con la familia exigida.

Deseando uno de los que escuchaban esa declaracion salvarlos del inconveniente enunciado, les aconsejó se presentasen en la correccional solicitando una "esposa".

La idea fué aceptada con júbilo y dos de ellos, momentos despues, firmaban la correspondiente solicitud.

Preguntóles un empleado cómo se averiguarian para manejar una esposa de moralidad tan equívoca, y uno de ellos, sonriéndose con sorna, contestó:

—Señor, eso es fácil, si se tiene á la mano bastante "agua salada."

Línea de mensagerias—Los pueblos del interior de Corrientes, especialmente los situados cerca de Misiones, carecen de medios fáciles de comunicacion.

El comercio, por las dificultades y demoras que tocaba para la correspondencia, sufria perjuicios de consideracion. Todo esto parece que se remediará ahora.

El Gobierno Nacional ha autorizado al Director General de Correos y Telégrafos para que contrate con los Sres. Elia y Compañía el servicio de la correspondencia, por medio de mensagerias, entre varios pueblos del interior de Corrientes y el puerto de Monte Caseros, en el alto Uruguay.

Nuevo periódico—El sábado ha aparecido en Moron el primer número de un periódico semanal titulado *El Eco del Oeste.*

Escribano-abogado—Habiendo vacado, por muerte del Sr. Perez Gomar, una de las secretarias del Dr. Bustos, este Juez propuso á la Suprema Corte para reemplazar al finado, al Dr. D. Julio Fernandez, abogado de la matrícula.

La Suprema Corte ha dictado [illegible] puesta un auto que forma [illegible] sobre esa pro[illegible] de la imp[illegible] jurisprudencia respecto pa[illegible]posibilidad en que se hallan los abogados [illegible] ejercer el notariado sin recibirse de escribanos ó ser habilitados *ad hoc* por la Corte.

Dice así el auto:

Buenos Aires, Julio 7 de 1881—Teniendo en consideracion que, aceptada la propuesta del Dr. Fernandez para Secretario del Juzgado á cargo del Dr. Bustos, debe estendérsele diploma de Escribano jurando el cargo de tal;

Que este requisito se desprende de las leyes vigentes en la materia;

Que el propuesto reune todas las calidades necesarias para la espedicion de aquel;

Que ha acreditado su edad mayor de 25 años, el ejercicio de la ciudadania y su competencia por el título de abogado;

Y que su moralidad y honorabilidad son notorias á esta corte;

Por lo expuesto estiéndasele el diploma de Escribano, debiendo comparecer á jurar en primera audiencia y désele por Secretaría signo.

Fecho se procederá sobre la adscripcion solicitada, comunicándose al Sr. Bustos.

Firmado—*Gonzalez—Escalada—Kier—Martinez*—Ante mí—*Miguel Esteves*, Secretario.

El ensayo de un nuevo arado—Los señores Guagnino y Bado efectuaron anteayer el ensayo del nuevo arado de su invencion, ante una concurrencia numerosa, que pudo evidenciar la utilidad de esta nueva máquina de labranza.

El arado de los señores Guagnino y Bado, es un aparato tan sencillo como el arado comun. Solo tiene de diferencia, un depósito destinado á guardar la semilla que ha de sembrarse y un graduador que sirve para dejar caer el grano en la forma que se desee, susceptible de ser manejado por cualquier persona.

En la Exposicion Italiana última fué premiado su autor y el Gobierno Nacional les ha acordado igualmente un privilegio.

El ensayo á que nos referimos, ha demostrado que ambas cosas son una justa retribucion, como tambien que esta máquina constituye un verdadero adelanto que podrá aprovecharse con positiva utilidad.

Las fiestas julias—Han pasado casi desapercibidas las fiestas celebradas para conmemorar el 65º aniversario de nuestra Independencia.

Con un programa calcado sobre lo mismo de siempre, sin variedad alguna y por añadidura con un fuerte aguacero que se dejó caer en momentos en que llegaba á la Metropolitana la comitiva oficial, las fiestas tenian que ser, forzosamente, pobres de animacion y de concurrencia.

La parada militar la formaban todos los cuerpos que componen la 1a. Division del Ejército y era mandada por el general D. Nicolás Levalle.

Concluido el *Te-Deum* la comitiva oficial pasó á los salones de la Municipalidad, desde cuyos balcones fué presenciado el desfile de las tropas.

Entre los personajes de la comitiva llamó extraordinariamente la atencion monseñor Matera. Su traje era de un lujo asiático. Llevaba encima un buen capital en oro y pedrerias.

Por lo que hace á la concurrencia durante el resto del dia 9, fué bastante escasa.

Los fuegos artificiales que se quemaron no ofrecieron novedad de ninguna clase.

El tiempo, algo mejorado, permitió que la concurrencia fuera mayor que la de dia.

Aparte, pues, del *Te-Deum*, de la parada militar y de los fuegos artificiales, no hay nada mas de que dar cuenta.

Si los aniversarios pátrios continúan festejándose de semejante modo, tememos que se pierda el culto que antes se les guardaba y que pasen indiferentemente los grandes dias de la patria.

Pago de créditos—La Legislatura de la Provincia sancionó hace cerca de un mes un crédito suplementario para el pago de diversos espedientes que se encontraban paralizados.

El P. E. ha promulgado la ley respectiva, pero, á pesar del tiempo trascurrido, los interesados no pueden ver un peso de lo que les corresponde.

La escusa que se les dá para demorarles el pago de sus créditos, es la falta de dinero, escusa que podrá ser disculpada uno ó dos dias, pero no diez y quince.

¿Andará de por medio la famosa sociedad compradora de créditos de que hemos tenido oportunidad de hablar en números anteriores?

Legislatura Provincial—La Cámara de Diputados no se reunió ayer por falta de número.

Será citada nuevamente para mañana á las dos de la tarde.

Propiedades municipales—Se ha presentado á la Municipalidad D. Bernardo Cuestas, manifestando que tiene para denunciar unas veinte propiedades municipales.

Pide las garantias que acuerda la ley para hacer tales denuncias.

Entre las propiedades mencionadas, el denunciante dá á conocer un terreno ubicado en la calle de Córdoba, entre las de Larrea y Centro-América.

Fiestas del Cármen—En los dias 15, 16, 17 y 18 del corriente mes tendrán lugar las fiestas del Cármen que anualmente se celebran en la plaza del mismo nombre, calle de Garantias, esquina á la de Paraguay.

Por la noche se quemarán abundantes fuegos artificiales, á cuyo efecto se ha solicitado el permiso necesario de la Comision municipal.

Varias bandas militares se alternarán en la ejecucion de diversas piezas, que contribuirán á dar mayor animacion á las fiestas.

Exposicion y remate—Esta noche principian en la casa de los señores Basail y Constenla, calle de Bolivar, número 14, los remates que se han anunciado, de cuya comision destinan una parte dichos martilleros para aumentar los fondos que reune el *Centro de Cronistas*, con destino al sostenimiento del Asilo de Inválidos.

Las familias encontrarán allí muchas cosas buenas y útiles.

Tratándose de favorecer á los inválidos argentinos, es de esperarse que los compradores abunden en los remates que anunciamos.

Comision Municipal—Para hoy á las dos de la tarde está citada la comicion municipal.

Es probable que se reuna, despues de tantas citaciones que no han dado resultado.

Son varios y de importancia los asuntos á la orden del dia y entre ellos se encuentran algunos que afectan valiosos intereses.

Banco de la Provincia—En la seccion comercial publicamos el balance del Banco de la Provincia correspondiente al mes de Junio ppdo.

Museo Industrial—La Comision de presupuesto del Senado de la Provincia despachó ayer favorablemente un proyecto pasado en revision por la Cámara de Diputados, acordando una subvencion mensual de mil doscientos cincuenta pesos m/c al Museo Industrial, planteado por el *Centro Industrial Argentino.*

Escuela Normal—Ha quedado abierto el libro de matrículas de la escuela normal de maestros y maestras.

Las clases funcionarán los dias lúnes, miércoles y viernes de 6 1/2 á 9 1/2 de la noche, para maestras, y los mártes, juéves y sábado á la misma hora para maestros.

El cuadro de los cronistas—Los fotógrafos Fermepin hermanos, calle de Cuyo 180, nos piden hagamos saber á los miembros del *Centro de Cronistas*, que el plazo para sacar sus respectivos retratos, destinados á figurar en un gran cuadro, termina el 20 del corriente.

Quedan, pues, prevenidos los colegas.

Ferro-carril á Jujuy—Con fecha de ayer el Gobierno Nacional ha nombrado al ingeniero D. Miguel Araoz jefe de la 2a. seccion de la línea férrea que se construye actualmente para unir las ciudades de Tucuman y Jujuy.

El rio Uruguay creciendo—Despachos telegráficos recibidos ayer en la Capitania General de Puertos, comunican que el rio Uruguay ha comenzado á crecer con gran fuerza.

En la boca de Gualeguaychú media ayer ocho y medio piés de profundidad. En el puerto de Concordia encontrábase tambien bastante crecido.

Segun el caudal de agua que traen los afluentes del Uruguay, la creciente amenaza igualar á la de hace tres meses.

Pedido de útiles—El comisario de las colonias "Toscas" y "Ocampo" ha solicitado del Gobierno Nacional los útiles y recursos necesarios para establecer la comisaria.

Sampacho—La oficina de Tierras y Colonias ha recibido la cuenta corriente de lo que cada uno de los colonos de "Sampacho" adeuda al Gobierno Nacional.

El comisario de dicha colonia pide los recursos necesarios para abrir los nuevos libros y hacerles firmar los pagarés correspondientes.

El estado de la colonia es próspero.

Cultivo de la mostaza—Contestando una consulta de la Oficina de Tierras y Colonias, el Departamento de Agricultura aconseja como mas conveniente el cultivo de la mostaza blanca.

Segun el exámen practicado, resulta de mejor clase y por consiguiente mas conveniente. La negra no dá tan buenos resultados.

COMERCIO

Bolsa de Comercio

Buenos Aires, Julio 12 de 1881.

METALICO—El oro continúa de baja. La especulacion ha tomado nuevos brios y se ha lanzado á la venta á plazo, haciendo concesiones en el precio sobre el valor del contado.

Se anotaron las siguientes operaciones de la rueda oficial:

$f. 60000 al contado á 25.80, 25.75.
" 30000 para Julio 15 á 25.75.
" 1075000 id id 31 á 25,75, 25.70, 25.65, 25.70.
" 205000 id Agosto 31 á 25.60, 25.50, 25.45, 25,50.
" 10000 id Setiembre 30 á 25.50.
" 20000 id Octubre 31 á 25.45.
" 10000 id Noviembre 30 á 25.40.
" 40000 Diciembre 31 á 25.35, 25.40.
" 20000 id Setiembre 30 } á 25.40.
" 20000 id Octubre 31 }

En la liquidacion el mercado estuvo mas flojo y se produjo una baja de 5 centavos, efectuándose las siguientes transacciones:

$f. 15000 al contado á 25.75.
" 50000 para fin de mes á 25.70, 25.65.

A última hora la plaza cierra con compradores á 25.65 para fin de mes y á 25.70 para hoy y para el Sábado próximo.

CEDULAS HIPOTECARIAS—Precios en suba y mercado muy firme, realizándose:

A $f. 42000 al contado á 99 0/0.
" 135000 para Julio 31 á 99½, 99, 99½ 0/0.
" 30000 id Agosto 31 á 99½ 0/0.
" 10000 id Setiembre 30 á 99½ 0/0.

Despues de la hora oficial no se han hecho operaciones. Vendedores para todo plazo á 99½ 0/0.

COMPAÑIA DE GAS PRIMITIVA—Se colocaron; 20 acciones al contado á 1800 ps. m/c. cada una.

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL—Sin ventas al contado, pero la plaza muy firme y los precios á plazos en suba. Se vendieron:

1480 acciones para Julio 31 á 97 1/2, 97 3/4, 98 p%.
1850 id id Agosto 31 á 98 3/4, 99 p%.

En la liquidacion la plaza tuvo una pequeña reaccion en sentido de baja, vendiéndose:

300 acciones para fin de mes á 97 3/4 p%.
300 id id fin de Agosto 98 3/4 p%.

DESCUENTOS—Pagarés de comercio en moneda corriente de 6 á 8 p%. y en oro sellado nominal. Letras del Gobierno Nacional de 7 á 7½ 0/0 al año. Letras del Gobierno Provincial no hay.

CAMBIOS—Cotizamos:

	Bancario	Particular
Lóndres	48 ⅞	49 ¼ á 49 ½
Francia	5 fr. 15	5 fr. 19 5 fr. 20
Amberes	5 fr. 15	5 fr. 21 5 fr. 22
Génova	5 fr. 15	5 fr. 22
Alemania		4 m 20
Rio Janeiro		10||900 reis girador
Montevideo		á la par

MONEDAS—Libras esterlinas a ¼ p% premio.

Napoleones	"	á 2 p% id.
Cóndores chilenos	"	¾ p% premio
Bolivianos en cuatros	"	21½ $ m/c cada
Soles	"	82 á 81½ c. oro
Chirolas	"	76 id

TITULOS Y ACCIONES—Cédulas

Hipotecarias, série A	á 99 0/0
Id id id B	" 97 "
Id id id C	" 99 "
Id id id D	" 92 "
Acciones del Banco Nacional	" 96½ "
Acciones Banco de Italia y Rio de la Plata	" 20 0/0 premio oro
Bonos Provinciales	" la par.
Billetes de Tesorería Nacional	" 108 "
Fondos Públicos Nacionales de 2½ p% de amortizacion	" 95 "
Id id id id de 1863	" 99
Id id id id de 1876	" 99½ 0/0
Bonos Municipales de 1870	" 95 cpn muet.
Id id 1874	" 98 id
Deuda extranjera—Oro	" 88 oro
Acciones puentes y caminos, id id	" 102 p
Billetes del Banco Nacional	" la par nominal
Acciones del Gas Primitivo, cada una	" 1800 $ m/c
Gas Argentino	" 95 0/0
Certificados del Banco Argentino	" 18 "
Tramway á Belgrano	" 63 "
Empréstito Popular	" 102
Ferro-Carril del Sud	nominal
Id id Central de 20 £	á la par
del Norte	nominal
Id de Campana	nominal
Propietarios de la higiene, sin operaciones	" 50 p%
Tramway Ciudad Buenos Aires	nominal
Sociedad Fomento de Barracas al N.	"
Telégrafo Trasandino	"
Acciones de la Bolsa, cada una	" 1500 $ m/c.

VALOR DEL PESO FUERTE—Hasta el 13 de Julio las oficinas nacionales recibirán los billetes del Banco de la Provincia á razon de ... 25 80

El Directorio del Banco Provincial descontó ayer la suma de tres millones de pesos m/c.

Relacion oficial del movimiento de importacion y exportacion liquidada y recaudada por la Administracion de Rentas Nacionales del Rosario en el primer semestre de 1881, comprendiéndose en ellas los valores oficiales que se espresan:

Derechos de importacion liquidados	$f. 840737 47
Id de exportacion id	123234 68
Total liquidado	$f. 963972 15
Derechos de importacion recaudados	$f. 818226 61
Id de exportacion id	120543 96
Total recaudado	$f. 938770 57

Los señores Ebbeke y Diekelmann vendieron las tres propiedades que tenian [illegible] en remate anunciadas, á saber: Terreno calle Charcas á una cuadra de la calle Ministro Inglés, 20 varas de frente por 50 de fondo, en $ 17,000; comprador D. Juan Venavine. Base $ 15,000.

Id calle Centro América entre Santa-Fé y Charcas 30 id por 30 id en $ 26,500; comprador D. A. Canesa. Base $ 20,000.

Id esquina Charcas y Centro América con 30 varas á ambas calles en $ 29,000; comprador D. Nicolás Solari. Base $ 20,000.

BANCO DE LA PROVINCIA—Hé aquí el balance de este establecimiento correspondiente al mes de Junio próximo pasado.

DEBE

A capital	6.424,331.64	553.512,539.9
Depósitos particulares con premio	6.777,878.56	881.763,870.2
Id sin premio	102,021.94	4.816,671.3
Gobierno Provincial		654,433.
Notas	19.241,500	
Oro de cambio: ley 30 de Junio del 73	3.000,000	
Sucursal de Dolores		7.440,045.5
Id Chascomús		1.372,854.4
Diversos	208,099.31	28.415,719.
	35.753,831.45	1.477,976,134.9

HABER

Por Gobierno Nacional ley 25 de Setiembre 76	7.344,540.16	
Dicho	8.838,109.71	
Gobierno Provincial, leyes especiales		270.567,348.
Aguas Corrientes y desagües		449.490,770.
Banco Hipotecario	1.786,652.63	
Monte de Piedad		4.531,085.
Edificio del Banco		21.970,521. 3
Bonos Municipales		34.892,000.
Fondos Públicos Provinciales		93.786,100.
Fondos Públicos Nacionales en Europa	465,600.	
Bonos del Tesoro de la Provincia		26.305,000.
Sucursales		82.109,505. 6
Letras y valores á cobrar	7.103,849.10	634.154,720.
Varios deudores en gestion y mora	3.981,872.64	110.276,192.03
Diversos	3.394,735.59	12.713,862.
Existencia en metálico	1.600,447.62	
Id en notas y m/c	1.238,029	87.178,829. 4
	35.753,831.45	1.477,976,134.3

INGLATERRA—Las noticias del mercado monetario de Lóndres alcanzan al 11 de Junio. En aquella fecha las mejores letras á tres meses no podian colocarse á menos de 1 7/8 á 2 0/0 al año, lo que indicaba un poco de mas firmeza en la plaza.

RIO JANEIRO—Noticias comerciales hasta el 5 del corriente.

La tasa de los cambios en los Bancos no habia tenido variacion. Negocios poco activos y transacciones limitadas, sobre Lóndres se habian pasado á 21 3/4 d: papel bancario y y 21 7/8 á 21 15/16 d particular.

Los soberanos se cotizaban: vendedores á 10||990 y compradores á 10||960.

EXPORTACION—De un matadero del Paraná se vendieron 1500 cueros de vaca salados de matadero á 42 1/2 reales aqui en tierra.

Frutos del pais

En las plazas.

MERCADO CONSTITUCION—Julio 12 de 1881—23 wagones entrados ayer por la mañana con diferentes frutos y 3900 arrobas lana entrada por el ferro-carril y tropas. Las transacciones han sido ayer bastante animadas. Los frutos se mantienen sin variacion en sus precios en general.

Ventas de ayer.

LANA—2500 arrb mestiza fina liviana por G. Coulin $ 85; 1000 id id J. Ortiz 84; 100 de borrega el mismo 50; 100 buena Peirano y L. 76 1/2; 1100 de Patagones reg J. Indarte 68.

CUEROS VACUNOS—150 vacunos de matadero superiores 1/2 lb. rebaja por J. Indarte $ 175; 120 id de campo regulares y buenos 1/2 lb, rebaja por Chapar y ca. 160 á 170; 100 id id bastante buena 1/2 lb. rebaja por Casaux 170: 70 id campo buenos 1/4 lb. rebaja becerros y nonatos por Soriano 168, 150 á 122; 120 id id regulares 1/2 id id por B. Arana 160; 18 id id inferior 1/2 id id por Peirano y Lanza 157.

CUEROS DE CORDERITO—600 doc. inferiores (viejos) y buenos por Chapar L. y ca. $ 9 y 13 1/2; 400 id buenos por A. Leguineche á 13 1/2; 200 id id por J. Bellocq 13 1/2; 200 id bastante regular por Peirano y Lanza 13 1/4.

LANARES—70 docs. campo, lana entera, estacion buena y desechos por Soriano á 26, 23 1/2 18 rls. libra; 100 estacion superior y desecho por A. Leguineche á 24 1/2, 19 rls. libra; 400 superior y bueno por Chapar y Ca. á 24, 23 rls. lib.; 100 por J. Bellocq á 24 rls. lib.; 280 bastante buenos y desechos por Peirano y L. á 23 1/2 y 17 rls. lib.; 150 buenos y desechos por R. Arana á 23, 17 rls. lib.; 100 atrasados por G. Casaux á 22, 16 rls. lib.; 80 al barrer por J. Indarte á 18 rls. libra.

CERDA DE POTRO—28 arb. cerda al barrer, buena por G. Casaux ps. 145; 15 por Peirano y Lanza 145.

SEBO—6 barricas 150 arb. sebo derretido por J. Bellocq ps. 40 arb.

TRIGO—300 fgs. de Patagones infr. á bordo por J. Indarte á ps. 172 las 9 arb.

CEBADA—350 fgs. por J. Indarte (en Barracas) ps. 130 las 8 arrobas.

MAIZ—25 fgs. morocho desgranado buenos por C. Galli ps. 49; 100 id inferior por el mismo ps. 46.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE—Julio 12—3220 arb. lana entrada por el ferro-carril y tropas, durante 3 dias, y otros frutos. Lanas, vacunos y demás frutos en general se notan muy flojos; lo mismo la cerda, teniendo esta una baja de ps. 5 á 8 en arb.

Ventas de ayer:

LANAS—810 arb. lana especial, por E, Perez ps. 86; 600 borrega fina, el mismo 66; 400 bastante regular, L. Balletto 70; 100 borrega buena, E, Casey 60; 80, A. Pein 60.

CUEROS VACUNOS—100 vacunos campo, superior, 1/2 lib. de rebaja, A. Pein ps. 170; 110 buenos, 1 id id S. G. 165; 54 regular, 1 id id, E. Perez 160.

CUEROS LANARES—280 doc. estacion, superior, buenos y desechos, Llamazares y B., 24, 22½, 17, 16 rls; 800 id corderitos, buenos, los mismos, ps 13½; 250 id id id, J. Robbio y otro, 13½; 60 id estacion, superior y desecho, el mismo, 23½ 16 rls; 400 id id, superiores, buenos y desechos, Giraldo y M, 23½, 22½, 17, 16 rls; 350 id id id id id id. E. Perez, 23½, 22, 16 id; 225 cueros de corderito, superiores, el mismo, ps 14; 230 id id id, buenos, J. L. Somoza y otro, ps 13; 100 id estacion, buenos y desechos, el mismo, 23, 18 rls lb; 520 id id buenos, regulares y desechos, A. Pein, 22, 20, 15, 14 id id; 150 id id id id. E. Casey, 22, 16 id id; 500 id id, regulares, id id, L. Balietto, 21, 16 id id.

CUEROS DE POTRO—75 potros campo, regulares y buenos, ps 30, 31.

SEBO—3 pipas exportacion por Somoza $ 43; 20 arb en panzas A. Peim 38.

ACEITE—1 pipa buena clase por Somoza $ 42.

CERDA—120 arb inf reg y buena $ 125, 128, 130, 135.

TRIGO—340 fgs. Costa, reg y bueno $ 185 á 202; 250 Salado id id 180 y 190.

MAIZ—640 fgs. amarillo y desgranado $ 44, 45, 47, 48.

ALFALFA—30 fardos buena clase $ 500; 60 id mezcla 320.

CORRALES DE ABASTO—Entrada del dia 9 de Julio—Rómulo Diaz, Juarez 184; Inocencio Arballo, Ayacucho 58; B. Aspitia, Moron 46; D. Esquivel, Rodriguez 60; E. Cárdenas, Moreno 13; A. Ceballos, Suipacha 70; Mariano Alvarez, Monte 100; S. y Mandia, Azul 73; S. M. Gomez y Ca., Quilmes 20; Id id id. Rauch y Tandil 245. Cabezas 869.

PRECIO DE LA HACIENDA: Julio 11—Novillo para matadero, gordo, 400, 480; novillo para matadero carne gorda, 340, 380; novillo para matadero buena carne, 260, 300; vaca para matadero gorda, 400, 480; vaca para matadero carne gorda, 340, 380; vaca para matadero buena carne 260, 300; novillo para chancheria 200; cueros de novillo 150, 160; id de vaca 80, 105; terneros chicos 180, 209; grandes 260 á 280; novillos para invernar 365.—La matanza en los bretes 439 cabezas.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto, *Júpiter* y *Onix* de Montevideo; *Tridente* y *Pingo* del Rosario.

Anuncian salida para hoy, *Júpiter* para Uruguay, *Capitan*, *Tridente* y *Pingo* para Rosario.

Vapores á salir para Ultramar

Fecha	Nombre	Destino	Agencia
Julio 15	Copernicus	Bremen	Reconq 209
" 13	Rio	Hamburgo	Rivadavia 259
" 15	Neva	Southampton	Reconq 175
" 18	Poitou	Génova	id 236
" 20	Dottorell	Havre	
" 21	Kepler	Amberes	Reconq 209
" 24	Senegal	Burdeos	25 Mayo 77
" 25	Laurium	Valparaiso	San Martin 151
" 25	Hipparchus	Lóndres	Reconq 209
" 27	Belgrano	Havre	San Martin 151
" 27	Northumberland	Bremen	Lavalle 105
" 28	Gassendi	Liverpool	Reconq 209
" 29	Guadiana	Southampton	Reconq 175

Vapores esperados de Ultramar

Fecha	Nombre del buque	Procedencia
" 13	Kepler	Lóndres
" 12	Gassendi	Liverpool
" 14	Senegal	Burdeos
" 17	Tycho Brahe	Liverpool
" 17	Northumberland	Bremen
" 18	Laurium	Havre
" 20	Belgrano	Havre
" 21	Hipparchus	Lóndres
" 24	Guadiana	Southampton
" 26	Vandyck	Liverpool
" 30	Correbo III	Génova
" 31	Galileo	Liverpool

ENTRADAS DE ULTRAMAR—DIA 8

Poitou—Vapor frances de 1040 tons cap De Ferry de Nápoles el 10 de Junio, Génova el 13, Marsella el 15, Barcelona el 16, Gibraltar el 19, Montevideo el 9 del corriente á P. y E. Matthey con:—Carga de Génova: F. G. 300 blsas arroz 100 cj aceite; B. V. 200 blsas arroz 100 cj aceite; G. D. 1 cj drogas; A. Cavalli 21 cj papel 1 cj mtras de id 1 cj mtras; F. Rubino 1 bord vino; E. Aloi 1 blto impresos 4 cj libros; A. Onetto 1 cj mers; C. B, 7 cj tejidos R. Marini Ca. 46 cj higos 15 cj mers; J. Mondelli bnos 4 cj balanzas; C. Spada 4 cj salchichon 4 cj 1 barril queso 2 cj cogñac; O. P. 5 cj papel 1 cj flores; P. S. 8 caj atun; G. Racciotti 6 cajones ferreteria 2 cajones máquinas 2 cajones libros 1 cajon conservas 1 barril pescados do 1 c drogas. P. G. 50 c aceite; R. S. 15 barriles cerezas en aguardiente; E. Dall'Orso 1 bto tejidos; Verazzi y Ca 4 c id,—Marsella, E. Galli 2 cajones espejos; P. Perisse 2 cajones sombrereria, 2 cajones paraguas G. Cholat 1 cajon id 4 c sombreros, 3 c rejistro; B. Lavigne 3 c gma, 2 bles mercaderias, 15 c cajones vacios 1 c accesorios; C. F. Bally 86 c calzado, 7 c tejidos elásticos, 1 c papel, 8 c pieles; Bemberg y Ca. 2 c sedas; M. Marechal 1 c meds: J. B. Dupuy 4 c sedas; Wedekind y Ca. 2 c sedas, 1 c tejidos, 20 c ajenjo; O. Girou 100 c pasas, 10 ciruelas. 10 c almendras, 3 c dátiles; Luders y Ca 1 c sedas; Mallman y Ca 2 fdos sedas, 1 c mtras. P. Gerbe 1 c tejidos; C. Caire 1 fdo confecciones; G. Aston 1 c flores; Orden 4 c pieles 3 c tejidos 2 c piéles 3 c máqs Moreno y Fernandez 5 cjs dátiles; P. Quesnel 6 cjs. espejos; P. Harriague 1 cjn. mercs., P. E. Matthey 25 bords. vino, 45 cjs. aceite. J. Echegaray 4 cjs. pieles; Garnaud Hnos. 2 cjs. id Dellazoppa Hnos. 12 cjs. ferreteria; Anezin Hnos. 1 cjn joyeria; L. Borel 10 bocoys quesos 50 cjs. aceite; A. Barran 6 bocoys quesos; D. Parodi y Ca. 41 cjn agua flor de naranjo, 3 id de rosa, 3 id 18 fd. agua flor de naranjo 1 cjn aceite 1 cjn perfumeria; G. Cholat 2 cjs. peines; Rocha Hnos, 200 bocoys quesos 20 cjs. dátiles; A. Moine 2 cjs perfumeria, 6 cjs. agua flor de naranjo.—Barcelona—J. Bonati 1 cjn papel; D. Parodi y Ca, 1 cj agua de Barcelona; Rocha hnos. 20 cj naipes; Ruiz y Ca. 9 cjs vino 5 cj anisette; C. Bonafont 40 c papel; J. Romani 32 id id; J. Cabruja 25 id id; F. Leon 26 id id; Ledesma hnos. 35 id id id; F. Olivero 44 id id Fermascon 2 bt mrcs; I. N. Ochoa 4 c tejidos; R. Marini 25 c conservas; A. Rombardo 1 c libros; Arijon hnos. 3 c tejidos; P. Selaries 1 c armoniums, 2 bt con 1 cama; A. Martorell 3 c libros; Acosta Amaro 1 c cuerdas de guitarra; E. Baquero 1 c libros; M. Barros 2 c impresos; P. Holsada 2 c naipes; I. N. Ochoa 7 c tejidos; C. Zuberbulher 6 c id; C. C. Moyans 1 c muebles; órden 41 f lona, para plantillas, 3 c azafran, 1 c libros, 2 c mtras. 2 c azafran—Gibraltar—J. Feire 9 c porcelana, 1 barril cristaleria, 1 id porcelana, 18 vino—Para Rosario—orden 10 c naipes.

Cosmos vapor inglés de 200 tons capitan Beckar de Montevideo á P. Risso con: á la órden 1 barril vino; José Sosa 1 baul encomiendas, café Paris 1 cj id, Luis Ratto 1 fdo id, A. Valdez 1 paquete id, L. Jacobsen 1 fdo id; B. Campbell 1 bto id; Barrozo 1 paquete id; Moncayo 1 bto id; R. Sotto 1 máquina; V. Raffo 1 bto planta; J. Bonmati 1 paquete 38 $f; C. Vila 1 bolsa 1200 $f; L. B. Superville 1 bolsa 2400 $f; De tránsito 540 btos mercs.

Silex vapor inglés 200 tons capitan Goldie del Uruguay á P. Risso con: C. Robin 1 paquete 30-60 $f; E. Casey 1 paquete 555-33 $f.; P. Risso 1 paquete 82-70 $f; E. Marini 1 paquete 380 $f; J. Vinay 1 paquete 30 $f; A. Herisson 1 paquete 175-81 $f; de tránsito 112 btos mercs.

Pingo vapor nacional cap Morse del Rosario á P. Risso con: Carabassa y Ca. 1 paqte 750 pesos; Gerardo Segui 14 caños fierro 1 bto encomda.

Tridente vapor ingles 500 tons cap Vucassovich del Rosario á Vucassovich con: Mendez y Ca. 1 paquet 1011 pesos ftes; F. y Turdera 1 pqte 6000 ps ftes; Agencia L. A. 1 sobre 25531 pesos m/c; Bossio y Ca. 1 cj encomd; Reunis 1 bto id; P. Griñazú 1 cj id.

Villarino vapor nacional 700 tons cap Spurr de Patagone á Marsans con G. Torres 111 cs potros 2 btos cerda á la órden 3 cj plumas; B. Bartarello 3 cj plumas.

Rio Paraná vapor nacional de 174 tons, cap Nocetti de Asuncion á Nocetti ca. con: Macias ca. 1000 c yerba, 59 bcas almidon, 4 c cigarros, 1 id encod; J. C. Sanchez 50 fdos tabaco; órden 12 btos plantas, 2 damajuanas licores, 1 c cigarros, 1 fdo tabaco, 1 bsa mani, 1 c dulces, 420 piezas madera, 19 btos muebles; A. G. 15 fdos tabaco, 13 tercios yerba; J. A. Uribe 686 fdos tabaco, 40 c cigarros; A. C. Linck 100 fdos tabaco; D. Parodi 2 c escencias; N. y Treglia 3 c plumas, 27 cs carpincho, 10 cs ciervo, 1 bto cs nutria, 1 paquete encod; órden 300,000 naranjas, 17 btos plantas; M. V. Lagraña 1 c encod; J. A. Virasson 1 id id; D. S, Negrette 1 id id; W. Gramajo 1 paquete 1200 $f; M. Canevaro 1 id dinero; J. Solari 1 c encod; A. A. Lopez 1 id id; Nocetti ca. 2 paquetes 583 $f 52 cts, 1 id encoda; Hammer ca. 1 id 200 $f; R. Sardá 1 fdo encomienda; D. Alberti hnos. 1 bto 400 $f; M. Forrent 1 bto encomienda; E. O. Rolon 1 c encod; P. y Calzada 3 bsas yerba.

Carmen berg gta sueco de 107 tons cap W. Hessling de Antonina el 15 de Junio á A. Maderna con: Artagaveytia huos. 100 zurrones con 11.388 kil yerba; A Maderna 829 zurrones con 84540 kilos yerba.

Pingo vapor nac de 92 tons cap Morse del Rosario á P. Risso; D. I. Reyna 1 c encd; P. Salazar 1 pqt id; J. Freedmann 1 c id; A. Antonietta 8 bts id; P. Roncoroni 1 bt id; Inspector General de Telégrafos 1 fardito encmd; Dañobuthia 1 c encd; orden 1 c id.

Capitan vapor nac de 335 tons cap. Piaggio del Rosario á D. Bruce con; ordon 335 bsas harina.

Colon vapor nac. 85 ton. cap. Amespil de Gualeguay á Gianello con: E. Legarreta 958 cs. vacunos secos 103 atados lanares, 26 bsas. cerda, 275 cs vacunos, 52 id becerros, 6 bolsas astas, 1 id garras; S. Grinello 226 cs potro salados, 22 cs vacunos salados, 646 id nonatos; T. Brach 15 bsas lanas.

SALIDAS—Julio 9—*Júpiter* vapor francés para Montevideo.
dia 10—*Cosmos* vap inglés para Uruguay.
Strabo id id Amberes.
dia 11—*Silex* id id Monoevideo.
Leibnitz id id Amberes.
Diana id id Rosario.
Rio Branco vap. brasilero para Curumbá.

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos moneda corriente y diez y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados estos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á prémio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante—en la cual constan, además, las liadas por pago de intereses, no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazo de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde siete dias hasta seis meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo pagarés de comercio, no escediendo de cuatro meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las Sucursales dan cheques contra el Banco al portador, nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el veinte del corriente, y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo:

SE ABONA

A depósitos comerciales, moneda corriente y curso legal	3 0/0
A id particulares, a premio id id	4 "
A id á oro, a la vista, sin interés	
A id id plazo de 60 a 90 dias	2 "

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo	6 "

B. GAYAN, Secretario.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1881.

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largo plazo.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que durante todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado a amortizarlo y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y semestres.

SERIE A—TRIMESTRAL—Dura 20 años 117 dias, 8 0/0 interés, 2 0/0 amortizacion y 1 0/0 comision.

SERIE B—TRIMESTRAL—Dura 27 años 270 dias, 8 0/0 interés, 1 0/0 de amortizacion y 1 0/0 comision.

SERIE C—SEMESTRAL—Dura 20 años 190 dias, 8 0/0 interés, 2 0/0 amortizacion y 1 0/0 comision.

SERIE D—SEMESTRAL—Dura 28 años 5 dias, 8 0/0 interés 0/0 amortizacion y 1 0/0 comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo de contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito designando el inmueble que ofrece en hipoteca, de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de la contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su exencion de gravámenes, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre. Y los deudores por semestres, de 8 á 15 de Enero y 8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con anticipacion de un trimestre y un semestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco de 31 de Diciembre á 15 de Enero, 31 de Marzo á 15 de Abril, 30 de Junio á 15 de Julio, 30 de Setiembre á 15 de Octubre; y la semestral, de 31 de Diciembre á 15 de Enero y 30 de Junio á 15 de Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas. A este objeto recibe depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas en depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 $f., que es el mínimum de lasque emite el establecimiento.—Buenos Aires Noviembre 30 de 1878.

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—CALLE PIEDAD—102

ABONA—En cuenta corriente y á la vista en moneda corriente ... 3 p%
Id id en ... 1 "
A depósitos á plazos fijos de 60 y 90 dias en moneda corriente ... 5 "
A depósitos á plazos fijos de 60 y 90 dias, en oro y á mas largos plazos en ambas monedas, convencional.

COBRA—Por adelantos en cuenta corriente.
En oro y en moneda corriente ... 9 p%
Descuentos de letras y Pagarés, convencional.
Id id id en oro ... 6½ "

GIROS Y CARTAS DE CREDITO—Sobre Lóndres, Francia, Bélgica y todas las principales ciudades de Italia.

Sobre Valparaiso, Córdoba, Mendoza, San Juan, Tucuman y Paraná.

Horas de despacho: desde las 10 de la mañana hasta las 4 de a tarde, y los sábados hasta las 5.

El Gerente del Banco de Italia y Rio de la Plata,—POLLININI.—Buenos Aires, Octubre 30 de 1880.

Banco Nacional

42—RECONQUISTA—42

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados hasta las 5 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos en oro á la vista	1 ½ 0/0	anual
" " " " á 90 dias fijos	4 "	"
En plata despues de los 60 dias	1 "	"
" moneda de curso legal á la vista	3 "	"
" " " moneda de curo legal á 90 dias fijos	5 "	"
" " " caja de ahorros, despues de 30 dias	6 "	"

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio en oro y C. L.	7 "	
Por descuento de letras	8 "	"
Por adelantos en cuenta corriente y toda renovacion	9	

Buenos Aires, Mayo 10 de 1881—EL DIRECTORIO.

Banco de Londres y Rio de la Plata

CALLE PIEDAD, ESQUINA A RECONQUISTA

Capital ... 7.500,000 pft. oro
Fondo de reserva ... 750,000 pft. oro

El Banco recibe depósitos á premio disponible á la vista á plazo fijo, á retirar con treinta dias de aviso y en cuenta corriente.

SE ABONA—MONEDA CORRIENTE—En cuenta corriente y á la vista 3 0/0 al año. A retirarse con 30 dias de aviso 3 ½ 0/0.

Con plazo fijo de 90 dias 4 0/0.

ORO—Con plazo fijo de 90 dias 3 0/0. En cuenta corriente sin interés.

SE COBRA—EN AMBAS MONEDAS—Por adelantos en cuenta corriente 9 0/0 al año.

El descuento de letras y pagarés será convencional.

Cartas de crédito—El Banco dá cartas de crédito á casas introductoras para la importacion de mercaderias de Europa, Estados Unidos, etc., como tambien cartas de crédito á personas viajantes para su provision de fondos.

Letras de cambio sobre Londres y todas las principales ciudades de Inglaterra, Escocia é Irlanda—Amberes—Amsterdan—Berlin—Bremen—Cologne—Hamburgo—Lisboa—Oporto—Metz—Mulhouse—Strasburg—Bayona—Burdeos—Havre—Marsella—Paris—Génova, pagaderos en oro—Florencia, id—Livorno, id—Milan, id—Nápoles, id—Pádua, id—Palermo, id—Roma—Torino—Venecia, y sobre otras 40 ciudades de Italia—Baltimore—Boston—Nueva-York—Filadelfi—Barcelona—Bilbao—Cádiz—Coruña—Madrid—Málaga—Santander—San Sebastian—Sevilla—Valencia—Valladolid—Zaragoza—Vigo y otras ciudades de Galicia y de Asturias—Las Palmas, islas Canarias—Santa Cruz de Tenerife—Pernambuco—Rio Janeiro—Santos—Santiago de Chile—Valparaiso—Australia—Africa del Sud S.—Buenos Aires, Enero 22 de 1881.—JUAN TODD, Gerente

Banco Carabassa y Ca.

157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA—Por depósito en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal	3 p% anual
Por depósito en cuenta corriente ó á la vista en oro sellado	sin interés
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal } Id id á plazo fijo de 60 dias en moneda de curso legal }	3 p% anual
Id id á plazo fijo de 90 dias en moneda de curso legal	4 " "
Id id á plazo fijo de 60 dias en oro sellado	" "
Id id á plazo fijo de 90 dias en oro sellado	3 " "
Id id á mayor plazo	convencional
SE COBRA—Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal	9 p% anual
Por adelantos en cuenta corriente en oro sellado	9 " "
Descuento de pagarés y letras	convencional.

LETRAS DE CAMBIO—Se dan sobre España, 60 pueblos; Francia, 40 pueblos; Londres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oorto; Italia, pagaderos en 70 pueblos; y Suiza, en 30 pueblos.

CARTAS DE CREDITO—Se dan sobre las principales ciudades de Europa, tanto para viajeros, como para compra de mercaderias, no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho, de las 10 a. m. á las 4 p. m. y los sábados hasta las 5.

CAMPO NEUTRAL

Coñac Martell "Imported by Moore etc. Tudor."

Coñac Martell—La mejor de las marcas finas.
Coñac Martell—De calidad siempre igual.
Coñac Martell—Garantido, con nuestra firma en la etiqueta, espíritu puro de la uva del coñac.
Coñac Martell—Libre de los ingredientes nocivos que contienen los llamados de otras procedencias.
Coñac Martell—Cuidado con las falsificaciones y los coñacs ordinarios servidos en botellas viejas de Martell, por confiteros poco escrupulosos.

3881 p6 m. e 1

Cuando se cria ó se hace criar un hijo, es de todo punto necesario que la nodriza repare sus fuerzas con una buena alimentacion. Cuanto mejor se nutre mas excelente es la calidad de su leche, y mas rápido es el desarrollo de la criatura. El medio empleado en París para suplir la alimentacion ordinaria, es hacer tomar antes de la comida, el *Vino de Peptona de Chapoteaut.* Esta preparacion, esencialmente nutritiva, contiene, en cada copa de Burdeos, diez gramos de buena carne de vaca digerida y hecha asimilable por la pepsina. Se digiere sin auxilio del estómago, y los principios de la carne, hechos solubles, penetran directamente en la sangre, para formar los músculos y la carne.

"Una dósis de INGA de Grimault y Ca., farmacéuticos en París, dicen los señores Trouseau y Pidoux, basta para que la Jaqueca mas violenta desaparezca á veces al cabo de 5 ó 10 minutos, no volviendo, por lo comun, sino despues de largo tiempo!

"Se emplea con éxito notable contra las diarreas y disenterias y en los convalecientes como medio para fortificar el estómago, hacer venir el apetito y facilitar las digestiones.

"Debemos verdaderamente declarar que de todos los medios que hemos visto emplear hasta el dia, el de los polvos de INGA nos parece el mas eficaz."

(*Tratado de Terapéutica*)

La marca de fábrica de Grimault y Ca. y el sello azul del gobierno francés deberán ser exigidos por las personas que deseen evitar falsificaciones é imitaciones.

Recibimos la siguiente carta:

"Señores Grimault y Ca., París.

"Tengo el gusto de informarles que mi hijo, que estaba en cama moribundo, atacado de consuncion pulmonar, se ha curado completamente con el uso del JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL de su respetable casa. Hoy se encuentra tan bien como en otro tiempo y su apetito es mejor que nunca.

"*Erwin Grenwood.*

"Cabo Negro (Australia), 17 de Octubre de 1879."

La marca de fábrica de Grimault y Cª y el sello azul del gobierno francés deberán ser exigidos por las personas que deseen evitar falsificaciones é imitaciones.

La corporacion medical de París, se ocupa mucho, en este momento, de las *Peptonas*, producto de la digestion, con las que se nutre á los enfermos y á las personas inapetentes sin que lo noten, por decirlo así. Pero, es indispensable tener gran cuidado en la eleccion de los productos que se emplean. Ha poco, la *Tribuna Médica de Paris* decia que varias peptonas propuestas á los médicos, en vez de estar hechas con la pepsina se obtenian por la accion del pancreas de cerdo, y que los vinos de peptona preparados en estas condiciones, en vez de contener 33 p. 100 de carne peptonizada, como el *Vino de peptona de Chapoteaut*, contenian solo 8, 15, y 20 p. 100. Tanto el médico como el público tienen sumo interés en tomar productos bien dosados y en exigir la firma Chapoteaut.

Cuando una señora—rocia su aposento con el Agua Florida de Murray y Lanman se convierte, por lo menos, en un delicioso retrete floral. Ningun bosque tropical puede exhalar una fragancia mas rara. Algunas gotas vertidas sobre el pañuelo, los guantes, el abanico, ó vestidos, convierten la hermosa en un ramillete, y do quiera vá envuelta en una atmósfera perfumada. En el torbellino del baile ella despide aroma floral de su ropaje hasta que la sala respira la fragancia de un jardin Oriental.

Como hay muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva York.

A los compradores
De los campos de Cáneppa
En Santiago del Estero

Se les previene que deben ocurrir á nuestra casa á indicarnos la escribania dónde se les han de estender las escrituras respectivas.—BALTAR Y QUESADA, San Martin 51.

1609 p3 jl 8

Reumatismos

Curados por medio de la SOLUCION DE SALICILATO DE SODA dosada con el mayor esmero.

Preparacion garantizada que recomendamos muy especialmente á los médicos y á los enfermos.

Depósito: en la drogueria de Demarchi, Parody y Cia.

Defensa 181 a 191

482 p 1m j 15

A los hacendados
Agricultores e industriales

Se les avisa:

1º Que en la Exposicion y Féria de la Sociedad Rural Argentina se admitirán á concurso los animales y demás productos de la ganadera, máquinas é instrumentos de agricultura y productos vegetales, naturales y elaborados.

2º Para poder entrar á este concurso deberán hacerse los pedidos del local necesario á la Gerencia de la Sociedad, antes del 2 de Setiembre próximo, vencido este término no se admitirá pedido de ninguna clase.

3º Se previene que el local, la inscripcion del pedido y el acomodo de los objetos, no irrogan ningun gasto al expositor.

4º La Exposicion se abrirá al público el 22 de Setiembre y se cerrará el 2 de Octubre próximos.

5º Para obtener formularios, Reglamentos y otros informes, puede ocurrirse á la oficina de esta Sociedad, calle del Perú, 23.—Buenos Aires, 1º de Julio de 1881.—*La Comision.*

1061 p1m jl 2

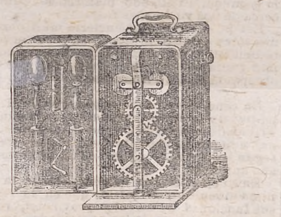

¡IMPORTANTE

Patente de invencion en Europa y América del Gobierno Nacional de la República por los ANTEOJOS ANFIGIRATORIOS inventados por el profesor Schnabl: se recomiendan especialmente á los de VISTA CANSADA.

Se venden únicamente en el INSTITUTO OCULISTICO DE OLIVA Y SCHNABL.

143—Florida—145 y Victoria 87

N. B.—Está en venta en las principales librerias, el tratado popular sobre la Higiene de la vista por el profesor Schnabl, un rico volúmen con 30 figuras.

Vademecum indispensable en toda familia. perm. j21

Establecimiento Medico
DE
AEROTERAPIA Y ATMIATRIA
Dirigido por médicos especialistas
RECIBIDOS EN EUROPA Y EN BUENOS AIRES
148—SUIPACHA—148

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS, constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho

En esos sólidos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el Oxígeno, el Ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene, además, un aparato que desde muy poco está en uso en Europa para el empleo de las duchas, por medio de la cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa comunmente en las casas de baños, solamente como medio coadyuvante en el tratamiento de la ANEMIA, ESCROFULA, REUMATISMO Y ENFERMEDADES NERVIOSAS.

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA para la curacion de las afecciones nerviosas y curacion radical de las estrecheces uretrales con la galvano-caustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratatamiento de las congestiones del cerebro, del hígado y del pulmon por medio de las ventosas Junod.

Con la científica y minuciosa aplicacion de estos poderosos medios, el ASMA, la BRONQUITIS CRONICA, la TOS CONVULSA, la ANEMIA, el enflaquecimiento por causas sifilíticas ó por el abuso de MERCURIO, la SORDERA CATARRAL, etc., se curan constantemente.

LA TISIS pulmonar de primero y segundo grado, los REUMATISMOS crónicos se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, como lo demuestran los estudios estadísticos de los Drs. Bertin, Fontaine, Bert, Fornalini, Jourdanet, etc., etc.

Las personas que por antecedentes de familia y por su constitucion débil y enfermiza estuvieran predispuestas á las afecciones del pecho, como tambien las que se encuentren en un estado de debilidad proveniente de cualquier causa, encontrarán en estos agentes nuevos en la terapeútica, un medio seguro de preservarse y curarse con buen éxito, siendo inmensamente mas ventajoso que el uso del fierro y de los demás remedios reconstituyentes.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago, de la vejiga y de la uretra son curadas con un método nuevo de gran utilidad, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la una hasta las tres de la tarde.

LOS JUEVES CONSULTAS GRATIS

NOTA—La direccion de este establecimiento a cargo de varios médicos, acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que dudasen de la eficacia y ventaja de la Aeroterapia para la curacion de las susodichas enfermedades. Perm. dpm.

Alterativo
Del doctor D. Jayne

Esta preparacion tan conocida, combina las virtudes medicinales de todos aquellos ingredientes que la esperiencia ha demostrado poseen las propiedades mas alterativas, destruyentes eficaces para purificar la sangre y los otros fluidos del cuerpo.

Treinta y siete años de éxito incomparable, acaban de demostrar claramente sus virtudes en la curacion de ESCROFULAS, TUMORES, FRIOS CANCEROSOS E INDOLENTES, ULCERAS, AFECCIONES MERCURIALES Y PAPERAS, CARBUNCLO, DILATACIONES DE LOS HUESOS, COYUNTURAS, GLANDULAS Y LIGAMENTOS DE HIDROPESIA, ERISIPELAS, EPILEPSIA, GOTA, REUMATISMO—de todas aquellas enfermedades que provienen de la IMPUREZA DE LA SANGRE Y DE LOS HUMORES. Es reconocido y aprobado por los numerosos testimonios como *el mejor purificador de la sangre*, no contiene ingredientes nocivos y siendo de un gusto agradable, hasta los niños pueden tomarlo sin repugnancia alguna.

EL ALMANAQUE MEDICINAL PARA 1881, CON GUIA PARA LA SALUD, SE OBTIENE GRATIS DE LOS UNICOS AGENTES.

A. EASTMAN y Ca.
Drogueria Anglo-Americana
9—DEFENSA—11

Y en las principales boticas de la capital y de las provincias. perm. n6

Dr. Juan Cimone
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
DEL PECHO, VENEREO-SIFILÍTICAS Y DE LA PIEL
RECIBIDO EN EUROPA Y BUENOS AIRES
405—CUYO—405
HORAS DE CONSULTA
A 11 A. M. Y DE 4 Á 6 P. M.
LOS LÚNES, GRATIS.

perm. s1.º

Van Gelderen y Trant
TRADUCTORES PÚBLICOS
108—Calle Piedad—108

perm o29

LOTERIA
DE LA
Beneficencia de San Luis
Premio mayor 8,000 fts.

Se juega el Miércoles 13 del corriente, á las 3 de la tarde, en Villa Mercedes.

1615p3 jl 9

DEBILIDAD
Y POBREZA DE LA SANGRE

Curados por el VINO DE QUINA Y FOSFATOS. Tósico fortificante y reconstituyente. Recomendado especialmente por su esmerada preparacion y pronta eficácia.

Depósito: en la Drogueria de Demarchi Parodi y Ca.

Defensa 181 á 191

483 p 1m j15

CONSULTORIO GRATUITO
Para enfermedades de la piel y sifilíticas
ATENDIDO POR EL Dr.
Don Cárlos Lloveras
Esmeralda No. 32
HORAS DE CONSULTA de 8 a 9 a. m.
CONSULTAS PARTICULARES
EN SU ESTUDIO
CALLE DE LA PIEDAD, NÚM. 386, DE 12 Á 1 P. M.

3251 perm e20

Consultorio Médico
GRATUITO
Para los pobres
177—Corrientes—177
(ALTOS)
ATENDIDO POR EL DOCTOR DON
Tomás F. Maldonado
MÉDICO Y CIRUJANO

Consultas gratis todos los dias de 12 á 2 de la tarde. Consultas particulares de 8 á 11 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde. 1538 p30 jl7

Consultorio Médico
GRATUITO
ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES DE LOS
Riñones, Vejiga
Y ORGANOS GENITALES
350—Calle Victoria—350
(ALTOS)
ATENDIDO POR EL DOCTOR
Melchor Torres
MEDICO Y CIRUJANO
De las facultades de Paris y Buenos Aires
Consultas gratis todos los dias de
12 a 2 de la tarde
Consultas particulares de 2 á 4 de la tarde

Visitas á domilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.

532 a 23 y jn30

VAPORES

LLOYD ARGENTINO
DE NAVEGACION A VAPOR
VAPORES
"Tridente" y "Diana"
De la Compañía del Ferro-Carril
de Buenos Aires y Campana
ITINERARIO
SALIDA DE LA ESTACION CENTRAL
3 h. 15 m. DE LA TARDE

Los Lúnes	vapor	"Diana"	para Rosario y escalas
" Martes	"	"Tridente"	" "
" Miércoles	"	"Diana"	" Rosario S. Fé y escalas
" Juéves	"	"Tridente"	" Rosario y escalas
" Sábados	"	"Tridente"	" "

Combinacion para pasajes, encomiendas y cargas con todos los ferro-carriles del Interior y los de la provincia de Buenos Aires.

Por informes detallados, 35 Piedad 35.

Perm. f24

Navegacion del Rio Paraná

Carrera entre Buenos Aires, Rosario, Paraná, Santa Fé y puertos intermedios

En combinacion con el Ferro-Carril á Campana—Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás y Rosario, los dias

MARTES, JUEVES Y SABADOS

Para Diamante, Paraná y Santa-Fé, los dias

MARTES Y SABADOS

á las 3 1/4 de la tarde, de la Estacion Central, el vapor paquete nacional

"Proveedor"

Los pasajeros para Diamante, Paraná y Santa-Fé se trasbordarán en el Rosario al vapor paquete nacional *Lujan*.

Los boletos del tren y equipaje, gratis.

Se admite carga de removido y reembarco, debiendo remitirse al Retiro el dia antes de la salida del vapor.

Por pasajes, encomiendas, dinero á flete, órdenes de carga ú otros informes ocurrir á

D. BRUCE,
54—Cangallo—56

Linea de Vapores Italianos
de G. B. Lavarello y Cia.
EL VAPOR
NORD-AMERICA
Saldrá el 7 de Agosto
Para Génova, Nápoles y escalas
Por flete y pasajes dirigirse á su único Agente
Giovanni Lavarello,
CALLE CORRIENTES—75.

Perm

M&B

CARRERA
DEL
PARAGUAY
EN COMBINACION CON LA DEL
ALTO PARANA

Línea regular servida con los paquetes nacionales GUARANY, CISNE, GENERAL MANSILLA y DELIA.

Vapor paquete nacional—
"GUARANY"

Capitan JOSÉ BRUGO.

Sale de la Boca del Riachuelo el JUEVES 14 DE JULIO, fijamente, para—
ASUNCION
ITUZAINGO
CORRIENTES
y escalas.

Conduce pasajeros, carga y encomiendas, A PRECIOS REDUCIDOS.

Pasaje del tramway y conduccion de equipajes GRATIS, desde la plaza de la Victoria.

Agentes: *Mayer y Brugo.*
Calle 25 de Mayo, números 82 y 86

ROYAL MAIL
Steam Packet Company
Mala Real Inglesa

Para
EL HAVRE
el magnífico vapor
"NEVA"

Comandante W. GILLIES—de porte de 2999 toneladas y 600 caballos de fuerza.—Saldrá el dia 15 de Julio de 1881, llevando carga, pasajeros y encomiendas, para
Rio Janeiro, Bahia,
Pernambuco, Lisboa,
Southampton y el Havre.

Para
AMBERES
el bien conocido vapor
"GUADIANA"

Comandante J. LAUSON—de porte de 2509 tonelas y 400 caballos de fuerza—Saldrá el dia 29 de Julio de 1881, llevando carga y pasjeros, para
Santos, Rio Janeiro,
Bahia. Pernambuco,
Lisboa, Vigo,
Southampton y Amberes.

Boletos (de ida y vuelta) directamente á Paris se espiden por todos los vapores de la Compañia

Los vapores arriba mencionados conducen pasajeros de 1a. y 3a., á precios módicos.

Correspondencia, metálico, carga y encomiendas para todos los principales puertos de Europa, recibiendo aquel su boleto para su último destino.

Se espiden boletos directos para Amberes, Havre, Cherburgo y las principales ciudades de ESPAÑA y PORTUGAL; estos vapores llevan médicos y sirvientas y se dá vino gratis á todas las clases de pasajeros.

Boletos de ida y vuelta, se dan á los pasajeros de 1a. clase con una rebaja de 20 o/o sobre el valor del pasaje.

Se hace una rebaja considerable á las familias y compañias artisticas.

Las personas que deseen hacer venir falias ó amigos de Europa, pueden hacer arreglos favorables con el agenite en esta.

Por mas informes ocúrrase al agente

ENRIQUE GREEN.
ó Enrique L. Green
CORREDOR.
175 Reconquista 175

Carrera del Paraguay—Línea regulra serivda con los paquetes nacionales *Rio Paraná, Taraguy y Mensagero.*

El vapor paquete nacional *Rio Paraná*, capitan Estevan Noceti Este rápido vapor saldrá para:
SAN NICOLÁS, ROSARIO,
PARANÁ, LA PAZ,
ESQUINA, GOYA,
BELLA VISTA, COLONIA OCAMPO,
CORRIENTES, ITUZAINGO (Alto Paraná)
VILLA FORMOSA, ASUNCION y VILLA CONCEPCION. El Viérnes 15 de Julio de 1881

Tiene espléndidas comodidades para pasajeros, y el trato que á bordo se les dispensa es esmerado. Con el objeto de ofrecer comodidades á los señores cargadores, este vapor hará sus operaciones de carga y descarga en la Boca del Riachuelo.

A los señores pasajeros se les previene que habrá el dia de la salida coches y zorras del tramway para la conduccion de ellos y sus equipajes (gratis.) Estarán á su disposicion en la boca-calle de Victoria y Defensa, desde las 9 hasta las 10 a. m.

Por mas informes y órdenes á su agente:—*Noceti y Ca.*, Cangallo 44, Buenos Aires.

Mensagerias Fluviales argentinas
NUEVO ITINERARIO
SALIDAS

Carrera de Montevideo á las 5 de la tarde
Los Miércoles y Viérnes vapor inglés *Cosmos.*
Los Sábados vapor *Onyx.*
Los Lúnes *Silex.*
Para el Salto y escalas á las 9 de la mañana
Los Mártes el vapor *Onyx.*
Los Juéves *Silex.*
Los Domingos *Cosmos.*

Carrera del Paraná—Hasta Santa-Fé, haciendo los viajes directos semanales, con los vapores
"METEORO" y "PINGO"

SALIDAS—Mártes, Juéves y Sábados; para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé.

En combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana; el primero sale de la estacion Central á las 12 del dia conduciendo los pasajeros al Canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos y cómodos vapores; el 2º tren de la misma estacion á las 2 y 15 de la tarde, que alcanza estos vapores en Campana.

Los boletos de tren y equipajes para los dos ferro-carriles, se dan gratis en la Agencia.

La carga se recibe la víspera de la salida, en el Retiro.

La Agencia se encarga del embarque y desembarque de mercaderias y de toda tramitacion de Aduana, cobrando precios sumamente reducidos.

PEDRO RISSO
Agencia: Reconquista 143 y 145

Agencia de Esteban D. Risso
COMPAÑIA BRASILERA
Para Cuyabá, Corumbá, Asuncion y escalas
Á LAS 10 DE LA MAÑANA EL 11 DE CADA MES
Vapores—
RIO BRANCO ó RIO APA

Para Rio Janeiro con escala en todos los puertos del Brasil, Porto Alegre, Rio Grande, Pelotas, Paranaguá, Santos, etc.
El 6 de cada mes vapor *Rio Janeiro.*
El 18 " " " *Rio Grande.*

Lanchas para carga y descarga.—Despachos de Aduana.—Seguros marítimos.

Por mayor informes ocurrir á—
Estéban D. Risso.
147—Reconquista—14

VAPOR PARA NUEVA-YORK
Línea de vapores de
ROACH

Entre el Brasil y Nueva York tocando en las Antillas.

El abajo indicado Agente, espide pasajes de primera y tercera clase desde este puerto hasta
NUEVA-YORK

Los pasajeros se embarcarán en los vapores de las mensagerias marítimas que salen de BUENOS AIRES el 24 DE CADA MES, y serán embarcados en RIO JANEIRO ábordo de los respectivos vapores de ROACH el dia de la salida EL 5 DE CADA MES.

Por pasajes y demás informes, ocúrrase al agente
P. CHRISTOPHERSEN.
Buenos Aires 151—Calle San Martin
Montevideo 132—Piedras

perm. f19

R. Piaggio & F.
Línea de vapores postales italianos entre
ITALIA y RIO DE LA PLATA
El rápido vapor de 6000 toneladas y 4000 caballos
UMBERTO 1º

Capitan, Francisco Merlani.—Saldrá el **28 de Agosto** tocando en **Rio Janeiro**, para
Génova y Nápoles

Haciendo escala en Montevideo, San Vicente, Gibraltar, Barcelona y Marsella.

Viaje garantido en **20 dias.**

TARIFA DE PASAJES—1a. clase, pfts. 150 oro—2a. clase, pfts. 120 oro—3a. clase, pfts. 50 oro.

Boletos de ida y vuelta con 20 p% de rebaja para las tres clases.

Se dan órdenes de embarque desde Italia á Buenos Aires, á precios módicos, devolviéndose el importe no efectuándose el viaje.

Por mas informes ocurrir al consignatario—**Ernesto Piaggio**, calle 25 de Mayo, núm. 192.

8983 p1 ma 30

Para San Nicolás
Y ROSARIO
Carga solamente.—Vapores paquetes
INTERIOR,
ORION Y LITORAL

Salidas:—Juéves y Domingos.

Tarifa—Carga general, tonelada 80 $ m/c.

Nos encargamos del embarque de las cargas.

TORRADO Y MOLERO
72—RECONQUISTA—72

Lloyd Norte-Aleman

Linea regular de vapores entre Bremen y Rio de la Plata. Mala Imperial Alemana.

FLOTILLA:

Habsburg	Baltimore	Nurnberg
Hohenzollern	Braunschweig	Weser
Hohenstaufen	Frankfurt	Neckar
Salier	Hanover	Oder
Strassburg	Hansa	Hermann
Koln	Mosel	América
Berlin	Main	Kronprinz F.W
Leipzig	Rhein	Graf Bismark
Ohio	Donau	

El magnífico vapor
"NORTHUMBERLAND"

Comandante .... saldrá el .... de Julio de 1881, DIRECTAMENTE—Para AMBERES y BREMEN

Estos lujosos paquetes, construidos espresamente para la carrera del Rio de la Plata y Brasil, ofrecen á los pasajeros y sobre todo á las familias, las mejores comodidades y servicio, siendo sus camarotes grandes y bien ventilados, con todo confort y llevando médico y camareras.

Se dá VINO DE MESA GRATIS á los pasajeros de primera, segunda y tercera clase.

Cocina alemana y francesa.

Los viajes de Europa se hacen directamente de Bremen y Amberes tocando en Burdeos, y son de los más rápidos.

Boleto de ida y vuelta, válidos por un año con un 25 o/o de rebaja.

Se espiden boletos en esta agencia para hacer venir pasajeros de 1a., 2a. y 3a. clase, de todos los puntos en que tocan estos vapores, devolviéndose íntegra la suma pagada, si no viniesen las personas.

Por mas informes ocurrir al agente general

K. von EMSTER
Calle General Lavalle, núm 105

TEATROS

Colon—Compañia Lírica Italiana, Empresa A. Ferrari—Miércoles 13 de Julio: á las 8. 26a. funcion de abono se representará la ópera en 4 actos, del maestro Verdi: *La forza del destino*, dirigida por el maestro caballero N. Bassi y desempeñada por las señoras Borghi-Mamó, Leawington, Gioachini y los señores Tamagno, Battistini, Castelmary, Storti, Trivero Ramini y Perarnau.

Mártes 19, beneficio del 1er. tenor F. Tamagno.

Theatre Français (Ancien théâtre des Variétés).—Compagnie lyrique dramatique française. Mardi 12 Juillet à 8 h. ½: *Les Cloches de Corneville.*

FUNERALES

Aaron Castellanos
Q. E. P. D.
Falleció el 1º de Abril de 1880

Secundina de la Iglesia de Castellanos, esposa, su hijo, hijas, hijos politicos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion á rogar á Dios por el eterno descanso de dicho finado, en las misas generales de cabo de año que se celebrarán en el Templo de San Ignacio, el Juéves 14 de Julio, de 8 á 11 de la mañana; favor á que quedarán eternamente agradecidos.—La familia asistirá á la misa de once.—Única invitacion. 1677 p3 jl 12

Gregorio Baslet Gesino
Q. E. P. D.
Falleció el 16 de junio de 1881

Sus hijos, Pedro, Gregorio, Manuel, Elisa y Adriana, su hijo político Agustin Risso Patron y demás deudos, invitan á las personas de su relacion, á rogar á Dios por el eterno descanso de dicho finado, en el funeral que se celebrará en la Iglesia de la Inmaculada Concepcion, el Juéves 14 del corriente, á las 10 1/2 de la mañana.—Favor á que quedarán eternamente agradecidos.—El duelo se despedirá en la puerta del Templo. 1663 p3 jl 12

Doña Juana M. Texedor de Obligado
Q. E. P. D.
Falleció el 12 de Julio de 1879

Su familia invita á sus relaciones se dignen asistir á las Misas que en sufragio del alma de dicha finada se dirán en el Templo de San Francisco, el juéves 14 del corriente, de 8 á 11 de la mañana. 1666 p3 jl 12

Josefa Belgrano de Igarzábal
Q. E. P. D.
Falleció el 14 de Julio de 1875

Su esposo y demás deudos, suplican á sus relaciones, se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el descanso de su alma, en las Misas que se celebrarán en la Iglesia de Nuestra Señora de Monserrat, el juéves 14 del corriente.—La familia concurrirá á la misa de 10. 1650 p3 jl 12

MISAS

El Juéves 14 de Julio, de 8 á 11 de la mañana, se celebrarán Misas por el eterno descanso de la señora doña Rosalia Perez, en el Templo de Nuestra Señora de la Piedad. Se ruega á sus deudos y amigos la piadosa asistencia á este acto de caridad. 1695 p3 jl 12

Luis Cárlos Beckmann
Q. E. P. D.
Falleció el 5 de Julio de 1881

Su familia invita á las personas de su relacion, al novenario de Misas, que tendrá lugar por el eterno descanso de su alma, en la Capilla de Santa Lucia, principiando el Sábado 9 del corriente, á las 9 de la mañana.—Favor que agradecerán eternamente. 1626 p3 jl 9

D. Juan C. Lagos
Q. E. P. D.
Falleció el 12 de Julio de 1880

Su familia invita á sus relaciones á las Misas generales, que se dirán el mártes 12 del corriente, en la Iglesia del Socorro.—La familia asistirá á la misa de 11.—Única invitacion. 1584 p3 jl 8

Nicolás Dasso
Q. E. P. D.
Falleció el 12 de Julio de 1880

Su esposa, Joaquina L. de Dasso, su hijo Francisco Dasso y demás deudos, invitan á las personas de su relacion á rogar á Dios por el eterno descanso de dicho finado, en el funeral de cabo de año que se celebrará en la Iglesia de la Inmaculada Concepcion, el Mártes 12 del corriente, á las 10½ de la mañana.—Unica invitacion.—El duelo se despedirá de la puerta del Templo.—Favor que agradecerán eternamente. 1045 p10 jl 1

AVISOS

Por órden del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, se procederá por el Agrimensor D. Octavio Pico á mensurar un campo ubicado en el Partido de Matanzas, de propiedad de D. EMILIO MARTINEZ y de D. JUAN ANTONIO FERNANDEZ, lo que se hace saber durante tres dias á los linderos de ese campo, que son por el Nor-Oeste el Fisco, Da. Joaquina Cordero y Sucesion de D. N. Merlo, por el Sud Este Da. Encarnacion Rodriguez, por el Nor Este D. Domingo Martinez y por el Sud Oeste el Fisco, Da. Joaquina Cordero y la Sucesion de D. N. Merlo, á efecto de que estén presentes al acto de aquella operacion.—Buenos Aires, Junio 11 de 1881.—*Justiniano Reynoso.*

La operacion de mensura á que se refiere el edicto precedente, se efectuará el Sábado 16 de este mes.—Buenos Aires, Julio 10 de 1881.—*Octavio Pico.* 1658 p3 jl 12

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, se hace saber á todos los que tengan interés en ello, que se ha de proceder á la mensura por el Agrimensor D. José M. Coronel, de un campo de propiedad de DOÑA ROSA MOUJAN de RODRIGUEZ, situado en el Partido de la Magdalena, hoy Brandzen, compuesta su estension de mil doscientas cuadras cuadradas, cuyos linderos son por el Nor Oeste D. Ignacio Correa y la testamentaria de D. Antonio Chaves; por el Nor Este D. Calixto Moujan; por el Sud Oeste D. Cárlos Cos y por el Sud Este la espresada señora de Moujan.—Buenos Aires, Julio 11 de 1881.—*Félix Romero.*

La mensura á que se refiere el edicto que precede será practicada por el que suscribe el dia 18 del presente mes. —Buenos Aires, Julio 11 de 1881.—*José M. Coronel.* 1662 p3 Jl12.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. D. José M. Calderon, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA ROSA VILLALBA, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten por la Secretaria del que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Julio 7 de 1881.—*Mariano Cabral*, Secretario. 1689 p30 jl12

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. D. José M. Calderon, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA LEONARDA ROLDAN, ya sean como herederos ó acreedores, á fin de que dentro de dicho término se presenten por la Secretaria del que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Dolores, Julio 8 de 1881. —*Mariano Cabral*, Secretario. 1688 p30 jl 12

TRAPOS

Para limpiar máquinas, se compran en esta Imprenta.

Papel para envolver
ó EMPAPELAR

Se vende en esta Imprenta, á $ 40 la arroba.

Niñera Se necesita Temple 387. 1686 p2 Jl12.

Carros De cuatro ruedas, usados, se compran Buen-Órden 581. 1655 p3 jl12

Niñera Y MUCAMA—Se necesitan, Córdoba 565. 1676 p3 jl 12

Cocinera Y MUCAMA—Se necesitan, Cangallo 798. 1667 p3 jl 12

Dependiente Práctico en tienda se necesitá Piedad 746, tienda "El Orbe". 1661 p3 Jl12.

Se necesita Una cocinera francesa que sepa bien su profesion, Buen-Orden 122, altos. 1682 p3 jl12.

Dependiente Práctico en tienda y merceria se necesita Cerrito y Tucuman, tienda "La Tucumana". 1660 p3 Jl12.

Asientos Delantales, Almohadas y Orinales de goma, Farmacia inglesa de Kelly é hijos, esquina Suipacha y Santa-Fé. 1664 p3 Jl12.

Cigarreros De hoja, se necesitan en la cigarreria de la Balanza, Buen-Orden 91. 1649 p3 jl 12

Cajistas Medios cajistas y distribuidores se necesitan en la Imprenta La Patria Italiana, Cuyo 79. 1687 p1 jl12.

Se necesita Una cocinera, sirvienta San Martin 246. 1693 p3 Jl13.

Mucama Y cocinera, se precisan con recomendacion Estados-Unidos 594. 1691 p3 Jl12.

Casas De mas de 200.000 $, y terrenos centrales; hay órden para comprar; carta cerrada á V. R., Victoria 102, ó personalmente, de 11 á 12 y de 3 á 4. 1654 p3 jl 12

Urgente Se precisa 1 dependiente de escritorio, 1 mozo para abordo, 1 cartero, 1 dependiente de almacen, 1 hombre para cuidar una casa-quinta y 1 buen cocinero, Balcarce 233. 1670 p1 jl12

Se ofrece Una ama de leche, fresca, para criar afuera ó en su casa, calle de la Rioja, frente al Colegio de Niñas, entre Garay y Brasil; en el almacen darán razon. 1681 p3 jl 12

Casa de negocio EN EL CAMPO.—Se vende una, de poco capital y en muy buenas condiciones; para informes y tratar, ocurrir Victoria, 240. p3 jl 12

Se alquila La casa calle de Corrientes No. 411 entre las de Cerrito y Libertad; tiene ocho piezas, tres patios, algibe, pozo y demás oficinas, para tratar Corrientes 415. 1685 p3 jl12.

Conservador del cabello De Kelly, destruye la caspa, mantiene el color natural, dá vigor y brillo sedoso al pelo, 624 Suipacha. 1665 p3 Jl12.

Femme de chambre (ó sea mucama) extranjera, fina, para el servicio especial de una señora; se le darán 500 $ de sueldo y otras ventajas; Suipacha 264. 1656 p3 jl12

Jardinero francés Forma y cuida parques y jardines, poda é ingerta cualquier clase de plantas, se ocupa de todo trabajo del ramo. Ocurrir Alsina 399. 1646 p1 m jl 12

Se avisa Al Comercio en general que el que tenga algun crédito contra el buque denominado "Mariana de Torres", debe presentarlo en el plazo de tres dias, desde esta fecha.—Julio 11 de 1881.—*Benito Oubiña.* 1678 p3 jl 12

Artículo VII DE LA LEY DE CONVERSION DE TITULOS—Los tenedores de Fondos públicos de 1872, Bonos del Tesoro y Empréstito Popular, se presentarán en el término de 15 dias, por escrito, etc., etc. Por datos y diligencias, ocurrir á V. Ramos, Victoria 102. 1653 p3 jl 12

Rapé francés El dueño de la paragüeria y abaniqueria de la calle Bolivar y Alsina, actualmente Bolivar 70, frente á la Iglesia, avisa á sus numerosos favorecedores, que en la misma casa (peluqueria), se seguirá despachando el acreditado rapé francés. 1669 p3 jl 12

Al público Don José Llerici ha vendido á don Felipe Firpo el puesto de carne y verduras, sito Tacuari 309 y 311, por cuya razon, se llama á todos los que les debe dicha casa, en el término de tres dias, á contar desde la fecha, no haciéndose lugar á ningun reclamo, despues de la fecha fijada.—Buenos Aires, Julio 12 de 1881.—*José Llerici.* 1683 p3 jl 12

Campo En Bahia Blanca se arrienda un campo cuya área es de tres leguas á cinco leguas del Pueblo Bahia Blanca, campo de superiores pastos y aguadas permanentes conocido por Saladillo de Montoya en el Fortin Borges y lindando con campos alambrados del Sr. D. Ernesto Tornquist; para tratar Victoria 237. 1696 p1m jl 12

BANCO DE ITALIA
Y Rio de la Plata

Con arreglo al artículo 24 de los Estatutos, el Directorio del Banco de Italia y Rio de la Plata, ha resuelto convocar para el dia 22 del corriente, á las 7 1/2 de la noche, en el local del Establecimiento, la Asamblea General ordinaria de Accionistas, correspondiente al ejercicio del primer semestre del corriente año, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del dia:—1º Informe del Directorio.—2º Balance general.—3º Dividendo activo.—4º Eleccion de cuatro señores Consejeros.

Se recuerda á los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, tienen que verificar el depósito de acciones, á tenor de los artículos 20 y 32 de los Estatutos.—Buenos Aires, Julio 11 de 1881.—*El Secretario.* 1679 p10 jl 12

Tripes y cortinas

Habiendo comprado recien una partida de tripes, con mucha ventaja, las ofrecemos en venta en nuestra casa, Florida y Cuyo, números 169 al 177, á los precios de 15, 18 y 22 $ y la clase mas rica á 24 $ vara.

En el ramo de cortinas, tanto de tul con aplicacion como de todas clases en general, ofrecemos igualmente un espléndido surtido, á precios muy ventajosos.—*Martinez y Hurtado*, Tienda, Florida esquina Cuyo. 979 p15 jn 29

CARONTI Y ZABALA
Primeros Rematadores y Comisionistas
BAHIA BLANCA

Esta casa conocida se encarga de remates judiciales y particulares, ventas, compras, arrendamientos y comisiones en general, asuntos judiciales, etc., etc. Contando con buenas relaciones en Buenos Aires, Azul, Tandil, Tres Arroyos, Patagones y otros puntos de la provincia.—Puede ocurrirse á la misma casa por fletamentos, lanchajes, acarreos, despachos de Aduana, carga y descarga de buques, etc., etc.—A más se hacen traducciones del francés é italiano con esmero y prolijidad. 1648 p4m jl 12

Gran remate Monte de Piedad de la Provincia—221 Perú—De acuerdo con lo prescripto en los Estatutos, se procederá á rematar en los dias Lúnes 18, Mártes 19 y Juéves 21 del corriente, á las 12 en punto, en el local del Monte de Piedad, Perú 221, una gran cantidad de alhajas, muebles y objetos diversos que estarán á la vista y que corresponden á los empeños:

Números de alhajas

1516	1518	1523	1544	1552	1559	1567	1572	1574	1575
1582	1583	1592	1604	1607	1625	1635	1639	1643	1670
1671	1682	1684	1686	1716	1724	1749	1750	1755	1768
1797	1817	1829	1841	1842	1843	1854	1855	1857	1898
1913	1916	1917	1939	1968	2015	2028	2036	2038	2047
2059	2095	2102	2103	2104	2107	2121	2122	2130	2134
2139	2169	2172	2186	2217	2219	2279	2286	2290	2296
2304	2322	2328	2333	2337	2338	2350	2351	2356	2358
2359	2373	2380	2385	2388	2400	2420	2426	2442	2447
2455	2471	2485	2491	2495	2496	2508	2514	2521	2526
2528	2536	2541	2560	2570	2572	2575	2597	2614	2629
2635	2649	2659	2671	2692	2694	2700	2703	2715	2744
2701	2757	2776	2789	2799	2819	2821	2831	2837	2863
2866	2895	2906	2936	18361	21294	22341	22484	23091	24843
25412	25661	25843	25912	26266	26271	26450	26792	26826	26937
27110	27185	27459	27768	28010	28149	28444	28888	30030	30236
30358	30723	30790	30965	31192	31741	31850	31851	32182	32212
32705	32748	33136	33204	33454	33660	34437	34942	35317	35591
35805	35822	36143	36305	36424	36465	36582	36762	36802	36890
37072	37233	37234	37829	38070	38210	38281	38391	38451	38500
38536	38652	38810	38815	38920	39074	39200	39400	39443	39649
39711	39744	39768	39771	39879	39924	40388	40919	41033	41045
41055	41255	41505							

Números de objetos varios

1545	1577	1645	1655	1680	1729	1738	1752	1780	1804
1823	1825	1847	1865	1878	1888	1890	1900	1902	1943
1966	1989	1998	2005	2030	2058	2060	2071	2112	2120
2142	2253	2289	2335	2348	2354	2357	2367	2372	2395
2402	2417	2459	2475	2500	2518	2592	2647	2658	
2664	2702	2732	2735	2816	2824	2832	2851	2860	2862
2870	2879	2881	2891	2894	2900	2917	2930	2934	2944
2947	19650	21020	21278	22317	23343	23762	25520	26828	26829
26830	27112	29389	30446	31769	32252	32561	32898	33123	33844
34990	35747	35895	36039	36692	36734	36739	37061	37601	38512
38670	38962	39088	39565	39566	39568	39569	39774	39792	39862
40128	40568	40981							

No se admitirá oferta que baje del préstamo acordado por el Establecimiento y los intereses devengados, advirtiéndose que el Monte de Piedad solo concede 2/3 partes de la tasacion en alhajas y la mitad del avalúo en otros objetos.

Las prendas vendidas deberán recibirse en el acto del remate ó hasta las 12 del dia siguiente, bajo pena de perder, si no se hiciera así, todo derecho sobre ellas, quedando á beneficio del Establecimiento la cantidad que se haya dado en seña.

No se admitirá reclamo alguno despues de recibidos los objetos.

El detalle de las prendas consta en *La Libertad* y *La Pampa.*—Buenos Aires, Julio 11 de 1881—*Eduardo Angel Lahitte*, Gerente.—*Angel J. Bergeire*, Secretario. 1659 p8 jl 12

Banderas Se venden y alquilan, Piedad 82. Sucursal, Rivadavia 525. 1617 p4 jl8

Motor Vertical, de fuerza de 2 ó 3 caballos, se desea comprar uno en esta Imprenta.

Se necesita Una sirvienta estranjera y un muchacho de 10 á 12 años; para tratar Garantias 278. 1578 p3 jl7

Regente DE FARMACIA—Se precisa, Drogreria del Leon, Rivadavia 140. 1621 p3 jl 9

Se ofrece Una planchadora francesa, para casa particular, Alsina, 517. 1631 p6 jl 9

OJO!!! Se desea comprar un tilbury ó una volantita, de dos asientos; para tratar, Victoria, 210. 1620 p5 jl 9

Cocinera Y MUCAMA, que sepan su oficio, se necesitan, Rivadavia 696. 1597 p3 jl 8

Se compran Pólizas corrientes y caducadas de la "Bienhechora del Plata" Balcarce 42. 3264 perm. e20

Guanteros Oficiales guanteros se necesitan en "La Nacional", Florida 71. 1081 p10 jl 2

"Durham" Este vapor ha concluido su descarga en los depósitos de Las Catalinas.—Julio 8 de 1881.—*José y Bernardo Garay.* 1645 p3 jl 9

Gratificacion Se dará á la persona, que haya encontrado una escritura de propiedad de doña Liberata C. de Vargas, y la entregue, Maipú, 404. 1633 p3 jl 9

Dependiente DE BOTICA, muy práctico, se precisa uno; escusado se presente si no tiene buenas recomendaciones; Santiago del Estero, 401. 1630 p3 jl 9

Se ofrece Como dependiente de almacen por mayor ó menor, un jóven español, inteligente en el ramo, que puede presentar recomendaciones. Ocúrrase á esta Imprenta. p3 jl 8

Se vende El almacen de menudeo, sito y único en la boca-calle Tucuman y Callao; su dueño lo vende por no poderlo atender; para tratar, en la misma casa. 1586 p3 jl 8

Se alquila La casa Florida núm 130, aparente para negocio y familia; para tratar Perú núm 157 de 10 á 5 de la tarde, ó Corrientes núm 298. 1506 p10 jl6

Se desea alquilar Una casa espaciosa, de 8 á 10 piezas, afuera del centro, pero á inmediaciones de un tramway; dirigir ofertas bajo H. S., Chacabuco 12. 1476 p4 jl 6

Sepulcro Se vende uno nuevo, en el Cementerio del Norte, enchapado en mármol y bien situado; por informes, al capataz del mismo cementerio. 1513 p5 jl 6

Se vende El almacen de comestibles y bebidas, situado en la calle Victoria esquina Santiago del Estero; su dueño lo vende por no poderlo atender; por mas informes, dirigirse á la misma casa. 1502 p5 jl 6

Se vende El almacen y cancha de bochas, situado en la calle de Balcarce, 298; alquiler módico; para tratar con el dueño en el mismo almacen. 1027 p12 jl 1

Sub-preceptora Se precisa una, para un pueblo de campaña; que conozca bien la música y el piano; ocurrir Paraguay, 435. 1068 p8 jl 2

Se alquila En casa de una familia inglesa, 4 piezas, bien amuebladas. Para hombres solos, casa muy central, calle San Martin, núm. 264, altos. 1454 p7 jl 5

Vicente T. Martinez Abogado Ha abierto su estudio en el del doctor Eduardo Basavilbaso, Bolivar núm. 252. 511 p1m jn 16

Pedro Romero Rematador de propiedades, Perú 23, altos, escribania de Manuel Garay ó Venezuela 210.—NOTA: Es tambien procurador. 1017 p1 m jl 1

Ventajoso A vender un negocio de frutos del pais; alquiler de los depósitos, etc., baratísimo. Dirigirse bajo sobre á A. C. F., en la Administracion de este diario. 1012 p6 d p m jl 2

Sobretodos De ratina y casimir para hombres y niños, se ha recibido un nuevo surtido y se venden á precios módicos en la merceria Suipacha 193, entre Cuyo y Corrientes. 1572 p4 Jl7.

Club De Residentes Estranjeros—La Asamblea General Ordinaria de los señores sócios tendrá lugar el dia 15 del presente mes, á las 8 de la noche.—Buenos Aires, Julio 7 de 1881. 1536 p8 jl7

Diccionario Biográfico Nacional por Cárlos Molina Arrotea—Entrega IV letra C. H.—Se suscribe en las principales librerias y San Martin 44 (altos). 1576 p5 jl7

Se alquila una casa quinta en San José de Flores dos cuadras de la plaza, once habitaciones; tiene todas las comodidades, algibe, gas, aguas corrientes, dos jardines, etc., etc. Para tratar Perú 13, primer piso, escalera á la derecha. 1530 p 1m jl7

Estancia en venta Por liquidacion de una sociedad se vende una estancia, distante ocho leguas del Tandil, con poblaciones, diez mil ovejas mas ó menos, trescientas vacas, yeguas y existencias de una casa de negocio y demás útiles de un Establecimiento y se arrienda el campo. Ocurrir Piedad 385 de una á cuatro de la tarde. 1579 p10 Jl7.

Música para bailes Domingo Ferrara, pianista toca en bailes y tertulias, solo ó en compañia de violin, flauta y piston, con el concurso del Sr. Antonio Salvatore; Lorea 94. 601 p30 jn 19

Mesa de imposicion De 1 metro por 80 centímetros, de hierro, se desea comprar una en esta Imprenta

Unica cajoneria De nuevo sistema, privilegiado por el Superior G. N. La casa se encarga del servicio perteneciente al ramo, con prontitud y elegancia; Alsina 74.—*Miguel Cordano.* 1469 p15 jl 5

Fábrica DE ARROZ DE MAIZ—Gauna, núm, 10.—Ordenes, Piedad 78.—Maiz pisado para mazamorra y harina de maiz, blanca ó amarilla, para pulenta, etc.—Se remiten los artículos á domicilio. 1453 p6 jl5

Casa Se vende una, en la calle Caridad, núm. 116, entre Alsina y Moreno; con 10 vs. de frente por 43 de fondo, compuesta de 5 piezas, cocina, letrina y pozo; títulos inmejorables; para tratar en la calle de Cuyo 334 ó 1077. 1449 p1 m jl5

Amas En la Administracion de Nodrizas, creada por el Dr. Cárlos L. Villar, en su estudio médico, Charcas 314, se les proporciona colocaciones, prévio reconocimiento médico, lo mismo que se les proporciona amas á las familias que las soliciten. Horas de oficina, de 12 á 4. jl1 perm.

Habitaciones Se desea encontrar una sala y dos dormitorios amueblados, con pension, en casa amueblada ó particular y en un paraje central; para tratar dirigirse San Martin 132 de 12 á 4 de la tarde. 1606 p3 jl8

Colegio Nuevo De Varones, Rivadavia 426—**Colegio Nuevo de Niñas**, Rivadavia 424.—El sistema razonado, seguido en estos establecimientos, tiende especialmente á desarrollar las facultades intelectuales del niño.—El Director, *Juan Neumeier.* 1594 p3 jl 8

Licoreria Unica en un pueblo de la Banda Oriental, *se vende muy barata*, con buena clientela, establecida desde 12 años, por ausentarse su dueño para Europa, Con poco capital se consigue un porvenir seguro. Por los detalles dirigirse á Alberto Eybachen San Martin 98. 1598 p3 jl8

¡Ojo! A los compradores de buen gusto.—Se vende una casa recien edificada, con 10 piezas altas y bajas, de todo costo; calle Ayacucho, núm. 52, entre Piedad y Cangallo; para tratar, preguntar por Juan Casazza, calle Victoria, núm. 551. 1454 p8 jl 5

Al comercio Habiendo renovado el contrato social, la casa de consignaciones de frutos del pais, de Antonio Ojea y Ca., desde esta fecha seguirá en el mismo ramo bajo la razon de—*Ojea y Chillado.*—Buenos Aires, Julio 1 de 1881. 1102 p8 il 3

Un hombre Que habla cuatro idiomas y que posee buenas recomendaciones, desea emplearse en alguna casa de negocio, aquí ó en la campaña, ó en algun hotel de ambas partes; tiene práctica; para mas informes, dirigir carta á M. H. calle 25 de Mayo 206. 996 p7 jl 5

Terreno Se alquila para lecheros, queseros, tamberos ó invernada, 350 cuadras alambradas, casa de habitacion, galpones, agua permanente; en el partido de Merlo, á 8 cuadras de la estacion Maipú, Ferro-Carril del Oeste. Para tratar, Chacabuco 157.—Santiago Cohen y hermanos. 1131 p1 m jl 3

Se ofrece Un tenedor de libros, que posee el aleman, inglés y francés, para el arreglo de libros ó como catedrático de idiomas, matemáticas y teneduria de libros. Dirigirse bajo sobre á M. N., en la Administracion de este diario. 460 p1 m jn14

Se desea encontrar Un sócio que disponga de 30,000 $, para entrar de sócio en una zapateria ya establecida y de mucho porvenir, en un punto central; para informes, Belgrano 366, sastreria. 1632 p3 jl 9

Se vende El negocio de almacen y fonda, sito en la calle General Hornos, 91, frente al Molino Constitucion; el dueño lo vende por no poderlo atender; cuenta con una gran clientela; tiene 18 pensionistas y 12 libretas, y cuenta con un magnifico corralon, como para otra clase de negocio; tiene un corto capital y una favorable contrata. 1639 p3 jl 9

A los capitalistas Se desearia encontrar para dar mas extension á la fabricacion de un artículo de necesidad de venta muy fácil y productiva una suma de 60 á 80,000 pesos m/c. Se darian garantias é intereses sobre los beneficios. Dirigirse á la oficina de este diario bajo sobre á las iniciales A. B, 128. No se recibirá nada de las agencias. 1625 p3 Jl9.

Se ofrecen en venta A LOS ESTANCIEROS Y CHACAREROS—Molinos para moler maiz, de un nuevo sistema, movidos á mano, muy sólidos y baratos; se pueden ver funcionar en la fundicion de Felipe Schwarz y Hno., calle Almirante Brown 30 y 50, Casa Amarilla, Buenos Aires. 741 p15 jn24

Florentino Ortega Doctor en Medicina y Cirujia de la facultad de Paris, especialista en enfermedades de señoras y niños. Clínica especial de enfermedades de señoras, calle Suipacha 125. Consultas de 1 á 2: gratis para los pobres, los Mártes y Viérnes. 336 p3 m jn9

El Cambalache El Temple de Paris que estaba en la calle Corrientes No. 218, se ha mudado á la misma calle No. 31. Esta casa compra toda clase de objetos nuevos y usados, muebles, alhajas, armas, libros, ropa de señora y hombre, etc., y se vá á domicilio. En la misma casa se alquila una magnífica sala y piezas grandes y chicas á precios muy acomodados. 521 p1m jn 16

Compañia Telegráfica Platino Brasilera de Lóndres, Limitada, Delegacion del Rio de la Plata. Los señores Accionistas de esta Compañia se servirán ocurrir al escritorio del Agente, calle San Martin, 161, para recibir el 7º dividendo de 3 chelines por accion, declarado en 23 de Mayo último.—Buenos Aires, Julio 1 de 1881.—*Bernardo J. F. Guimaraes*, Agente. 1106 p8 jl 3

Antonio Rossi Maestro de piano, recien llegado de Montevideo, ofrece sus servicios á esta culta sociedad.—Ocurrir al hotel de la Cruz de Malta, calle de Artes (cortada), 105, ó á Florida 158, negocio de música, en donde ha expuesto algunas piezas de su composicion. 1116 p8 jl 3

Campo Se desea tomar en arriendo ciento veinte á ciento cincuenta cuadras de campo de primera calidad para ovejas, situado á distancia no mayor de cuarenta leguas de esta ciudad ni mayor de cinco leguas de algun pueblo ó estacion de Ferro-Carril. Dirigirse en persona ó por correo, á las iniciales A. B. Rivadavia 111. Tambien se formaria sociedad introduciendo dos mil ovejas. 1583 p3 jl 8.

Al comercio Avisamos al comercio que la casa mercantil que giraba bajo el nombre de Alfredo Argenti, Rivera y Ca., en la Colonia Esperanza, Provincia de Santa-Fé, desde el 30 de Mayo ppdo., de comun acuerdo se ha disuelto, quedando á cargo de todo el activo y pasivo al sócio Alfredo Argenti—Colonia Esperanza, Junio 15 de 1881.—*Alfredo Argenti, Romano Rivera.* 1587 p8 jl8.

Facultad DE CIENCIAS MÉDICAS.—Se abre un plazo de sesenta dias, para los que deseen inscribirse al concurso de la Cátedra de Fisiologia, vacante por renuncia del titular. La Secretaria estará abierta con ese objeto, de 2 á 3 de la tarde, como tambien para los que quieran ver lo que el Reglamento dispone sobre concursos.—Buenos Aires, Junio 25 de 1881—*J. de T. Pinto*, Secretario. 962 p30 jn 29

Pedro Bétat Dueño de varias canterasen Montevideo, avisa á los ingenieros y constructores, que acaba de abrir un corralon de piedras, en la calle Uruguay núm. 246. Se encarga de hacer frentes de piedra, frisos, escalones, monumentos y todo lo que concierne al ramo. Granitos de las mejores calidades, á precios sumamente módicos. Para tratar, ocurrir á la calle Reconquista 204, desde las 10 hasta las 12 y desde las 4 hasta las 6 de la tarde. 808 p30 jn24

Pensiones Y VIANDAS—Habiendo sido hechas importantes mejoras en el antiguo restaurant "Skating Rinck", Esmeralda 96, su propietario lo recomienda al público y á todos los aficionados á la buena cocina italiana. Los precios seguirán siempre asombrosamente baratos. Ricos vinos y esmero en el servicio. No olvidar, Esmeralda 96. 750 p15 jn23

Libreria HISPANO AMERICANA, Buen Orden 308. Libros recien llegados: Teresa Raquin, por Emilio Zola, 30 $; Los grandes exploradores del Siglo XIX, por Julio Verne, 10; Obras fundamentales del espiritismo, por Allan Kardek, 2 tomos, 90; Aires d'a miña terra (poesias), por Curros Enriquez, con el retrato del autor, 2a. edicion aumentada, 30; Exterior del caballo ó sea estudio de sus formas, bellezas y defectos, buenas ó malas condiciones, etc., por S. de la Villa, con 140 grabados, 70 $. perm.

A los industriales Se alquila la casa calle Rivadavia Nº. 911 con cinco piezas de material, 1 galpon de 24 vs. de largo por 9 de ancho, 1 casilla 4 1/2 vs. largo por 13 vs. de alto y bajo, á propósito para una gran fábrica; ó tambien se venden los galpones y casilla existentes en la casa. Para tratar Suipacha esquina Corrientes (muebleria.) 1627 p3 Jl9.

Al comercio Aviso que con fecha 9 del corriente mes, el que firma, abrirá al público, una nueva fábrica de camisas y ropa blanca, en la calle de Artes 115, bajo el nombre: "Sucursal de la Florida", confiando en la proteccion que siempre le ha dispensado este culto público, prometiendo, por su parte, esmero, prontitud y modicidad en los precios, como tambien su insuperable confeccion.—*Pedro Bessero*, Florida 204, sucursal, Artes 115. 1637 p6 jl 9

Vapor "Union" Participamos al comercio en general, que hemos comprado á los señores Fader y Peña, el vapor arriba espresado, cuya escritura nos ha sido otorgada en esta fecha, por la Escribania de Marina si hubiese algun reclamo, pueden ocurrir á dichos señores, para los fines convenientes, en el plazo de seis dias.—Buenos Aires, Julio 6 de 1881.—*Antonio Tarando y Ca.*, 25 de Mayo, 83. 1585 p6 jl 8

Interesante AL COMERCIO.—Un comerciante que tiene mucho conocimiento en toda clase de mercaderias, etc., y que pronto emprenderá un viaje al Paraguay y escalas, desea al mismo tiempo encargarse de la venta de efectos de comercio á comision, asi como de compras. Se darán las mejores recomendaciones. Dirigirse al señor D. C. Fedo. Abt., Barraca Argentina, San Nicolás. 1011 p6 d p m jl 1

Mensura Comisionado el Agrimensor que suscribe por el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil del Departamento del Norte Dr. D. Federico M. Igarzabal para medir y sub-dividir el terreno de estancia perteneciente á la testamentaria de D. Gregorio Ruiz Moreno, sito en el Partido de San Pedro, previene á los señores interesados y linderos que el dia veinte del corriente mes dará principio á la operacion. El espediente tramita por la Secretaria del señor Escribano D. Juan G. Araujo en San Nicolás.—Buenos Aires, Julio 5 de 1881.—*Ventura G. Coll*, Córdoba 390. 1618 p3 Jl9

Lenceria La dueña de la Lenceria Francesa Suipacha, 17, tiene el gusto de avisar á su clientela, que el rico surtido de ropa blanca elegida últimamente en Paris, por ella, acaba de llegar.—Recomienda particularmente á los novios y á las novias, tengan á bien pasar por la Lenceria, para convencerse de la superioridad de la ropa.—Para regalos encontrarán tambien unos espléndidos juegos de ropa para novias y otras piezas de ropa blanca la mas fina.—NOTA: Especialidad en servicio de mesa y ricas medias de todas clases. 1448 p20 jl 5

Sepulcros Se alquilan nichos y bóvedas de 1a., 2a. y 3a. clase, en el Cementerio de la Recoleta; se construyen, compran, venden y recedifican. Se venden nichos á perpetuidad y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un Cementerio á otro. Se corre con los trámites municipales. Ocurrir al escritorio calle de Cuyo, 253, á toda hora, sin exclusion de los dias de fiesta. perm. jl 1

Exploraciones AL CHACO DEL NORTE—*por Juan de Cominges.*—Esta obra será publicada por *El Investigador*, desde la próxima entrega. Aparecen 48 páginas en 4º, por mes. Se suscribe en la Direccion, Méjico 635, donde se atienden pedidos por Correo, y en las librerias de Jacobsen, Florida 242; de Casavalle, Perú 115; de Mendesky, Rivadavia 95; de Medina, Plaza Monserrat, y Popular, Rivadavia 567. Suscricion adelantada, 40 $ por trimestre. 1483 p8 jl 6

A los negociantes de la campaña. Les participamos que si desean recibir los legítimos productos de nuestra **Fabrica Remedios**, como ser: queso de mesa, de 1a. clase; id mantecoso, superior; id Parmesano, de varias clases; id manteca fresca, y los muchos otros que fabricamos es necesario que dirijan sus pedidos directamente á nuestra **Sucursal, Alsina 371**, los cuales son atendidos en el acto, remitiéndoles artículos á los ferro-carriles ó bien á las agencias, en un perfecto estado de envase; además les prevenimos que todos nuestros productos van señalados con nuestra marca de fábrica y que nuestro envase paar el queso mantecoso, es el único que responde á los inconvenientes de las viajes largos. 5687 f13p1 año

Parteras Escuela libre, de Obstetricia y Clínica de partos, dirigida por el Dr. D. José Lopez de Morelle, médico y cirujano de Madrid, 38 años de práctica (Garantias 26).—Mas de 70 discípulas preparadas teórica y prácticamente en unos 6 meses y todas aprobadas como matronas ó parteras, por la facultad de Ciencias Médicas, son su mejor recomendacion.—Horas de consulta: á las 12 y á las 4, y de enseñanza, á la 1 ó á las 8 segun la estacion. 579 p1m jn18

Fuegos artificiales Gran fábrica de fuegos artificiales, "Coheteria de la Campana": fuegos modernos elaborados á estilo europeo, globos de todos tamaños con fuegos artificiales, banderitas, para-caidas, judas para grandes para Pascuas, fachadas, cohetes, bombas, ruedas voladoras y giratorias, ruedas mecánicas y grandes iluminaciones para fiestas públicas.—Precios módicos, se llevan á domicilio.—ANTONIO PIRATE, Andes, 552, entre Charcas y Santa-Fé,

Queso de mesa Primera clase. Avisamos á nuestros favorecedores y particularmente á los señores **negociantes de la campaña**, que hemos puesto en venta el acreditado queso de mesa, primera clase, de nuestra **Fabrica Remedios**, elaborado este año pasado, cuyo queso es el mas conveniente por su precio módico y el que mas agrada al paladar de los aficionados al queso. Tambien les aseguramos que de hoy en adelante podemos atender todos los pedidos que se nos hicieran, debido al gran impulso que hemos dado á nuestra fabricacion. Unico punto para la venta, Alsina 371, **Sucursal Remedios.** Los señores negociantes de la campaña pueden dirigise por cartas. 5686 p1 año

E. J. Klix, dentista NORTE-AMERICANO.—Tengo el honor de participar al público y á mi clientela que he abierto mi consultorio de dentista, en la calle de Tucuman, 216, donde ofrezco mis servicios profesionales.

Asegurando que los trabajos de la casa serán hechos con la mayor prolijidad y perfeccion, contando con las últimas invenciones de Europa y los Estados-Unidos.—Trabajos gagantidos. Precios módicos.—E. J. KLIX, calle de Tucuman rúm. 216. perm. d 14

A los confiteros De la campaña, á los de esta ciudad y á los particulares. Les prevenimos que la única casa que les puede surtir de manteca pura y fresca de la **Fabrica Remedios** es la sucursal de la misma, **calle Alsina 371.** Pídase durante todo el año y en cualquier cantidad; precios módicos; los pedidos para la campaña se remiten á los ferrocarriles ó agencias, perfectamente acondicionados. 5685 p1 año 13

Escuela de baile El que suscribe, director de baile, habiendo dirijido los bailes infantiles del Jardin Florida y últimamente en el Skating-Rink, pone en conocimiento del público, que tiene establecida su escuela en la calle Cangallo 478. Los señores que deseen aprender en pocas lecciones cualquier baile de sociedad y de moda, como ser: wals, cuadrillas francesas, y del pais, lanceros, etc., pueden dirigirse al que suscribe, de 8 á 10 de la noche, y los dias festivos de 1 á 3 de la tarde—*A. Constante*—N. B. En la misma casa hay lanceros traducidos al castellano, pudiendo de este modo aprenderlos uno sin necesidad de maestro. 904 p1 m jn26

DIENTES
LUIS ERNEST
CIRUJANO DENTISTA

PREMIADO con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de ciencia de Lóndres y Italia.

DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, PRIVILEGIADO.

ORIFICACIONES con oro puro.

ESMALTE TRANSPARENTE para rellenar dientes careados y volverlos en su estado natural.

TODAS LAS OPERACIONES sin el menor dolor.

6, CALLE CHACABUCO, 6
esquina Rivadavia
DENTADURAS

Farmácia Se vende una, acreditada, en paraje excelente y de mejor porvenir: corto capital y condiciones ventajosas; por tener que retirarse su dueño; para informes, á los señores Demarchi, Parodi y Ca. 1009 p15 jl 1

Gran depósito de goma—Pedro Blanco, 71 Reconquista 71; artículos de depósito:—Goma patente en planchas, para válvulas de todos tamaños, id id con insercion para hacer juntas, id id; tucks, empacadura de patente, id id; asbestos id id id id id; id planchas de amianto para juntas, id id; empacadura blanca con tiza, tohallas para foguistas, papel de lija, meollard fino, limas, martillos, estopa blanca, catracas, cristales con anillos de goma. Máquinas á vapor, aceite cocido, albayalde, azarcon, estaño, mecha, grasa, jabon y otros artículos. 6563 m15 perm.

Consejo ESCOLAR DE BELGRANO—Hallándose vacante la plaza de preceptor de la escuela elemental de varones que se vá á establecer en el distrito el 1º de Agosto próximo, se hace saber á los interesados que se encuentren en condiciones de solicitarla se presenten á la mayor brevedad adjuntando sus comprobantes.—Belgrano, 7 de Julio de 1881—*Adan Altgelt*, Presidente—*Francisco Bravo*, Secretario. 1593 p4 jl8

Campos al Sud Hay en venta los siguientes:—9 leguas con frente al Sauce Corto, á 165 y 200 mil ps, cada legua; 9 idem en Bahia Blanca, con aguada permanente, á 200 mil pesos legua; 6 idem con frente al arroyo Indio Rico, á 220 y 250 mil pesos legua; 3 idem con frente al arroyo Pigué, á 170 mil pesos legua; 3 idem, lindando con Shennan en el Sauce Corto. á 200 mil pesos legua. La mayor parte de estos campos tienen letras que deben al Gobierno, lo que es una comodidad para los compradores. Hay varios campos Nacionales en venta, como tambien algunas acciones sin ubicar, ocurran á M. Grévy, Piedad 130. 1624 p3 Jl9.

Los Españoles NO DUERMEN.—Cuando se trata del buen bocado y tan despiertos han andado que ya se están concluyendo las longanizas y sobrasadas y el que no haya comido de este suculento manjar pase por el depósito de Joaquin Vives y encontrará de todo, y almendra tostada, turron de Alicante, aceites finos, anis carabanchel del mejor que viene al pais, el rico chocolate para familias, vinos finos oporto, jerez, manzanilla, pajarete, malvasia, varios y ricos vinos del priorato y añejos un completo surtido de comestibles, conservas alimenticias y finalmente las sin rival habas de Mahon propias para semilla y para comer y quinientos artículos mas.—152 Belgrano 152. 1643 p8 Jl9.

Cloralina Cranwell Calma en el acto el dolor de muelas. Se vende en la
DROGUERIA Y FARMACIA INGLESA
de E. E. Cranwell
147—*Calle de la Victoria*—147
1634 p3 jl 9

Sabañones El Bálsamo Ruso, es infalible para curar los sabañones. Se vende en la
Drogueria y Farmácia Inglesa
de E. E. Cranwell
147—CALLE DE VICTORIA—147
1635 p3 j 9

Banco Hipotecario Debiendo proceder por el Directorio al cumplimiento de lo dispuesto por el P. E. de la Provincia, en su decreto de 7 del corriente, se saca á concurso la presentacion de los planos para el edificio con destino al Banco Hipotecario en la futura Capital de la Provincia.

Designase el 30 de Julio, como último dia en que deberán ser entregados en la secretaria del Banco los planos y presupuestos respectivos.

Para la confeccion de dichos planos, los interesados pueden presentarse en la misma secretaria, á fin de tomar conocimiento de las instrucciones á que deben sujetarse.

Al autor del plano que fuere aceptado, le será encomendada la direccion de la obra, por toda compensacion, acordándose un premio de 600 $f. al que obtenga el accésit. Buenos Aires, Mayo 27 de 1881. 9896 m29 jl 30

Edificios publicos En la nueva Capital de la Provincia—La Comision del concurso para el exámen de planos y presupuestos de estos edificios, creada por resolucion de 6 de Mayo del presente año, invita á los arquitectos é ingenieros á formular proyectos de los mismos, pudiendo ocurrir por las bases y condiciones á la Secretaria de la Comision, calle del Perú núm. 126 (Departamento de ingenieros de la Provincia). Los proyectos que se formulen deberán presentarse en la misma Secretaría, hasta el [illegible] Noviembre próximo. Se ofrece como única recompensa un premio de 80,000 $ m/c., otro de 70,000, otro de 60,000, otro de 50,000 y otro de 40,000 $ de igual moneda, al autor del mejor proyecto de cada uno de los edificios que se sacan á concurso y que importan en conjunto la cantidad de 22.500,000 $ m/c —Buenos Aires, Junio de 1881.—*La Comision.* 907 p30 jn26

Municipalidad De San Vicente—Se invita á las personas que tengan cuentas pendientes con esta Municipalidad, sea en pró ó en contra,—ocurran á la Secretaria de dicha Corporacion, dentro del término de 30 dias á verificar la conformidad y cotejo de sus respectivos saldos, para que esta Municipalidad conocer el estado de su activo y pasivo con toda la exactitud posible, ha dictado esta resolucion, que no tiene por ahora otro alcance que el consignado en este aviso.—San Vicente, Junio 16 de 1881.—TRISTAN SUAREZ, Presidente—*Eduardo Nagle*, Secretario.

OTRO

"Por acuerdo de fecha 14 del corriente, esta Municipalidad ha dispuesto que el Tesorero de la misma proceda á la devolucion del importe de los billetes de la rifa de un [illegible] situada en este pueblo, y de propiedad de don Sa[illegible] Ferreira.

No habiéndose podido verificar la rifa indicada, por la [illegible] insignificante de billetes, esta Municipalidad, en virtud de la garantia constituida, y en ellos consignada, procede á la devolucion del importe que representan, quedando encomendada esta operacion al señor Tesorero ya mencionado.

Se previene, por consiguiente, á los tenedores de dichos billetes, que esta Municipalidad verificará la devolucion del valor de los mismos, durante el término de treinta dias, que se contarán desde la fecha del presente aviso, que será publicado en dos diarios de la capital y en carteles sueltos en el partido de San Vicente.

Vencido el plazo indicado, se procederá con las formalidades de estilo á la quema de los billetes que no fueron vendidos, como de los que se hayan rescatado, dándose así por exonerada esta Municipalidad de la responsabilidad contraida, y de todo reclamo ulterior referente á esta rifa.—San Vicente, Junio 16 de 1881.—TRISTAN SUAREZ, Presidente—*Eduardo Nagle*, Secretario. 545 p30 jn16

Comisaria General DE INMIGRACION.—Llámase á licitacion á la secretaria de esta reparticion, para la provision de víveres, hasta el 31 de Diciembre del corriente año, á los Hoteles de Inmigracion de esta capital, del Rosario, de Córdoba y de Santa-Fé.—El importe mensual de las provisiones está calculado mas ó menos, segun el presupuesto en 1275 $f., un mil doscientos setenta y cinco pesos fuertes.

La provision constará de los siguientes artículos, todos de buena calidad:

Carne de vaca, pan italiano, papas, arroz, aceite, café en grano, azúcar refinada, sal gruesa, carbon de piedra, kerosene y leña de espinillo.

El peso, medida y precio, serán regidos por el sistema métrico decimal, á escepcion de la leña, cuyo precio se propondrá por carrada, segun la costumbre.

Las propuestas deben hacerse en papel sellado de [illegible] de cinco pesos fuertes y se presentarán cerradas, y serán abiertas en presencia de los interesados y elevadas al Superior Gobierno para su resolucion, prévia exhibicion del certificado del Banco Nacional, que acredite el depósito de ochocientos pesos fuertes, en fondos públicos, cantidad que será doblada por el licitante, cuya propuesta sea mas ventajosa y mejor garantida, fuese aceptada por el Superior Gobierno, con arreglo á lo establecido en el superior decreto fecha 26 de Noviembre pasado.

Abiertas las propuestas, que lo serán el dia 30 de Julio próximo venidero, no se recibirán otras, ni solicitud para modificarlas, sea cualquiera el mérito ó la razon que se alegare.

El pago será hecho en letras de Tesoreria á cuatro meses de plazo, sin intereses y corriendo desde la fecha de la presentacion de las cuentas con sus correspondientes comprobantes.—Buenos Aires, Junio 30 de 1881.—*A. [illegible] Carranza Mármol*, secretario. 104[illegible] p26 jl1

Dr Luis de la Cárcova
MEDICO-CIRUJANO
CONSULTAS
de 12 á 2 de la tarde
EN LA
Calle Piedad, 815
DOMICILIO
FLORIDA 225
323 p1 m 2a. p. jn9

Banco Hipotecario Segun lo resuelto por el Directorio y con el solo objeto de facilitar los arreglos de Contaduria, en el fin de mes, la renta vencida de las Cédulas séries A, B, C y D, comenzará á pagarse del 1º al 15 de Julio, debiendo al efecto los interesados ocurrir á la Tesoreria del Establecimiento, en los dias mencionados, con las Cédulas y una lista de la numeracion de los Cupones á cobrar, firmada y con designacion del domicilio del posedor.—Junio 28 de 881.—*José M. La fuente*, Secretario. 1003 p15 jn29

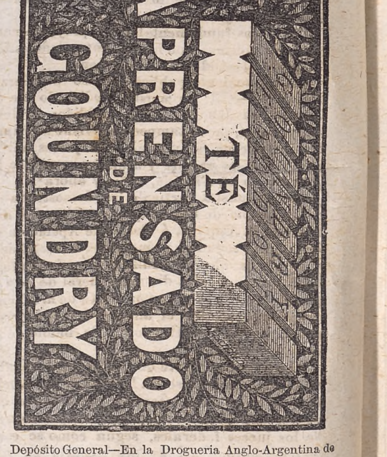

Depósito General—En la Drogueria Anglo-Argentina de
A. Eastman y Ca.
9 y 11 Defensa
Unicos agentes é introductores de Té Apresado.
perm. 2a páj. al

Pasamaneria
Y CORDONERIA
DE
ENRIQUE DEPPERT

Se encarga de toda clase de trabajo concerniente al ramo, guarniciones para muebles y vestidos de señora, á precios módicos.

327 Calle Reconquista 327
(BAJOS)
1638 p15 jl9

ALAMBRE ESPECIAL DE **ACERO**
del CREUSOT—Francia

Este alambre fabricado especialmente por los señores SCHNEIDER y Cie., para los cercos de Rio de la Plata—Resiste mas, dura mas y cuesta menos que cualquier otro.

Se prueba con una máquina á propósito, que permite hacer ensayos comparativos

L. D. FORGUES
REPRESENTANTE PARA BUENOS AIRES Y MONTEVIDEO
ESCRITORIO, 164 CALLE CORRIENTES—GASTON DUSARTEL & CA.

REBAJA CONSIDERABLE

Sobre los géneros de estacion

Incluso las novedades, artículos de moda y de fantasia recien recibidos en prevision

DE LA ESTACION ACTUAL

36 DIAS DE VENTA

CONTADOS DESDE EL LUNES 11 DE JULIO HASTA EL DIA 15 DE AGOSTO

Durante este periodo haremos sacrificios enormes sobre los artículos siguientes:

Confecciones Tapados, paletós, batones, vestidos hechos de última moda, para señoras, señoritas y niñas; pañuelos y chalones de lana, artículos de punto de lana, boneteria en general, ropa blanca para señoras y niñas.

Sederías Gros negros, blancos y de colores; terciopelo negro y de colores, terciopelo labrado, rayado y damassé para adornos de vestidos, terciopelo kachemir, velvetin ó terciopelo inglés, negro y de todos colores; kachemir de seda para guarniciones, felpa de seda, etc., etc.

Pieles y guarniciones De cisne y de fantasia, manchones, puños y corbatas de piel, guarniciones, galon, flecos de seda, merceria en general, artículos para regalos, abanicos de estacion.

Colchas colchadas Con capa de kachemir y andrinople, desde $ 29 hasta las clases mas ricas; frazadas francesas, reps, damasco de lana, cretonas, gratinea y granitea, para muebles, desde $ 5 la vara.

Cortinas De tul y de muselina bordada, géneros de algodon y de hilo, blanco, para uso de familia; alemanesco de hilo y juegos de manteles y servilletas, para mesa.

Corbatas Un millon, desde 2 $ una hasta las clases mas finas; cuellos desde 2 $ uno hasta $ 15, parures, camisolines, pañuelos de mano desde 1 $, [illegible], calzones, corsés, guantes, enaguas, etc., etc., etc.

GÉNEROS PARA VESTIDOS

EN ESTE RAMO, UNO DE LOS MAS IMPORTANTES DE LA CASA, HEMOS HECHO REDUCCIONES DE PRECIOS EXTRAORDINARIAS, SOBRE TODAS LAS SERIES ENCERRADAS EN ESTE DEPARTAMENTO.

EJEMPLO:		
	200,000	Varas géneros de fantasia, de buen gusto y uso garantido, á 2 $ la vara.
	150,000	Varas idem idem, á 3 $ la vara.
	100,000	Varas idem idem, $ 3½ la vara.

Y Á mas, varios lotes de consideracion, en géneros de última moda á $ m/c 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14 y 15 $ vara.

Generos de luto y medio luto

Kachemir, vigogne, merinos, cachemir de lana, lustrinas, granite, alepina, barpoor, merinos y kachemir doble ancho, cretones y reps negros, granadinas y barelles á precios sumamente reducidos.

El sistema de nuestra casa es el de presentar á nuestras favorecedoras, surtidos enteramente nuevos, á cada principio de Estacion.—Antes de despachar y preparar para su venta nuestros surtidos en mercancias de PRIMAVERA, hacemos una liquidacion á precios sumamente reducidos, de todos los artículos de Invierno, sobre la cual llamamos la atencion de nuestra clientela y del público en general.

DICHA REALIZACION PRINCIPIARA

EL LUNES 11 DE JULIO Y CONCLUIRA EL DIA 15 DE AGOSTO; ES DECIR,

36 DIAS DE LIQUIDACION

DE LOS ARTICULOS DE ESTACION

38 Perú "A LA CIUDAD DE LONDRES" Perú 38

NOTA—Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion de precio, y se vende á **PRECIO FIJO.**

1595 p15 jl9

HUILE
DE FOIE DE MORUE
IODO-FERRUGINEUSE
AU QUINQUINA
et à L'ÉCORCE d'ORANGE
AMÈRE
du Dr. DUCOUX
209, Rue St. Denis, 209,
PARIS
PRIX du ½ FLACON 3f 50

ACEITE DEL Dr DUCOUX

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

YODO-FERRUGINOSO CON QUINA Y CON ESTRACTO DE CORTEZA DE NARANJA AMARGA

Este Aceite es el resultado de los perseverantes estudios y los numerosos ensayos hechos por el Dr DUCOUX durante una larga série de años para conseguir por fin el llegar a reunir en un solo producto, el **Aceite de hígado de bacalao**, el **Hierro**, la **Quina** y el **Jarabe de corteza de naranja amarga**. Los elementos que entran en su composicion y que esplican suficientemente su inmenso éxito y el aumento continuo que en su consumo se nota, prueban palmariamente que está dotado de todas las cualidades necesarias para curar la *Anémia*, la *Clorosis*, las *Enfermedades del Pecho*, las *Bronquitis*, las *Resfriados*, las *Catarros*, la *Tisis*, la *Diatesis* y las *Afecciones escrofulosas, etc., etc.*

Los facultativos mas eminentes recomiendan muy especialmente este medicamento cuyo uso es sumamente fácil y económico y que está dotado de un olor agradable á mas de no tener sabor alguno de ningun género.

DEPOSITO GENERAL EN PARIS

Dr DUCOUX

209, rue Saint-Denis, 209

Depósitos en *Buenos-Ayres* : A. DEMARCHI HERMANOS y Ca.—ZINEROIN y Ca

Exposicion Internacional, año 188 1

MELBOUNE AUSTRALIA

Marca BURCON & BALL PATENT No 294 B B **Registrada**

Las tijeras para esquilar de BURCON & BALL

Han triunfado otra vez, habiendo obtenido

EL PRIMER PREMIO

En la Exposicion arriba mencionada

Los únicos importadores y exclusivos de dicha marca en el Rio de la Plata son

DELLAZOPPA & Ca. Buenos Aires — TRABUCATI & Ca Montevideo

447 p3 m jn15 d m

Mme. VIGNEAU

Tiene el honor de avisar á las señoras de Buenos Aires, que provisoriamente hasta la apertura de sus salones de modas, ha establecido el depósito de sus mercaderias, calle Perú, núm. 49, altos.

A partir del dia de hoy, pone en venta un rico surtido de **vestidos confeccionados, tapados, sombreros para señoras y señoritas, peignoirs, matinées, cofias, enaguas, corsés, medias de seda, guantes, adornos, cuellos, corbatas, abanicos** y una gran cantidad de articulos de fantasia.

A causa del retardo sufrido en la recepcion de estas mercaderias, y en vista de la época avanzada de la estacion de invierno, Mme. VIGNEAU venderá todas estas novedades á precios sumamente BARATOS.

calle Perú, 49, altos

481 p2 m d p m jn

ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

OREZZA

Agua mineral ferruginosa acidulada, la más rica en *hierro* y *ácido carbónico.* Esta AGUA no tiene rival para las curaciones de las

GASTRALGIAS — FIEBRES — CLOROSIS — ANEMIA

y todas las enfermedades derivadas de

EL EMPOBRECIMIENTO DE LA SANGRE

SOCIEDAD CONCESIONARIA, 131, Boulevard Sébastopol, en PARIS

Depósitarios en *Buenos-Ayres* : DEMARCHI, PARODI y Ca.

Compañias de Seguros contra Incendios

Domicilio de agentes—Maipu num. 95

La compañia LA REINA (QUEEN)

Contra incendios y sobre la vida

CAPITAL 2.000,000 LIBRAS ESTS.

GUARDIAN ASSURANCE COMP.

No. 11 LOMBARD STREET, LONDON

ESTABLECIDA EN 1821

Facultada por leyes especiales del Parlamento

CAPITAL 2.000,000 LIBRAS ESTERLINAS

Compañia de Seguros London y Lancashire

CAPITAL 1.168 545 LBS. ESTS.

Los abajo firmados, agentes de las antedichas Compañias, son autorizados por poder general para espedir pólizas y para arreglar aquí mismo cualquier pérdida ó averia que resultase de fuego, sin referencia á la oficina principal.

MOORE & TUDOR.

95 CALLE MAIPU 95

FLUIDO AUZON

ESPECIFICO PARA CURAR

LA SARNA EN LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

EL MAS BARATO—EL MAS EFICAZ

Para curacion á mano con 75 partes de agua
" " en baño " 100 " "

Depósito general: LEDERER y Ca., Santa-Fé 881

AGENTES

Storni Hnos., Rivadavia 295.
Ramon Fernandez, Rivadavia 248.
Zemborain y Martinez, Rivadavia 1316.
Elizonde y Ruiz, Rivadavia 1346.
Zemborain y Martinez, Plaza Constitucion.
Ginocchio é hios, Plaza Constitucion.
Pedro y Antonio Lanusse, Plaza Constitucion
Gregorio Villafañe, Rivadavia 305 1[2.
Mauricio Arnold, Buen Orden 84.
Corti Riva y Ca., 25 de Mayo 149.
R. Landera y Lopez, Rivadavia 236.
Francisco L. Casares, Perú 226.
Llama & Hornes, Alsina 219.
Chapar y Lasalle, Alsina 196.
Lastagaray Hnos., Alsina 207.
I. Maupas, Moreno 236.
Fresno Hnos., en Chivilcoy y Mercedes.
Miguel Olave y Ca., en el Salto.
Perez Lombana y Ca., en Cármen de Areco.
Francisco Palaez, en San Andrés de Giles.
Miguel A. Olivera y Ca., en San Nicolás.
Mateo Celahi, en Pergamino.
Manuel Beguristain, en Roas.
Raimundo Prieto y Ca., en 9 de Julio.
Susemil, en Lobos.
J. C. Giriboni, en Las Flores.
E. Terrasson, en San Nicolás de los Arroyos.
A. Pandolfi, en Moron.

J29 Perm

MESPOLLET y DATH

DENTISTAS

Especialistas en dientes artificiales, 303 Corrientes 303, frente al teatro de la Opera. perm.

RODOLFO NEWBERY

Dentista Norte-Americano

125 FLORIDA

perm.

Dr. Pierce's Pleasant Purgative Pellets — PILDORAS *Agradables* PURGANTI'S DEL DR. PIERCE.

Catártico, el "Pequeño Gigante," Tamaño de las Pildoras.

No deben tomarse pildoras grandes, repugnantes y nauseabundas compuestas de ingredientes baratos y de gran volumen. Estas pildoras san **escasamente mayores que los granos de mostaza.**

Siendo completamente vegetales no hay que tener cuidado particular al usarlas. Operan sin trastorno alguno para la constitucion, alimento ú ocupacian Para la **Ictericia, Jaquecas, Estreñimientos, Impureza, de la sangre, dolor en los hombros, respiracion, dificultosa, vertigos, eruptos agris del Estómago mal gusto cula brea, Ataques biliosos,** dolor en las regiones de la riñones, **fiebres internas, sensaciones penosas en el estomago, golpes de sangra en la cabeza,** toménse las pildoras agradables purgantes del Dr. Pierce. En aplicacion del poder medicinal de estas Pildoras Purgantes sobre una variedad tan considerable de enfermedades puede decirse que su accion sobre la **economia animal es universal,** sin que escape ni una glándula ó tejido á sus efectos curativos. El tiempo no altera las propiedades de estas pildoras. Tienen una cubierta azucarada y estan encerradas en pomos de vidrio, quedando sus propiedades conservadas de este modo por mucho tiempo y en cualquier clima siendo siempre frescas y seguras. No sucede asi con las pildoras que se envasan en cajas baratas, de madera ó carton. En todas las enfermedades en que estén endicados **lacantes, alterativos** ó **purgantes** estas pequeñas pildoras dan los mejores resultados. **Se vendan por todas las droguistas.**

Doctor R. V. PIERCE, Unico Propietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

Demarchi, Parodi y Ca.—Agente por mayor en Buenos Aires, Montevideo y Rosario.

ALAMBRE PATENTE 6 CAMPANA EXTRA

RESISTENCIA 2136 lbs.

Garantido el de mayor resistencia que se introduce en el pais.

JORGE BELL É HIJOS

297—DEFENSA—297

Perm

CORSEES FINOS

ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

CORSEES FINOS
CORSEES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES

Se encuentran en nuestra Casa

SE RECIBEN

SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE

38 PERÚ 38

Á LA CIUDAD DE LÓNDRES

Tomás Coquet Y CARLOS SMALL

CIRUJANOS DENTISTAS

MAIPU 162

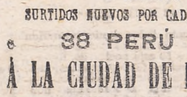

Al público y á nuestra clientela: Avisamos que nuestro sócio el profesor Small, acaba de llegar de un viaje hecho con el objeto de visitar las fábricas Europeas y Norte-Americanas de artículos de nuestro ramos.

Ha venido trayendo una multitud de instrumentos nuevos, y otros materiales de última invencion, sobre todo, un gran surtido de dientes, los mas preciosos que hemos tenido hasta ahora, escojidos por el Sr. Small. Orificaciones en varias formas para orificar con prontitud y perfeccion. Amalgamas muy superiores para emplomaduras que os hacen sin dolor.

Colocamos desde un diente hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras, haya ó no raigones, sin causar la menor molestia, y lejos de eso, facilitando la masticacion y la emision de la voz y con tal perfeccion que no se les podrá distinguir de los dientes naturales.

Curamos el dolor de muelas por un procedimiento nuevo y seguro, y las incurables se extraen sin dolor.

Horas de consulta—Desde las 8 de la mañana hasta las 10 de la noche.

Vinos y Jarabes Despinoy

AL EXTRACTO DE HIGADO

DE BACALAO

Si hay algunos auxiliares en medicina y terapéutica que estén llamados á prestar grandes servicios, tanto al cuerpo médico como á los enfermos, son seguramente los Vinos y Sirops de Despinoy, al Extracto de Higado de Bacalao, simple y ferruginoso, los únicos esperimentados y aprobados por la Academia de Medicina de Paris.

Antes que la Academia de Medicina aprobase los Vinos y Sirops de Despinoy, obtuvo la esperiencia en los hospitales de Paris, bajo la vigilancia de los señores profesores Bouilliaud, Poggiale y Devergie, y solo despues de haber obtenido estas esperiencias y tan felices resultados, la Academia ha aprobado los Vinos y Jarabes de Despinoy, y le ha otorgado un voto de gracias por su precioso descubrimiento.

Estos productos contienen todos los elementos útiles reconstituyentes y respiratorios, en proporciones infinitamente mas considerables que las contenidas en cualquier aceite de Higado de Bacalao, puesto que cada botella de Vino ó Jarabe de Despinoy, equivale á 4 litros del mejor aceite de Higado de Bacalao. Por lo que se obtiene una accion mas activa, mas poderosa y mas eficaz que la del aceite; bajo la accion de estos productos, la energia y las fuerzas se acrecientan; se recuperan los colores, las funciones digestivas aumentan. Estos productos, de un sabor agradable, son recetados por todos los médicos, como los tónicos reconstituyentes y fortificantes por excelencia, superiores á los aceites de Higado de Bacalao.

El único Agente y depositario de estos productos en la República Argentina y Oriental, Emilio Lozano, Rincon, 49, Montevideo.

BUENOS AIRES, RIVADAVIA 145, CASA DE LOS SEÑORES

R. LEZICA Y Ca.

Venta por mayor

Los Vinos y Jarabes Despinoy, al extracto de Higado de Bacalao, simple y ferruginoso, los únicos esperimentados y aprobados por la Academia de Medicina de Paris, contienen todos los elementos útiles, reconstituyentes y respiratorios, en proporciones infinitamente mas considerables que las contenidas en cualquier aceite de Higado de Bacalao, los cuales no contienen mas que tres milésimas partes de principios activos, mientras que los Vinos y Jarabes de Despinoy, contienen un 80 % de materias activas medicinales. La gran aceptacion medicinal y terapéutica que estos productos obtienen, no se debe mas que á ricas propiedades; su accion es mas activa, mas poderosa y mas eficaz que la de cualquier aceite de Higado de Bacalao. Los Vinos y Sirops de Despinoy, son en la opinion unánime de todos los profesores y médicos mas distinguidos, como tónicos, reconstituyentes y fortificantes; los mas poderosos y enérgicos. Una cucharada de Vino ó Jarabe de Despinoy, equivale á 4 cucharadas del mejor aceite de Higado de Bacalao.

El único Agente y depositario de estos preciosos productos en las Repúblicas Oriental y Argentina es D. Emilio Lozano, en Montevideo, 49 Rincon 49.

En Buenos Aires, 145 Rivadavia 145

R. LEZICA Y Cia.

Venta por mayor

Leyendo el informe oficial de la Academia de Medicina de Paris, que se distribuye gratis en las casas de Emilio Lozano, Rincon 49, Montevideo, y de R. Lezica y Ca., Rivadavia 145, en Buenos Aires; será fácil convencerse:

1º Que los Vinos y Jarabes Despinoy al Extracto de Higado de Bacalao, simple y ferruginoso, son los únicos esperimentados y aprobados por la Academia de Medicina de Paris.

2º Que el Vino de Extracto de Higado de Bacalao, de Chevrier, no es mas que una falsificacion de los productos de Despinoy.

Y 3º Que los anuncios que indican la aprobacion de dichos vinos, por la Academia de Medicina de Paris, bajo el certificado de Mr. Devergie, son únicamente para engañar al público y á los médicos, en la importancia del citado Vino. El informe de la Academia existe, pero no para los productos de Mr. Chevrier, y si para los de Mr. Despinoy, cuyos productos son los únicos esperimentados y aprobados por la Academia de Medicina de Paris. La carta que vá al pié, lo demuestra de una manera irrefutable:

Paris, Octubre 23 de 1862.

El Secretario perpétuo de la Academia Imperial de Medicina de Paris.

Señor Despinoy:

Muy distinguido colega,

Me apresuro á informar á Vd. que la Comision nombrada por la Academia para examinar su memoria, titulada: *Memoria sobre la composicion y las propiedades terapéuticas de las Aguas y los Extractos de Higado de Bacalao,* ha dado su informe el Mártes último á la Compañia, por medio del Sr. Devergie.

La Academia, señor, ha oido la lectura de ese informe con el mas vivo interés, y ella me ha espresamente encargado de ofrecer á Vd. sus agradecimientos.

Me considero feliz, señor y distinguido colega, de ser en esta circunstancia el intérprete de los sentimientos de la Academia, y Vd. reciba el aprecio de mi mayor consideracion.

DUBOIS (condecorado).

950 p1 m jn 28

Cementerio del Norte

Habiéndose notado que los caños de los sepulcros que arrojan el agua desde la altura del techo, ocasionan perjuicios en los caminos, y son de gran incomodidad para el tránsito en los dias de lluvia, el Presidente de la Municipalidad dispone:

1º Que en el término de treinta dias, á contar desde la fecha, deberán quedar colocados todos los caños de los sepulcros de modo que desagüen al nivel del suelo.

2º En los sepulcros donde no se hubiere cumplido lo dispuesto en el artículo anterior, se hará el trabajo por los obreros de la Municipalidad, y su importe lo cobrará ésta de los propietarios, en la forma que crea mas conveniente.

3º Comuníquese, publíquese, etc.—Torcuarto de Alvear—Grondona, Cano, Iturriaga, Costa, Font, Villegas, Rodriguez, Devoto, Coni, Parodi.

Junio 25 de 1881.—Adoptado en sesion de esta fecha.—ALVEAR.—*N. de Estrada.* 1000 p15 jn29

Proyecto de resolucion

Sobre arrendamiento de sepulturas

En el Cementerio del Norte

Habiéndose resuelto elevar el precio de las sepulturas que se venden á perpetuidad en el Cementerio del Norte, y no siendo equitativo que se siga cobrando en adelante por las renovaciones de aquellas que están alquiladas el mismo precio que hasta ahora, la Comision Municipal, reunida en Consejo,—

RESUELVE

Desde la fecha de la presente resolucion, la Municipalidad cobrará por el alquiler de cada sepultura y por el término de cinco años, la suma de dos mil pesos m[c.—ALVEAR.

Junio 25 de 1881.—Adoptado en sesion de esta fecha.—ALVEAR.—*N. de Estrada.* 999 p15 jn29

Estancieros!

REMEDIO
PARA CURAR VASOS
MARCA REGISTRADA
LA INFALIBLE
PROPIEDAD DE
JUAN FRERS
ESTANCIERO DEL AZUL
DEPOSITO
BOTICA RODOLFO WOLFF
PERÚ 187, BUENOS AIRES

¡ESTANCIEROS!

Prueben LA INFALIBLE, de Juan Frers, tendrán ovejas sanas de vasos.

Se devuelve su importe si no cura inmediatamente.

Cuesta solamente 10 PESOS la botella y una 100 ovejas. me cdrm.

Carbon de piedra

Para COCINA Y ESTUFA

De primera calidad
Libre de polvo
Peso garantido
Precios muy bajos
Por órdenes á la calle—

Santa-Fé, 77

CORRALON SAN MARTIN

ENTRE ESMERALDA Y SUIPACHA

Depósito de Maderas, Fierro, Carbon Coke, Baldosas, etc.

D. ROSETI Y Ca

8931 a 29 perm.

CAMBIO CENTRAL

CANGALLO 95

A. MARECHAL

Desde la fecha, los giros sobre Suiza se darán pagaderos en casa de los señores

LOMBARD, ODIER & Ca.

Banqueros en Ginebra

Buenos Aires, Julio 4 de 1881. 1488 p8 jl 6

COMPAÑIAS

Nacionales de Seguros

FLORIDA 128, (altos)

Seguros maritimos y contra incendios

"LA ESTRELLA"
(Fundada en el año de 1865)

Y "LA SEGUNDA ARGENTINA"
(Fundada en el año de 1877)

Asegura mercaderias y edificios contra incendios, efectos y cascos de buques contra riesgos marítimos, ya sea en oro ó en moneda de curso legal, á premios módicos y en condiciones liberales de póliza.

Seguros mariaimos sobre buques á vela, para la navegacion fluvial, al premio de 4 p % anual.

SEGUROS SOBRE LA VIDA

Inversion de capitales en Fondos Públicos Nacionales ó Cédulas Hipotecarias.

"LA BIENHECHORA DEL PLATA"
(Fundada el año 1864)

El Director General—*F. F. Moreno.* perm.

MUEBLES Y PIANOS

Mucha atencion

En la calle 25 de Mayo, núm 120, altos, entre Cangallo y Cuyo, se encuentra una persona que compra toda clase de muebles, pianos, arañas y menages completo de casas, por muy importantes que sean. Advierte al publico que no es casa de negocio, sino particular, pues solo compra para mandará las provincias, por eso puede pagar mejores precios que nadie. Ninguna persona debe vender sus muebles á nadie, ni mandar los á remate, sin antes avisar á esta casa, seguro de encontrar mas precio y mas actividad en la venta; para tratar todos los dias á cualquier hora.—**Nota:** Las compras todas se hacen al contado. perm.

Gran liquidacion

De la muebleria de Noceeti y hnos

Gran surtido de muebles

A precios sin competencia

348—Calle Belgrano—348

450 p30 jn14

Tienda y Almacen ingles

Franelas, bramantes y medias inglesas, etc., etc.

BUENOS TES, VINOS

Conservas inglesas, etc., etc.

47, 49 Y 53 DEFENSA

Una cuadra de la Plaza de la Victoria

Merceria Alemana

VICTORIA 79 Y 151

GRAN LLEGADA DE NOVEDADES

FELPA DE SEDA

á 30 pesos vara

Cordones de seda, cordelières, borlas y pompones, tul y cinta de seda sombreada, plegados y novedades en joyeria, etc.

Merceria Alemana, Victoria 79 y 151

1461 p8 jl 5

SOCIEDAD GENERAL

Transportes Marítimos á Vapor

PAQUETES FRANCESES

DE 6,000 TONELADAS

Vapores paquetes de primera fuerza

EL MAGNIFICO Y COMODO VAPOR

"POITOU"

CAPITAN, DE FERRY

Saldrá el 18 de Julio de 1881 para Marsella, Génova, Nápoles y Barcelona haciendo escala en Montevideo, Rio Janeiro y San Vicente.

PRECIO DE PASAGE

1a. clase pfts. oro 150. 2a. pfts. oro 120. 3a. pfts. oro 50.

SE DAN PASAGES DE EUROPA A BUENOS AIRES POR PESOS 32 ORO

Los pasajeros que tomen boletos de ida y vuelta, gozarán el 20 % de rebaja.

Se avisa á los italianos, que se dan pasajes para Génova y Nápoles sin necesidad de pasaporte del Consulado italiano.

Los niños de 3 á 8 años pagarán un cuarto de pasage, de 8 á 12 medio pasage y de 12 arriba pasage entero. Por más informes dirigirse á los consignatarios.

NOTA—En caso de cuarentena, los gastos son por cuenta de la Compañía.

OTRA—El vaporcito está incluido er el pasage.

P. y E. MATTHEY.

232 Reconquista 232

MENSAGERIAS MARITIMAS

PAQUETES POSTALES FRANCESES

EL VAPOR

"ORENOQUE"

Comandante—MORTEMARD

Saldra el dia 8 de Julio de 1881

Para Montevideo, Rio Janeiro, Lisboa y Burdeos

Por mas informes ocurrir al agente de la compañia—

O. DE MARTRIN DONOS.

77—25 DE MAYO—77

16,600 fr. RECOMPENSA NACIONAL 16,600 fr.

QUINA LAROCHE

ELIXIR VINOSO

Le **Quina-Laroche** conteniendo todos los principios de las **3** quinas, es muy agradable y cuya superioridad á los vinos y á los jarabes de quina, contra el *decaimiento de las fuerzas y la energía, las afecciones del estomago, fiebres inveteradas,* etc.

EL MISMO **FERRUGINOSO** es la feliz combiacion de una sal de hierro con la quina. Recomendado contra el *empobrecimiento de la sangre, la cloroanemia, consecuencias del parto,* etc.

Paris, 22, rue Drouot, y en las principales Farmacias del Mundo.

Depósitos en Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI y Ca; ZINERONI y Ca; A. EASTMAN y Ca, y en las principales Farmacias.

RUBINAT

AGUA MINERAL PURGATIVA

La mas RICA en principios minerales de todas las Aguas purgativas, Superior á todas las Aguas minerales de Alemania.

Aprobacion de la Academia de Medicina de Paris

SU ACCION, TAN PRONTA COMO SEGURA NO PROVOCA NUNCA CÓLICOS

EL AGUA MINERAL PURGATIVA DE RUBINAT

Esta empleada contra las Enfermedades de los Intestinos, el Estreñimiento, las Congestiones, Calenturas gástricas Acumulacion de Flegmas, Bilis, Obstrucciones abdominales.

Un vaso ordinario tomado por la mañana en ayunas con un medio vaso de agua azucarada o de té lijero.

DEPÓSITO GENERAL EN PARIS, 131, BOULEVARD SÉBASTOPOL

En Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI y Ca; — ZINERONI y Ca; — A. EASTMAN y Ca y en todas Farmacias.

ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO PANCREÁTICO de Defresne

FARMACÉUTICO, LAUREADO DE LA ESCUELA DE FARMACIA DE PARIS

Este aceite tiene la apariencia de una **Crema blanca, agradable al paladar;** posee todas las propiedades del aceite de hígado de bacalao y se puede desleir en el *café*, el *chocolate* y el *caldo.* Los enfermos más delicados no experimentan la menor repugnancia en tomarlo, y como llega enteramente digerido al estómago, no pueden temerse los *eructos*, los *vómitos*, la *diarrea* y el *hastio hácia los alimentos* que ocasiona infaliblemente el aceite de hígado de bacalao comun. Está recomendado por los médicos contra:

El Linfatismo,	La Anemia,	Los Infartos de las glándulas del cuello.
El Raquitismo,	Las Enfermedades del Pecho	
El Enflaquecimiento,	La Tisis,	El Gurmio en la cara y en el cuello.

Casa GRIMAULT y Ca, 8, Rue Vivienne, Paris

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMÁCIAS

ASMA

Aliviada y curada por medio de los

CIGARRILLOS INDIOS

DE GRIMAULT Y Cia, FARMACÉUTICOS EN PARIS

Este nuevo medicamento es de una aplicacion excelente para combatir las afecciones de las vias respiratorias. Basta aspirar el humo de los **Cigarrillos indios** para hacer desaparecer por completo los mas violentos accesos de *Asma*, la *Tos nerviosa*, la *Ronquera*, la *Extincion de la voz*, las *Neuralgias de la faz*, el *Insomnio*, y combatir la *tisis laringea*.

Cada cigarillo lleva la firma GRIMAULT y Ca.

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERIAS

JABONES MEDICAMENTOSOS

de GRIMAULT y Ca, 8, rue Vivienne, PARIS

JABON SULFUROSO contra los *granos*, las *manchas* y *eflorescencias* á las que se halla espuesto el cútis.

JABON SULFO-ALCALINO Llamado de *Helmerich*, contra la *sarna*, la *tiña*, el *pitiriasis* del cuero cabelludo.

JABON de ALQUITRAN de NORUEGA contra las *comezones*, los *empeines*, la *herpes*, el *eczema* y el *prurigo*.

JABON de ACIDO FÉNICO preservativo y anti-epidémico.

Enfermedades de la Garganta

PASTILLAS DE PALANGIÉ

de CLORATO de POTASA y ALQUITRAN

Las enfermedades de la boca, la *inflamacion de la garganta*, las *aftas*, la *ulceracion de las encias*, la *sequedad de la lengua* y *del paladar*, la *ronquera*, la *hinchazon de las amigdalas*, etc., no tienen remedio mas eficaz y rápido que el clorato de potasa. Si se le agrega el alquitran cuyas propiedades balsámicas y purificantes son universalmente reconocidas, se acelera la curacion de estas pequeñas enfermedades y se evita su repeticion suministrando mayor fuerza á los órganos.

Las **Pastillas de Palangié** se disuelven lentamente en la boca, donde tienen tiempo de obrar como gargarismo: luego pasan al estómago y de alli á la sangre que se purifica bajo la benéfica influencia del alquitran.

Estas pastillas son muy solicitadas por los cantantes, abogados, miembros del clero, y demas personas llamadas á hablar en público.

Depósito en Paris, Casa GRIMAULT y Ca, 8, rue Vivienne

Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS.

JARABE FÉNICO DE VIAL

Farmacéutico en Paris.

El ácido Fénico es el principio activo del alquitran separado de todas las sustancias que pueden hacer su absorcion desagradable y la digestion dificil. Bajo la forma de Jarabe, es un especifico contra las **Enfermedades del pecho, Bronquitis, Asma, Tos, Coqueluche, Grippe y Ronquera.** Da muy satisfactorios resultados á las personas cuya profesion les obliga á hablar mucho.

Depósito en Paris, GRIMAULT y Ca, 8, rue Vivienne

Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS.

Corralon de maderas y fierros, &.

DE

ANGEL M. DE ELIA Y Ca.

BAHIA BLANCA

Postes reforzados y sencillos, medios postes id id id

Alambre de las mejores marcas, como ser: Creusot, Ryland, Belga, etc.

Torniquetes de superior calidad

Fierro galvanizado canaleta

Surtido general en pino blanco y de tea, como tambien en maderas duras, como Cedro, Urunday, Lapacho y Quebracho, etc.

Varillas de alambre y de madera

Tejas, Sacoman, baldosas de piso y de techo

Cal viva y apagada

TIERRA ROMANA

Marcos para puertas y ventanas, rejas y muchos artículos que no se detallan por su estension

PRECIOS MÓDICOS

Todo pedido se atenderá con prontitud y esmero; se encargan de la remisiou de los pedidos á cualquier punto. 1575 p2 m jl 7

HILO DACCA

SE VENDE EN TODAS PARTES

Cada carretel con **150** yardas garantidas

El **MEJOR** de todos los hilos que se introducen en el país, es el hilo **DACCA;** los que no quieran creerlo pueden probarlo y verán que lo que decimos es exacto.

DEPÓSITOS PRINCIPALES

Tienda Alemana, Victoria, = -- Rivadavia, 331.
Rivadavia, 218. -- Artes, 316.

M. FORRESTER Y CA

185 Piedad 187

7838 v 22 set. a 22

Barguñá y Alvarado

Rematadores y Consignatarios

CALLE DEL PUERTO, 75, 77 y 79

ROSARIO DE SANTA-FE

Además de los ramos principales, la casa compra y vende frutos del país, vende monedas y metales, se encarga del despacho de mercaderias, ya sea para esta plaza ó vengan de tránsito, y otras operaciones mercantiles que se les quieran confiar. Anticipa fondos sobre mercaderias á consignacion para realizar en venta particular ó remate.

6887 p3 m a 24

ROPA HECHA

GRAN QUEMAZON

CALLE BELGRANO, Núms. 468 y 470

En la Sastreria y Roperia de dos puertas, frente á la iglesia de Monserrat

Gran surtido de sobretodos para hombres..	150 y 200
Sobretodos para niños, varias clases...........	100, 130 y 150
Jaquets de casimir para hombre, finos........	100
Trajes de casimir pura lana para hombre.....	250 y 300
Id id id regulares..	200
Pantalones de rico casimir...........................	80 y 100
Chalecos de casimir.....................................	30 y 50
Tricotas, pura lana.......................................	30
Trajes de casimir, para niño..........................	150 y 200
Id id id regulares..	80 y 100
Camisetas de lana merina..............................	25
Id con felpa..	25
Camisas blancas de 1[2 hilo para hombre.....	30 y 40

Gran surtido de sombreros finos, para hombres y niños, baratisimos.

Gorritas inglesas de lana, á 15 $.

Ricos casimires de pura lana, muy baratos.

Casimires y felpas para tapados de señoras, id para ropa de niños, á 20 $ vara.

Se hace toda clase de ropa de medida, para hombres y niños, á la última moda y con los mejores materiales, casi á la mitad del precio que en otras partes, y confeccionado por poerarios de primera clase. 1601 p3 jl 8

Camilo Meneses

REMATADOR PUBLICO

Y

LUIS DURAÑONA

AGENTE JUDICIAL

Ofrecen sus servicios á sus amigos y al público. Escritorio: Cuyo No. 411, altos. 800 p30 jn24.

COKE

Carbon para cocina

CARBON PARA ESTUFA

Puesto en canastos en casa del comprador, se vende en el Corralon Belgrano, calle de Lima, núm. 87.

980 p1 m jn 29

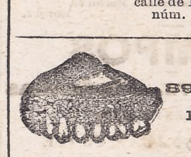

Cirujano Dentista

89 MAIPU 8
(ALTOS)

ENTRE PIEDAD Y CANGALLO

Dentaduras y Orificaciones

Ejecutadas por medio del sistema magnético eléctrico.

89 MAI

Perm

COMISARIA

General de Marina

OFICINA

DE CONTRATACION DE MARINEROS

Debiendo llenarse las vacantes que existen en los buques de la Armada de marineros y foguistas, se cita por el presente á todos aquellos individuos que quieran tomar plaza en los buques de las clases que se designan, á los que se les entregarán dos mensualidades como adelanto en el acto de firmar el contrato, no pudiendo ser el compromiso por menos tiempo de dos años y bajo las bases que se pondrán de manifiesto á los interesados por el encargado de la mesa.

9228 p2 m my 10 JUAN AGUIRRE.

FLUIDO AM CREOSOTE

"Especifico completamente seguro y eficaz para curar la sarna".

J. KYLE.
Profesor de Quimica.

Precio ps. 35 m[c por galon

UNICOS AGENTES

V. Casares é hijos

Corralon 11 de Setiembre, 11 Boca del Riachuelo.

4295 per1.me4

El Emplasto de Tapsia

LE PERDRIEL-REBOULLEAU

Unico admitido en los Hospitales de Francia

CURA LOS

Constipados, Tos, Bronquitis, Pneumonias, Pleuresias, Tisis, Dolores reumáticos, Artritis, Lumbagos, etc., etc.

THAPSIA
Ch. L. Perdriel
PARIS

Para evitar los accidentes, que se atribuyen con razon á los similares, debe exigirse en todas las Farmacias el dibujo y las firmas anteriores (reducidas a la 1/4 parte).

DEPÓSITOS EN *Buenos-Ayres* : DEMARCHI, PARODI y Ca; — ZINERONI y Ca.

G. Cappelli, fotógrafo

Que por muchos años trabajó en el establecimiento Ansaldi, por ese motivo favorablemente conocido, y que ha sido recientemente premiado en la 1a. Exposicion Italiana en Buenos Aires, avisa á sus relaciones y al público en general que ha abierto su

ESTUDIO FOTOGRAFICO

En la calle Artes núm. 224, (altos)

ENTRE CORRIENTES Y CUYO

Por la perfeccion y especialidad en los trabajos, de lo que toda persona puede cerciorarse por sí misma, y por la extrema modicidad en los precios, se lisongea que las personas que siempre le honraron con sus comisiones y el inteligente público de esta ciudad, seguirán favoreciéndolo y dispensándole su apoyo.

Precios:—Retratos tarjetas, desde 50 $ la docena; álbums, d 100 id id id; otros tamaños, cópias, etc., convencional.

224—Calle Artes—224

925 p15 jn 28

¡¡Muebles, Pianos, etc.!!

Vende, compra, cambia y compone, nuevos y usados cos surtidos de juegos de sala, forrados en damasco de e da, varios colores, y pianos varios; una infinidad de muebles preciosos, cuadros, arañas, etc., etc., á precios mas cómodos que en otra parte; dirigirse calle Victoria núms. 368 y 370, tapiceria y muebleria, al lado del teatro —NOTA IMPORTANTE: Este precioso y acreditado establecimieuto, no tiene rival por la compra ni por la venta perm.

La Fonciére

Compañia de Seguros contra riesgos y trasportes por mar, rios y por tierra

La Compañia Lyonnaise de Seguros Marítimos reunida.

Capital 25.000,000 de francos

Asegura mercaderias para los rios ó para ultramar contra riesgos marítimos, á precios módicos y en condiciones liberales de póliza.

Direccion principal, en Paris.

Agente en Buenos Aires

P. CHRISTOPHERSEN

151 SAN MARTIN 151

Perm.

La Economia Porteña

FABRICA DE CALZADO

POR MAYOR Y MENOR

A PRECIOS SIN COMPETENCIA

15—CALLE LIMA—15

Sucursal, MORENO 224

De RAFAEL URBINA y Ca.

En esta fábrica se confecciona toda clase de calzado, por mayor y menor, con un 30 p % de rebaja. Ventas al contado.

Nada de bombo, ver y creer.

Sucursal calle de Moreno 224, con los mismos precios y condiciones.

Se precisan: 30 oficiales, para señora; 30 para niña y baron, 30 para hombre.—Se precisan aparadoras y aparadore

482 o20 perm.

Colegio en Familia

NÚMERO LIMITADO

Para pupilos solamente

DIRECTOR

GUILLERMO PARODI (PADRE)

CASA-QUINTA

Santiago del Estero 557, entre San Juan y Cochabamba

GUILLERMO PARODI participa á los padres de familia y á los tutores, que recibe un NUMERO LIMITADO de pupilos, á los cuales prepara para el comercio y para las carreras científicas. Atiende con el mayor cuidado y esmero á la conducta y á la instruccion de cada uno de sus alumnos; proporcionándoles todas ellas comodidades necesarias para su bienestar y salud, que son compatibles en un colegio, son: baños, gimnasia, juego de pelota y paseos, la comida es simple, sana y abundante, que participan los pupilos con el Director y su familia en la misma mesa.

Como no se admiten externos, los pupilos no tienen ningun contacto con los niños de la calle, mientras están en el colegio y siendo el número de pupilos imitado, el Director no necesita delegar el cuidado de sus alumnos en manos de personas asalariadas, que por lo general no toman interés en el desempeño de su cometido. Los alumnos están siempre, tanto en la clase como en el recreo, en el dormitorio como en la mesa, bajo la inmediata vigilancia del Director, único modo de poder educar á los niños y llenar los justos deseos de los padres de familia que le honran con la direccion de la educacion de sus hijos.

Este Colegio es el resultado de 25 años de esperiencia y de práctica en el magisterio. Los padres de familia y tutores que deseen el bienestar de sus hijos ó encomendados sabran apreciar debidamente las ventajas que ofrece este establecimiento de educacion, único en su género en el pais. perm

Crédito Público Provincial

Empréstito Popular—Sorteo de Julio 1881

PREMIO DE 300,000

56751

PREMIOS DE 50,000

44095 56760

PREMIOS DE 5,000

2232	15874	28214	37938	49476
5247	19190	32444	40699	56533
8778	20387	33592	46465	57213
11048	23092	37030	48423	57328

PREMIOS DE 500

490	10237	19574	29246	37702	49696
766	10675	19581	29537	38069	50039
821	11046	20419	29761	38136	50048
888	11131	20437	29792	38168	51649
1054	11637	20460	29821	38347	51671
1102	11775	20656	30753	38409	51773
1392	12909	21497	30781	38551	52231
2773	13261	21761	30957	38950	52752
3236	13471	22200	31098	39071	53203
3350	13545	22237	31312	39304	53642
3370	14248	22261	31619	39384	53969
3487	14797	22879	31895	39920	53995
3736	14807	23071	31947	39955	55012
3806	14892	23110	32293	40018	55025
4110	15383	23829	32326	40543	55158
4857	15649	23855	32431	40644	55439
5934	16039	23903	32525	40962	55597
5955	16195	24224	32923	41025	55619
6240	16412	24254	33273	41068	55703
6279	16535	24471	33330	41802	55864
6296	16573	24631	33706	42467	55984
6453	16897	25408	34051	42949	56241
6520	17644	25983	34053	42991	57192
6680	17837	26193	34296	43311	57408
6982	18053	26233	34301	43471	58001
7017	18093	26262	34526	44085	58309
7043	18312	26490	34635	45997	58475
7187	18330	26515	34642	46847	58806
7352	18361	26587	35616	46859	58833
7965	18437	27188	35899	47253	58992
8509	18517	27950	35912	47406	59038
8965	18603	28094	37238	47838	59173
9002	18714	28108	37324	48098	59458
9948	18827	28472	37412	49272	59768
10093	19250	29188	37462	49665	59944

Amortizados

22	8997	17110	25269	33215	42852	52234
110	9038	17145	25297	33288	42956	52266
182	9043	17148	25298	33310	42980	52308
255	9050	17153	25321	33369	42983	52440
278	9061	17168	25338	33374	43085	52470
291	9081	17241	25398	33387	43159	52473
358	9119	17280	25471	33427	43172	52481
378	9174	17389	25478	33433	43205	52523
394	9206	17451	25521	33496	43229	52531
433	9211	17465	25580	33577	43264	52538
461	9249	17547	25644	33609	43340	52582
570	9297	17579	25753	33619	43386	52583
578	9305	17633	25814	33643	43510	52617
617	9309	17648	25818	33656	43598	52664
644	9337	17718	25838	33686	43735	52703
768	9356	17744	25852	33754	43913	52717
778	9426	17864	25992	33816	43935	52738
785	9452	17972	26005	33964	43955	52762
802	9486	17974	26024	34113	43984	52770
826	9490	17989	26027	34215	44014	52829
872	9493	17992	26063	34247	44112	52858
886	9513	18008	26069	34331	44114	52867
965	9545	18048	26091	34341	44126	52873
1021	9610	18115	26131	34386	44184	52876
1085	9650	18169	26137	34390	44337	52879
1128	9675	18198	26171	34633	44413	52937
1225	9681	18276	26226	34646	44445	52957
1230	9731	18253	26249	34669	44464	52935
1249	9756	18254	26321	34711	44485	53000
1313	9765	18320	26326	34719	44487	53020
1387	9776	18362	26339	34740	44498	53097
1399	9807	18381	26361	34840	44514	53168
1430	9866	18436	26405	34846	44552	53180
1460	9885	18439	26407	34888	44581	53186
1488	9930	18446	26496	34962	44800	53202
1513	9931	18452	26576	34969	44817	53216
1538	9936	18459	26657	35029	44834	53232
1610	10110	18470	26663	35039	44879	53266
1626	10150	18471	26708	35044	44932	53286
1648	10181	18490	26717	35140	44971	53344
1705	10207	18608	26721	35173	45077	53356
1751	10217	18653	26766	35207	45164	53363
1817	10243	18753	26771	35316	45182	53416
1836	10267	18823	26849	35460	45199	53440
1841	10280	18849	26892	35551	45214	53451
1845	10315	18889	26975	35554	45326	53479
1858	10334	18911	26984	35641	45363	53520
1876	10358	18931	26988	35670	45364	53542
1898	10372	18936	27027	35676	45429	53650
1905	10386	18982	27074	35681	45587	53834
2237	10396	19009	27104	35706	45595	53844
2246	10492	19039	27119	35783	45659	53903
2256	10594	19049	27151	35853	45687	53916
2266	10629	19081	27182	35871	45767	53939
2308	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	53950
2395	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	53951
2412	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	53960
2439	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	53978
2495	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	53986
2542	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	54016
2689	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	54029
2704	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	54038
2710	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	54088
2751	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	54089
2827	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	54106
2842	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	54116
2864	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	54151
2937	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	54196
2939	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	54322
2943	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	54329
3033	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	54351
3041	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	54399
3071	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	54443
3095	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	54459
3102	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	54601
3130	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	54715
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	54728
3148	11413	19563	28065	36785	46458	54757
3168	11470	19622	28123	36808	46473	54778
3265	11529	19632	28160	36812	46477	54783
3270	11558	19657	28200	36820	46518	54808
3324	11570	19660	28217	36897	46565	54834
3420	11625	19694	28297	36915	46580	54900
3441	11642	19729	28315	36936	46683	54914
3446	11661	19730	28326	37052	46704	54940
3519	11744	19732	28350	37067	46727	54943
3559	11796	19952	28355	37087	46759	55010
3663	11885	19977	28438	37178	46760	55017
3692	11891	20069	28467	37179	46764	55033
3716	11904	20076	28498	37269	46788	55038
3854	11944	20087	28514	37279	46827	55058
3876	11970	20099	28519	37303	46830	55115
3944	12022	20113	28525	37304	46839	55157
4070	12043	20154	28647	37316	46863	55165
4157	12200	20260	28648	37362	46979	55178
4211	12240	20242	28686	37386	47094	55194
4223	12273	20246	28713	37408	47134	55225
4286	12316	20352	28757	37418	47245	55277
4297	12322	20379	28762	37479	47261	55315
4318	12358	20403	28810	37491	47300	55372
4389	12378	20432	28823	37616	47354	55380
4457	12380	20473	28891	37663	47368	55420
4473	12415	20496	28990	37685	47400	55480
4560	12418	20571	29013	37693	47440	55537
4594	12432	20623	29044	37718	47501	55601
4616	12532	20678	29117	37746	47522	55621
4638	12536	20727	29134	37808	47663	55627
4650	12596	20734	29162	37809	47709	55678
4686	12604	20746	29196	37833	47752	55712
4704	12618	20754	29249	37951	47768	55713
4740	12673	20757	29262	37972	47888	55738
4775	12687	20780	29275	37975	47967	55779
4776	12713	20867	29301	38021	47974	55886
4786	12721	20926	29311	38050	48016	55935
4832	12727	20935	29329	38089	48089	55937
4849	12769	20968	29372	38122	48097	55997
4860	12797	21003	29391	38178	48101	56038
4909	12805	21005	29450	38205	48113	56062
4926	12824	21123	29469	38298	48137	56095
4967	12831	21165	29480	38309	48148	56097
4973	12994	21240	29481	38326	48263	56130
4975	13069	21245	29522	38331	48315	56213
4982	13095	21294	29583	38358	48339	56252
5035	13172	21308	29636	38455	48360	56261
5076	13191	21370	29652	38490	48442	56302
5097	13231	21471	29665	38512	48454	56303
5108	13236	21517	29748	38529	48456	56322
5183	13241	21518	29781	38564	48467	56386
5195	13252	21595	29817	38600	48483	56468
5283	13277	21614	29863	38604	48508	56469
5296	13284	21688	29865	38639	48530	56595
5316	13354	21728	29898	38650	48721	56608
5326	13363	21742	29967	38673	48728	56664
5335	13372	21776	29975	[illegible]	48793	56746
5410	13415	21804	30009	38729	48807	56750
5441	13429	21819	30088	38835	48863	56808
5466	13443	21823	30109	38850	48935	56809
5579	13457	21850	30126	38885	48936	56845
5686	13493	21916	30146	39035	48976	56877
5777	13496	21928	30161	39086	48990	56940
5795	13527	21948	30192	39091	49008	57015
5820	13535	21968	30259	39108	49018	57033
5873	13548	21983	30263	39120	49038	57051
5911	13655	22014	30336	39133	49046	57087
6011	13692	22073	30373	39195	49065	57158
6012	13708	22084	30386	39217	49079	57206
6016	13748	22103	30404	39260	49080	57217
6027	13772	22110	30415	39298	49115	57224
6090	13794	22113	30425	39323	49299	57261
6092	13907	22169	30427	39349	49371	57265
6102	13962	22206	30436	39373	49375	57279
6117	14023	22207	30519	39409	49517	57321
6145	14049	22234	30530	39538	49557	57402
6294	14077	22264	30571	39605	49558	57446
6304	14102	22294	30599	[illegible]	49605	57456
6323	14133	22314	30659	[illegible]	49614	57502
6330	14176	22343	30706	39627	49653	57533
6331	14375	22397	30715	39690	49675	57636
6413	14488	22456	30738	39700	49697	57651
6481	14498	22576	30741	39766	49786	57786
6491	14511	22582	30830	39803	49793	57826
6559	14521	22600	30841	39827	49799	57970
6699	14530	22641	30843	39854	49811	58094
6622	14581	22713	30878	39865	49849	58109
6689	14688	22745	30909	39879	49891	58111
6692	14713	22797	30991	39968	49906	58122
6796	14732	22840	31009	39972	49946	58148
6803	14745	22896	31011	39994	50031	58179
6883	14760	22945	31077	40129	50057	58189
6884	14779	22988	31113	40148	50070	58211
6903	14923	23007	31146	40229	50074	58222
6977	14932	23008	31178	40231	50081	58261
7031	15014	23011	31183	40263	50113	58294
7051	15030	23022	31248	40265	50261	58310
7074	15188	23038	31363	[illegible]	50328	58352
7095	15237	23063	31436	[illegible]	50354	58436
7140	15240	23087	31480	40273	50356	58486
7144	15351	23091	31486	40321	50402	58499
7225	15365	23162	31495	40406	50427	58543
7250	15435	23228	31598	40424	50456	58674
7291	15439	23255	31612	40460	50515	58676
7307	15460	23310	31621	40465	50522	58778
7334	15496	23329	31642	40587	50525	58792
7353	15505	23347	31657	40632	50569	58851
7394	15523	23360	31660	40653	50637	58882
7397	15539	23411	31680	40671	50641	58937
7453	15589	23419	31727	40685	50721	58948
7484	15599	23452	31736	40766	50727	58973
7507	15605	23509	31748	40827	50916	58980
7530	15624	23614	31758	40883	50924	59028
7635	15642	23615	31826	40943	50977	59054
7689	15650	23619	31853	40965	51003	59095
7800	15752	23652	31859	41027	51041	59137
7805	15791	23685	31884	41042	51059	59144
7842	15812	23693	32016	41157	51094	59152
7873	15903	23711	32023	41173	51112	59157
7900	15947	23730	32044	41245	51146	59166
7902	16025	23781	32052	41323	51152	59233
7975	16028	23792	32146	41332	51190	59306
7988	16040	23812	32147	41380	51214	59372
8000	16055	23817	32200	41464	51216	59415
8006	16129	23828	32250	41528	51218	59419
8042	16130	23863	32253	41589	51238	59486
8067	16210	23875	32296	41636	51291	59580
8079	16253	23948	32307	41641	51311	59593
8100	16292	23997	32321	41665	51312	59603
8106	16298	24036	32325	41699	51348	59604
8133	16377	24133	32357	41748	51378	59703
8152	16400	24230	32414	41796	51383	59730
8182	16426	24308	32419	41937	51384	59734
8256	16429	24347	32436	42074	51454	59744
8301	16460	24365	32475	42115	51459	59746
8306	16468	24419	32543	42131	51477	59765
8319	16484	24427	32640	42157	51534	59769
8324	16491	24428	32641	42261	51601	59809
8343	16504	24432	32644	42268	51614	59831
8473	16575	24461	32702	42364	51707	59853
8478	16632	24515	32747	42381	51736	59871
8493	16703	24531	32771	42396	51739	59880
8553	16712	24622	32786	42481	51745	59956
8602	16783	24830	32809	42482	51758	
8608	16808	24839	32815	42512	51787	
8622	16822	24891	32816	42515	51803	
8662	16829	24941	32840	42522	51836	
8682	16832	24951	32843	42572	51869	
8767	16920	25002	32881	42604	51874	
8785	16963	25036	32900	42617	51885	
8787	16980	25032	32907	42638	51904	
8887	16981	25077	32935	42659	51913	
8888	17012	25138	33117	42724	51958	
8915	17030	25227	33118	42728	52018	
8934	17061	25237	33177	42784	52135	
8976	17102	25244	33213	42810	52140	

Números de sorteos anteriores que han quedado sin pagarse

NÚMEROS PRESCRITOS

Sorteo de Marzo de 1879—Con premio de 500 $

2064 1/10

Amortizados

348	954	1335 2/10	1980	2075 3/10
3208	17520	17550		

NUMEROS QUE SE PRESCRIBEN DESPUES DE ESTE PAGO

Sorteo de Julio de 1879—Con premio de 500 $

17762

Amortizados

145	245	610	670 6/10	1001
1372	1476 5/10	1819 7/10	1913	2278 1/10
3305	5397	5388 1/10	17151 2/10	17329
17536 1/10	17541 2/10	17699	17756	

Sorteo de Noviembre de 1879—Con premio de 500 $

1275 17884 3/10

Amortizados

251	337	349 1/10	352 5/10	709
1305	2069 1/10	2079 1/10	2135	2540
3701 5/10	3703 5/10	17132	17135	17182 2/10
17346	50739			

Sorteo de Marzo de 1880—Con premio de 500 $

1730

Amortizados

65 1/10	561 1/10	877 1/10	1123 5/10	1497 1/10
1554	2187	2197	2289 1/10	3220
3473	3477	3527	3535	5180
17015	17131	17193 1/10	17617	50778 5/10

Sorteo de Julio de 1880—Con premio de 500 $

2128 2/10 17727 17854

Amortizados

141	195	274	1101 1/10	1437
1747 2/10	2159 1/10	2189	2217	2318 1/10
3317	3321	17760	17930	37749
50189				

Sorteo de Noviembre de 1880—Con premio de 500 $

668 8/10	1212	2193 5/10	3552	17681
17847 2/10				

Amortizados

83 5/10	89	142	143	470
496	504	634	937 1/10	1729
2043	2122 1/10	2255	2264 9/10	2281 5/10
2329 1/10	2366 1/10	2501	2700	2944
3012 7/10	3018	3142	3185	3201
3418 2/10	3979	4106	5122	17034
17133	17189	17272 3/10	17283	17554
37719	37724	45784	45831	50035

Sorteo de Marzo de 1881—Con premio de 5000 $

17463

Con premio de 500 $

199	604	2165	5306	17033
17592	17758			

Amortizados

243	329 5/10	587	657	704
731	861	863	866	959
997 8/10	1109	1236	1253	1300 2/10
1309	1518	1591	2134 7/10	2257
2386	2522	2537	2631 2/10	2707
2729	2809	2999	3210	3225
3226	3229	3400	3438	3448
3449	3524	3619	3631	3647
4020 9/10	4023 9/10	4107	4108	5052
5058	5059	5312	5322	5499
17115	17321	17355	17551 3/10	17552 3/10
17628	17657 2/10	17945	37667 1/10	43000
45539	45551	45567	45617	45729
45768	45769	45858	46040	47116
47269	47319	48625	48633	49269
49348	49396	50009	50162	50186
52225				

Los pagos empiezan el 10 de Julio y concluyen el 10 de tSeiembre del corriente año. 1614 p1m jl 3

ELECTRICIDAD

El martillo electro-magnético, último descubrimiento Norte-Americano, es un instrumento delicadisimo para orificar dientes evitando el fatigoso sistema de emplear el martillo á mano; trabaja positivamente SIN INCOMODIDAD ALGUNA AL PACIENTE y dá una SOLIDEZ AL ORO IRREPROCHABLE y una perfeccion hasta ahora desconocida.

UNICAMENTE EN OPERACION, en la casa de los señores—

NEWLAND HERMANOS

DENTISTAS AMERICANOS, FLORID

ESQUINA PIEDAD

Jardin de la Victoria

DE FILIPO BENZONI

Calle Santa-Fé, esquina Montevideo

PREMIADO

EN LOS CONCURSOS DE RAMOS DE FLORES EN LA

"EXPOSICION ITALIANA"

Con un primer premio de medalla de plata con distincion.—Dos segundos con medallas de cobre, siendo uno con distincion.

UNA MENCION HONORÍFICA

Gran surtido de plantas finas, especialmente en Camelias, Magnolia fuscata, Olea fragans, Azalea indica, Jazmines fortunel y del Cabo, Daphne marginata. Naranjos con fruta y muchas otras plantas de flores de adorno y frutales. Se hacen ramos de flores de todas formas, á precios módicos. 797 p30 jn 24

Plantas Por liquidacion completa, entre Moron é Ituzaingó, sobre la via férrea, en el terreno del señor don Emilio Viale, se venden como 80 mil plantas frutales, todas injertos de 2 á 4 años; tenemos varias clases nuevas, que son pocas las que existen en el pais garantidas por sus clases, variedad y frescura, y mas de 40 mil garras de espárragos, que son las mejores clases que se conocen en el pais y en Europa, y 5 mil parras, blanca y negla, uva de mesa y superior para hacer vino. Aviso á los interesados que quieran hacer plantacion grande y que no quieran gastar plata, que se les cambiará plantas por terrenos; creemos ser los únicos que pueden garantir mejor y por mas tiempo, sobre todo por el cuidado especial que tenemos por nuestras plantas, las que sacamos del almácigo para mandar á nuestro depósito, y se entierran en seguida; nos encargamos de mandarlas á cualquier punto de la República Argentina, sin que sufran por el transporte de ninguna especie; por tener que desocupar el terreno, se venderán á precio sumamente módico; se hacen jardines y cualquiera plantacion garantida. Depósito, Buen-Orden núm. 569—*Andrés Drevet.* 310 p30 jn9.

CIGARRERIA
POPULAR

DE JUAN POSSE Y C

282 Florida, esq. General Lavalle 192

BUENOS AIRES

Cremos inútil recomendar al público los artículos elaborados en esta casa, especialmente los cigarrillos NEGROS y COLORADOS, pues estos han adquirido tanto crédito en toda la República, que podemos asegurar que son pocos los pueblos de nuestra campaña y provincias, en que el consumidor no los encuentra.

Los pedidos para la campaña y provincias, se atienden con prontitud, esmero y modicidad en sus precios.

9684 p60 m21

SECRETARIA

De las Obras del Riachuelo

Licitacion para la construccion de 1,000 metros de muelle

Porresolucion de la Comision Directiva, se llama á propuestas para la construccion de 1,000 metros lineales de muelles en la ribera Norte del Riachuelo: 330 en el local del muelle viejo, conocido por de la cal, desde el muelle nuevo hasta el Resguardo de la Boca y 670 arriba del primer codo pronunciado del Riachuelo, (letras M. N. del plano) en las alineaciones que dará el Ingeniero de la Comision, don Luis A. Huergo.

Las propuestas se recibirán cerradas hasta la 1 en punto de la tarde del dia 25 de Julio, que serán abiertas por la Comision en presencia de los interesados que concurran.

—No se admitirá bajo pretesto alguno, propuesta que se presente pasada la hora fijada, ó que no venga acompañada de la libreta del Banco de la Provincia, donde conste haberse hecho el depósito exigido en el pliego de condiciones.

Para imponerse del pliego de condiciones y demás antecedentes, ocúrrase á esta Secretaria, todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m.—Buenos Aires, Julio 2 de 1881.—*El Secretario.* 1121 p19 jl 3

OTRO

Licitacion para escavaciones

La Comision Directiva ha dispuesto llamar á propuestas para hacer una escavacion de ensanche en el lado Sud del Riachuelo, en el paraje señalado en el plano general que existe en su oficina, con las letra. Q, Z, X, Y; R, T, Y, L.

La escavacion se hará hasta el nivel de aguas bajas ordinarias, ó sea un metro debajo del centro de las cabezas de los fiadores del muelle nuevo de la Boca.

La Comision para sí estima el volúmen en 97,840 metros cúbicos.

Las propuestas se recibirán cerradas hasta la 1 de la tarde en punto, del 25 de Julio, que serán abiertas por la Comision en presencia de los interesados que concurran.

No se admitirá, bajo pretesto alguno, propuesta que se presente pasada la hora fijada ó que no venga acompañada de la libreta del Banco de la Provincia, donde conste haberse hecho el depósito establecido.

Para imponerse del pliego de condiciones, puede ocurrirse á la oficina de la Comision, todos los dias hábiles, de 12 á 4 p. m.—Buenos Aires, Julio 2 de 1881.—*El Secretario.* 1463 p18 jl 5

ALIMENTACION DE LOS NIÑOS

SE LEE en LA FRANCIA MEDICAL:

« Con razon los médicos han llamado, en todos « tiempos, la atencion de las madres sobre la *ali-* « *mentacion de los niños* por que si una buena « nutricion desarrolla sus fuerzas y mejora su sa- « lud es evidente que el uso de alimentos que no « esten en relacion con la debilidad de sus estóma- « gos produce digestiones imperfectas, pone trabas « crecimiento y les dispone al *raquitismo* y otras « *enfermedades* muy frecuentes en la primera edad « Doctores célebres, Miembros de la Academia de « Francia, aconsejan *con muy buen éxito* un ali- « mento corroborante tan nutritivo como de « fácil digestion y que, con justo titulo, merece « la fama que tiene: es el **Racahout de los « Arabes** preparado largo tiempo há por M. « **DELANGRENIER,** 53, calle Vivienne, en Paris. « Este alimento, tan ligero como agradable se « *asimila fácilmente,* á los estómagos de los mas « tiernos niños, dá buenos resultados cuando se « les quiere destetar y puede usarse aun durante « la lactancia cuando no sea suficiente la leche de « la madre. »

DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

416 CANGALLO 416

Gran depósito de yerba PARAGUAYA

Considerable rebaja de precios!

Yerba paraguaya,	clase	regular	2 $	libra	
Id	id	id	buena	3 "	"
Id	id	id	muy buena	4 "	"
Id	id	id	superior	5 "	"
Id	id	id	extra	6 "	"

Se previene á los consumidores que compran por arrobas se les hará nueva rebaja sobre los precios marcados, y que deben fijarse que los paquetes lleven el sello de la casa, para no ser engañados.

Fijarse bien, 416 CANGALLO. 9917 p3 m m31

!!!Guantes!!! ¡¡¡Guantes!!! ¡¡¡Guantes!!!

MERCERIA Y BAZAR, CHACABUCO 104.—En esta antigua casa se acaba de recibir de los mejores fabricantes de Europa, un magnífico surtido de *Guantes de cabritilla negros y de colores, de coupe Jouvin,* para señoras y caballeros.

Del mejor gusto en colores.

Lo mas selecto en calidad.

Riquísimos guantes blancos, que por realizarlos en estas fiestas Julias, venderemos á los siguientes precios:

Con presilla........................	á $ 10	el par
De un boton........................	á " 10 y 15	"
De dos botones....................	á " 20	"
De cuatro id	á " 30	"
De seis id	á " 40	"
De piel de Suecia, de dos botones.	á " 16	"
De cabritilla de color, dos id ...	á " 25	"

Aprovechen esta pichincha, que durará pocos dias.

Fijarse bien: "Al guante Azul y Blanco", Chacabuco 104. 1476 p5 jl 5

EDICTOS

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, ciudadano D. José de la Quintana, se cita, llama y emplaza á todos los herederos y sucesores de la familia del finado Dr. D. JOSÉ MARIANO DE LA BÁRCENA, y á los que se crean con derecho á la distribucion que debe practicarse del legado de la suma de seis mil ciento treinta y cinco pesos fuertes oro con cuatro centavos, para que en el perentorio término de cuatro meses, contados desde la fecha, se presenten en este Juzgado ó ante el administrador nombrado de oficio, don Delfin Sanchez, por sí ó apoderado en legal forma, á deducir sus derechos; en la inteligencia de que, si así no lo hicieren, les parará los perjuicios que hubiere lugar en derecho; previniéndose que la publicacion del presente edicto solo se hará por el término de dos meses desde la misma fecha.—Jujuy, Mayo 30 de 1881.—*P. Aleman,* E. en lo Civil. 1110 p15 jl3

Por disposicion del Dr. D. Martin Bustos, Juez de 1a. Instancia en lo civil, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don LORENCIO PALACIO y doña IRENE ULLOA (cónyuges), ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el juzgado de S. S. y secretaria de D. Manuel Perez Gomar, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Junio 11 de 1881.—*Luis Argüero,* escribano público. 427 p30 jn 12

Se hace saber á doña Margarita, doña Constancia, doña Sixta, doña Juana, doña Clara y doña Presentacion Anzuategui y Barnes, y á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. LUCIA SAENZ y AVELLANEDA, que dentro del término de 30 dias, contados desde la fecha de esta publicacion, deben comparecer ante el señor Juez de lo civil Dr. D. Virgilio M. Tedin, por intermedio del secretario que firma, Defensa 86, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 5 de 1881.—*Horacio J. Ferrari,* escribano secretario. 381 p30 jl1

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña GABINA GONZALEZ, se presentarán ante el Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, por intermedio del infrascripto, dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 4 de 1881.—*Natalio A. Ponce,* Escribano secretario. 392 p30 jn 11

Por mandato del Sr. Juez de 1a. instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, se cita por medio de la presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSE CORCHES, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado é intermedio del secretar io que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 20 de 1881—*Manuel A. Victorica,* Escribano Secretario. Oficina calle Defensa No. 86, Ser. patio. 458 p30 Jn14

REMATES de la casa BALTAR & QUESADA, calle San Martin, Núm. 51

Martillero: FLORENCIO MADERO

B. Q.

GANADOS

Carneros y ovejas "Bailleau"

Carneros y ovejas "Gilbert"

Se encuentra en nuestra casa San Martin 51, un buen surtido en venta particular. 9864 m28.

5 esplendidos animales

VACAS Y VAQUILLONAS
(Una de ella con cria hembra)
AL LLEGAR
Por el vapor COPERNICUS
A la consignacion directa del
Sr. D. Diego Getting
En nuestra casa San Martin 51
El Miercoles 13 del corriente
A las 2 de la tarde

Venderemos al precio mas alto y al contado, este espléndido lote de animales, elegido espresamente por el Sr. D. Diego Getting y cuyos nombres y genealojia son los siguientes:

KHIRKEE 11th—Colorada, marcada en el Acta No 1 nacida el 7 de Noviembre de 1876 del toro 28 th Duke of Oxford No 33, 710 y de la vaca Khirkee 8th, continuando su genealojia hasta la 14ª generacion.

KHIRKEE OXFORD—Rosilla, nacida el 1 de Mayo de 1881 del toro 11 th Marquis Hillhurst, No 40,309 y de la vaca Khirkee 11th, continuando la genealojia hasta la 15ª generacion.

HAVERING LILY 3rd—Rosilla, marcada en el acta con el No 2; nacida el 2 de Junio de 1878, del toro Sire Star No 37,524 y de la vaca Rosy 4th. Este precioso animal esta servido desde el 24 de Marzo de 1881 por el célebre toro Duke of Havering 33,664 continuando la genealojia hasta la 11ª generacion.

LILAC LADY—Rosilla, marcada en el asta con el No. 3 nacida el 25 de Setiembre de 1878, del toro Lord Oxford 7th. No. 38,645, y de la vaca Lilac. Esta lindísima vaca fué servida el 5 de Marzo de 1881 por el toro Duke of Dalington 7th No. 43,086 continuando su genealogía hasta la 13ª generacion.

CAMBRIDGE VIOLET—4th, No. 4, colorada y blanca, marcada en el asta con el No. 4, de la cabaña de Lord Mowbray and Stourton, nacida el 26 de Junio de 1878, hija del toro Union Rose 2nd, No. 44,171, y de la vaca Cambridge Violet, servida el 2 de Marzo de 1881 por el toro Rose Duck 11th No. 22,760.

LADY THORNDALE BUTTERFLY—Rosilla, marcada en el asta con el No. 5, nacida Abril 25 de 1878, del toro Lord Mekeglin (38,627) y de la vaca Thorndale Lily, servida el 9 de Setiembre de 1880 por Surprise Duke (42,468) continuando su genealogia hasta la 11ª generacion.

Estos espléndidos animales estarán en exhibicion en nuestra casa, San Martin núm 51, desde mañana. No hacemos recomendaciones de ellos por que deseamos que sean inspeccionados por los criadores, á fin de que se convenzan de que pocas veces se ofrecen animales en venta de las condiciones de los que anunciamos hoy.

Los pedegrees an perfectamente legalizados. 1099 jl2

Un hermoso padrillo

SANGRE PURA
QUIZAS EL MAS LINDO Y PERFECTO
Importado á Sud América
Y
3 preciosas yeguas
NOTABLES EN SANGRE
Llegaron en el "HIPPARCHUS"
A la órden del Sr. D. Diego Getting
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El de Julio, á las 2 de la tarde, venderemos al mas alto precio y dinero de contado los animales cuyos certificados publicaremo oportunamente.

PRINCE OF ORANGE "por Gladiateur" ganador de las 2,000 guineas, el Derby, el St Leger, el Grand Prix, y el Ascot Cup, de la yegua Old "Grange Girl" madre esta de "Ziwine the Plaidue." RECONCILIATION etc., por "Kingston" ganador del Goodiovon Cup., y padre de "Caractacus," (ganador del Derby) y de "Queen Bertha", ganadora del Oags, la madre de esta. MOUVERINA, madre de "West Australian," ganador de las 2,000 guineas, el Derby, el "St. Leger" y el Ascot Cup. por "Touchstone" ganador St. Leger, y Ascot Cup. de la yegua "Emma" por "Whisker" ganador del Derby. 1473 Jl5.

20 carneros Rambouillet

Sangre pura—Lote muy escogido
Cabaña Nuestra Sra. de los Angeles
Del Sr. Dr. D. Alfredo Lahitte
Unico lote que se venderá en este año!!
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN No. 51

El Viérnes 19 de Agosto, á la 1 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y dinero de contado, por cuenta y órden del referido Dr. Lahitte:

Este único lote de 20 carneros, escogido espresamente para presentar en ellos el tipo mas caracterizado del Rambouillet, garantiéndose que son animales sin preparacion alguna y en su estado natural.

Los interesados podrán visitarlos cinco dias antes del fijado para el remate, en nuestra casa San Martin 51. 1694 jl 12.

FINCAS

Una magnífica y elegante

FINCA AL NORTE
Propiedad de altos
Edificacion moderna
Fromando 3 casas preciosas
Que producen 3,600 $ mensuales
Calle de Santa-Fé Nos. 193 al 197
A dos cuadras de la Plaza del Retiro
Tasacion 560,000 ps. m|c.
Base de venta 206.000 ps. m|c.
1 3|4 o|o DE INTERES

El Domingo 17 de Julio á las tres de la tarde procederemos á vender por órden terminante de sus dueños, siempre que la oferta exceda de su ínfima base, la magnífica propiedad arriba espresada de inmejorable construccion por su sólida edificacion, elegancia y con pisos de tabla, cielo-rasos de yeso, patios y techos embaldosados, gas, algibe, aguas corrientes, etc.

La finca está dividida en tres casas, dos bajas y una alta.

El terreno en que están edificadas mide 17 vs de frente por 24 de fondo, pero la venta será hecha como siempre "Ad Corpus"

Esta casa tiene cinco años de construccion y su situacion inmediata á la plaza del Retiro, como su inmejorable barrio, escusa toda recomendacion.

Los títulos son perfectos; por mas datos á nuestra casa San Martin núm 51. 1005 jn24

JUDICIAL

BUENA PROPIEDAD

En el pueblo de Lobos
CALLE LAS HERAS
Tasacion 35.000 ps.
Base de venta 13,332 ps.

El Juéves 11 de Agosto á las 3 en punto venderemos por órden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. Noguera y por el precio que exceda de las 2|3 partes de la tasacion, la finca arriba mencionada y perteneciente á la testamentaria de doña Ignacia Ciesa.

Consta el edificio de 5 piezas todas de escelente material hechas sobre un terreno de 21 vs de frente por 46 de fondo.

Títulos perfectos; pueden verse en la escribania del señor Gallardo.

Tasacion 35,000 $ m|c 2|3 base para la venta 13,332 $ m|c.

Mas pormenores á nuestra casa San Martin 51. 1094 jl 2.

CAMPOS

1.000,000 vs. cuadradas

DE ESCELENTE CAMPO
Sobre el Arroyo JUAN PONCE
Partido de la Exaltacion de la Cruz
Base pesos 40,000 m|c.
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Mártes 12 de Julio, á las 3 de la tarde, venderemos por el precio que exceda de la base fijada y por órden de su dueño, esta buena fraccion de campo, que la constituyen 333 1|3 vs. de frente por 3,000 de fondo, formando en todo una área de un millon de vs. cuadradas, lindando por su frente y fondo con terrenos de D. Agustin P. de Leon, por el N. E. con D. Rosa Cordero y por el S. O. Santiago Ponce de Leon.

El campo reconoce un arrendamiento que vence el 1º de Setiembre de 1882, valor de 3,600 $ m|c. por año, pero se presentará al comprador un arrendatario que continuará por siete mil, siempre que se le haga contrato para 5 años, pagando adelantado.

El comprador tendrá á su favor el importe del año y meses que faltan para la terminacion del contrato, cantidad que se le entregará al estenderse la escritura.

Títulos perfectos, datos á nuestra casa, San Martin 51. 1051 jl 1.

Valioso establecimiento de campo

Provincia de Córdoba, Departamento "Union"
LA GRAN ESTANCIA LETIN
Conocida por de D. Nicanor Riesco
HOY DE LOS SEÑORES OTERO Y Ca.
4 LEGUAS Y 40 CUADRAS
Base ínfima pfts. oro 3,000 por legua
VENTA A PLAZOS
En nuestra casa San Martin 51

El juéves 21 de Julio, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por el mayor precio que exceda de la insignificante base fijada, este importante establecimiento, clasificado como escelente campo y distante solo cuatro leguas del "Fraile Muerto" y de "Villa María".

Tiene buenas poblaciones, aguadas, etc., etc.

Sus linderos son por el N. D. Samuel Moyano; por el O. los señores Oliva; por el S. D. Sinecio Machado y D. Agustin Pereyra.

Este campo reconoce un contrato á favor del señor Samuel Ceballos, que debe respetarse durante dos años y quien paga (de arrendamiento 60 $ balibianos por legua.)

La venta se hará pagándose 25 o|o al contado y el resto á 4, 8 y 12 meses de plazo, con hipoteca del mismo campo y 10 o|o de interés anual.

Los títulos son perfectos; pueden verse, lo mismo que los planos, y por mas informes á nuestra casa San Martin 51. 646 j 19

La estancia La Amarga

Provincia de Córdoba — Departamento del Rio IV
TIERRA FISCAL — SUERTE No. 11
3 leguas, 345 cuadras, 2220 varas cuadradas — Venta á plazos
BASE INFIMA $fts. 2,000 ORO — En nuestra casa calle San Martin 51

El Juéves 21 de Julio, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por el mayor precio que exceda de la insignificante base fijada, esta importante zona de tierra, clasificada como de campos superiores, teniendo por linderos: al N. la suerte No. 76 de la série A; al O. la No. 10; al S. la No. 21 y al E. la No. 12; siendo estas últimas de la série E.

Tambien es de la série E la que vendemos.

El comprador tiene derecho á servirse de la inmensa cañada de "La Amarga", como pastos comunes, por haberlo así declarado la Mesa de Hacienda del Gobierno de Córdoba el dia que hizo oficialmente la venta en remate de las tierras fiscales.

El pago puede hacerse 25% al contado y el resto á 4, 8 y 12 meses de plazo con hipoteca del mismo campo y el interés de 10% anual.

Títulos perfectos, por planos y pormenores á nuestra casa San Martin 51. 643 j19

JUDICIAL

Una chacra en Moreno

Compuesta 120 cuadras de 150 vrs por 150

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don MANUEL ALMEYRA, á fin de que, sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Airos, Mayo 30 de 1881.—*Estanislao Lopez*, Escribano secretario, Defensa 82, altos, 2º patio. 402 p30 jn 11

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANTONIO ONETO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias, á deducir sus acciones, por intermedio de la secretaria del escribano don Juan E. Coronado, á la que se halla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 9 de 1881. 361 p30 jn 10

Por mandato del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil, Dr. D. Salustiano J. Zavalia, se cita por el término de 30 dias contados desde la primera publicacion del presente, á los que ya sean como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. CÁRMEN BARAÑAO DE VILLANUEVA, para que dentro de dicho término comparezcan ante su juzgado por intermedio de la Secretaria á cargo del que suscribe, Defensa 86, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 31 de 1881.—*Eduardo Munilla*. 374 p30 jn 10.

Por disposicoin del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. TOMÁS LAMBRUSCHINI á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones, por intermedio de la Secretaria del Escribano que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1881—*Félix Romero*. 9850 m28 v jl12

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don VENTURA PRESTAMERAS, se presentarán ante el señor Juez de lo civil, Dr. D. Virgilio M. Tedin, por intermedio del secretario que firma, calle de la Defensa, número 86, dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha de esta publicacion, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 31 de 1881.—*Horacio J. Ferrari*, escribano secretario. 119 p30 jl2

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSÉ MAMERTO CLERC, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de 30 dias, á deducir sus acciones por intermedio de la secretaria del escribano D. Juan E. Coronado, á la que se halla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 1º de 1881.—*Roque Repetto*. 1590 p30 jl 8

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, Dr. D. Sabá Z. Hernandez, se cita, llama y emplaza á los Sres. RUBIO y FOLEY, comerciantes que fueron de la Ciudad de Victoria, para que en el término de 15 dias á contar desde esta publicacion, se presenten á este Juzgado á estar á derecho en la demanda que les ha promovido D. Andrés Bacholo, por cobro de pesos.—Paraná, Abril 25 de 1881—*Manuel A. Calderon*, escribano público. 1588 p5 jl 8.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Cárlos Dimet, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. JUAN M. BUCID, que dentro del término de 15 dias deben presentar al Síndico provisorio D. Alfredo Meabe, los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio; previniéndose que con arreglo á lo que dispone el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asimismo se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario, don Emilio J. Perez, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Julio 2 de 1881.—*Cárlos N. Gonzalez*, secretario, Perú 130. 1473 p15 jl5

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. LUIS IGNACIO RAFFO y de su hija Da. MARIA RAFFO, se presentarán dentro del término de 30 dias, ante el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel L. Noguera, por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 24 de 1881.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 9807 p25 jl 6

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á D. GUSTAVO MEURER, que dentro del término de 15 dias deben presentar al Síndico provisorio D. Luis B. Jaccard, los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo al artículo 1549 del Código de Comercio; previniéndose que de acuerdo con lo que prescribe el artículo 1567 del mismo código, no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Lucio E. Reynoso, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Julio 1 de 1881.—*Pedro F. Cabrera*, adscripto á la secretaria á cargo del escribano D. Ramon Peralta, Perú 130. 1477 p15 jl 5

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, Dr. D. Virgilio M. Tedin, se cita, llama y emplaza por 15 veces á don EMILIO VIEYTES, para que dentro de ese término comparezca por su juzgado y secretaria de don Nicanor Repetto, Defensa 86, á la que se halla adscripto el que suscribe, á estar á derecho en el juicio seguido por doña Angela Ramos de Vieytes, sobre venia supletoria; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 30 de 1881.—*Avelino Rolon*. 1065 p30 jl 2

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, doctor don Salustiano J. Zavalia, ha dispuesto se proceda el dia 14 del entrante mes de Julio, á la venta en público remate por el martillero don Lisandro Billinghurst, de un terreno con edificio, situado en el pueblo de San José de Flores, de propiedad de la testamentaria de don Tiburcio Angenelo, situado en la prolongacion de la calle de San Juan frente al Polvorin, compuesto su terreno de 75,812 metros y 50 centímetros cuadrados; el edificio se compone de 2 piezas, paredes de ladrillo en barro, inclusive sus cimientos, techos de teja francesa, incluso sus maderas de pino, pisos de ladrillo, revoques interiores, puertas esteriores de pino clavadas, 1 ventana chica con reja de hierro, 1 puerta interior, un horno chico de material, pozo de agua con calce; tasado en todos sus ramos en la suma de 84,855 $ 80 centavos m|c.—Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion que son 56,570 $ 52 centavos m|c. Los que se interesen por mas pormenores, pueden ocurrir á la secretaria á cargo del que suscribe, donde tramitan los autos testamentarios de don Tiburcio Angenello.—Buenos Aires, Junio 23 de 1881.—*Dario Beccar*, Escribano público. Defensa 90. 1082 p11 jl 2

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, Dr. D. Martin Bustos, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho como herederos ó acreedores, en las sucesiones de don FÉLIX SAN MARTIN (hijo), doña VICENTA SAN MARTIN y don JUAN IGNACIO SAN MARTIN, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante S. S. por intermedio de la secretaria del Escribano don Gregorio V. Carvallo, donde me encuentro adscripto.—Buenos Aires, Junio 27 de 1881.—*C. Wright*, Defensa núm. 86. 1037 p30 jl 1º

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Norte, Dr. D. Federico M. Igarzabal, se hace saber por el presente y por el término de veinte dias, á contar desde la primera publicacion de este edicto, (que deberá publicarse por diez veces) que el martillero don Eugenio Arnaldo, procederá á vender en público remate, en el pueblo de San Pedro, los siguientes bienes de propiedad de don DOMINGO LARCO, situados en el referido pueblo, que le han sido embargados con motivo del juicio que le sigue el Banco de la Provincia por cobro ejecutivo de pesos.—1º Una finca con 12 metros 99 cts. de edificio, frente á la calle Puerto y 25 metros 61 cts. á la calle Espinillo, ó sean 4 piezas de azoteas, haciendo esquina y 3 techo de fierro galvanizado, con 2 pisos, 2 galpones en el fondo, techo tambien de fierro, 1 cocina de ladrillo techo de teja francesa, 1 pozo de balde, 1 letrina, 1 porton de fierro, 60 metros 74 decímetros cuadrados de vereda, 20 árboles frutales, 1 parral con sus correspondientes pilares y zarzo de fierro, cuya finca se encuentra edificada en el solar A. de la manzana núm. 237, compuesto de 33 metros 51 cts. de frente al N. E. y 40 metros 61 cts. de fondo al S. O., cercado con 83 metros 24 cts. cuadrados de pared de ladrillo, lindando por el N. O. calle por medio con la bajada del Puerto, por el S. O. con don Luis Bertolini, por el N. E. calle por medio con don Roque Palacios, y por el S. E. con la testamentaria de Demonte, (sus herederos).—Tasado todo en la suma de 69,157 $ m|c.—2º Una casa, compuesta de 3 piezas de ladrillo, techo de paja en mal estado, pozo de balde y 5 árboles de duraznos, edificado todo en el ángulo Norte de la mitad de una quinta de una manzana señalada en el núm. 80, y compuesta de 34 metros 64 cts. de frente al N. E. y 90 metros 06 cts. de fondo al S. O., lindando por el N. O. con la testamentaria de don Miguel A. Molina, por el S. O. calle por medio y D. Agustin Rassio, por el S. E. con Eusebia Veron y José Rodriguez y por el N. E. calle por medio con don Andrés Semilla; tasado todo en la suma de 10,000 $ m|c.—y 3º una quinta de una manzana, señalada en el plano del ejido con el núm. 85, compuesta de 69 metros 28 cts. de fondo al S. O. y 69 metros 28 cts. de frente al N. E., alambrado con 131 medios postes y estacones ñandubay y tres hilos de alambre; lindando por el N. O. calle por medio con doña Martina Madariaga, por el S. O. calle por medio y don Juan Magoti, por el S. E. calle por medio y el mismo Magoti, por el N. E. calle por medio y la testamentaria de don Juan A. Bustos; tasado todo en la suma de 7,000 $ m|c. Previniéndose que no se admitirá postura que no alcance á las dos terceras partes del precio de su tasacion, que asciende respecto de la primera propiedad á la suma de 46,105 $ m|c.; respecto de la segunda propiedad á la suma de 6,667 $ m|c. y respecto de la tercera propiedad á la suma de 4,667 $ m|c. Por mas pormenores, los interesados pueden ocurrir al martillero espresado ó á la secretaria á cargo del que suscribe, donde tramita el espediente respectivo.—San Nicolás, Junio 22 de 1881.—*Juan C. Araujo*, secretario.

En cumplimiento del edicto que antecede, el remate tendrá lugar el sábado 30 del entrante julio, á las 2 de la tarde, en las mismas propiedades, donde estará la bandera.—San Pedro, Junio 28 de 1881.—*Eugenio Arnaldo*, rematador. 1024 p10 jl 2

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña JULIANA QUIROGA DE ROLDAN, á fin de que sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones, por intermedio de la secretaria del escribano D. Juan E. Coronado, á la que se halla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 13 de 1881—*Roque Repetto*. 670 p30 jn21

Por disposicion del señor juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del departamento del Sud, Dr. D. José M. Calderon, se cita, llama y emplaza por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña RAMONA PERALTA, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por ante el juzgado de su señoría y oficina del que suscribe, á hacer valer sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Junio 15 de 1881.—*Rodolfo Pancelo*, Secretario. 652 p30 jn 21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil, Dr. D. Salustiano J. Zavalia, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN CRUZ VALLEJOS, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaria del escribano que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 18 de 1881.—*Félix Romero*. 614 p30 jn 1

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita por medio del presente, á todos los q. se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña ANA CHAPPE DE BULO y de don GERONIMO BULO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias, á deducir sus acciones por intermedio de la secretaria del escribano don Juan E. Coronado, á la que se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 23 de 1881—*Roque Repetto*. 788 p30 jn24.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don LORENZO GADEA, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan al Juzgado del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Tandil, Junio 23 de 1881.—*Juan B. Molina*, Juez de Paz. 1080 p15 jl 2

Por órden del señor Juez de 1a. Instancia de lo Civil, Dr. D. Salustiano J. Zavalia, se procederá el dia 13 del entrante mes de Julio, á vender en remate público y al mejor precio, por los martilleros don Pastor Castro y Ca., una majada compuesta de quinientas ovejas, existentes en el partido del Pilar y pertenecientes á la testamentaria de doña JOSEFA ALVAREZ DE RIVADA. Los que se interesen en su compra, pueden ocurrir por mas informes á la oficina del secretario don Miguel Repetto, á la que estoy adscripto y por donde tramita la referida testamentaria de doña Josefa Alvarez de Rivada.—Buenos Aires, Junio 23 de 1881,—*Justiniano Reynoso*. 1047 jl 1º v13

Por órden del señor Juez Comisario D. José Torreira se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. SANTIAGO TISSONI, que á efecto de celebrar un concordato con el fallido, se ha señalado la audiencia del Lúnes 11 de Julio del corriente año, á las tres de la tarde, para que tenga lugar una junta general de acreedores.—Dolores, Junio 30 de 1881—*Luis Guerello*, Secretario. 1477 p5 jl6

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. ROSA KENNY DE LENON y MARGARITA TERESA LENNON á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 5 de 1881.—*Clodomiro Gallardo*. 1509 p30 jl6

Por disposicion del señor Juez Comisario, Dr. Emilio J. Perez, se convoca á junta general á todos los acreedores del concurso formado á los señores SOUZA y Ca., para el dia 12 del corriente, á las 2 de la tarde, á efecto de proceder á la verificacion de créditos; previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1600 del Código de Comercio, los acreedores que no asistieren, se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes.—El acto tendrá lugar en el Tribunal de Comercio, bajo la presidencia del señor Juez Comisario.—Buenos Aires, Julio 1º de 1881.—*Juan Enrico*, Escribano público, Perú 130. 1489 p6 jl6

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FRANCISCO AGUILAR, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del escribano D. Sebastian Martinez, á la que se halla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 4 de 1881.—*E. G. Oliver*. 1511 p30 jl6

Por mandato del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil, Dr. D. Martin Bustos, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don MATIAS KIEPER, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante S. S., por conducto de la secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 18 de 1881—*G. V. Carballo*, Defensa 86, 1er patio. 999 p30 jn26

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. D. Virgilio M. Tedin, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN REYRNE, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y secretaria de D. Nicanor Repetto, Defensa 86, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Junio 18 de 1881.—*Avelino Rolon*. 984 p30 jn 29

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. D. Salustiano J. Zavalia, ha ordenado se cite por el término de 30 dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSÉ ANTONIO ALBA Ó ALVAREZ, á fin de que durante ese término comparezcan por ante su juzgado y oficina del escribano secretario don Félix Sagasta, Defensa 86, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 28 de 1881.—*Arturo Mom*, Escribano público. 983 p30 jn 29

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don LEANDRO MERLO, se presentarán ante el señor Juez de lo Civil, Dr. D. Virgilio M. Tedin, por intermedio del secretario que firma, calle de la Defensa núm. 86, dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha de esta publicacion, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 27 de 1881.—*Horacio J. Ferrari*, Escribano secretario. 975 p30 jn29

Por órden del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Comercial del Departamento del Sud, Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don FEDERICO PAPAFFUR, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por ante este juzgado y oficina del secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Dolores, Febrero 10 de 1881.—*Luis Guerello*, Secretario. 963 p30 jn29

Por disposicion del señor Juez de Comercio, Dr. D. Cárlos Dimet, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á don D. BONNEMART, que tiene su domicilio en la calle de la Piedad 223, que dentro del término de quince dias, deben presentarse al Síndico provisorio, don Pablo E. Diaz, domiciliado en la calle de Balcarce 74, los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo que dispone el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa.—Asimismo se previene á todas aquellas personas, en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario, don José Quesnell en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Julio 4 de 1881.—*Cárlos N. Gonzalez*, secretario, Perú 130. 1528 p15 jl 7

Se hace saber á doña ISABEL MARTINEZ, y á don MANUEL, don PEDRO y doña MANUELA GOMEZ, que dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha de esta publicacion, deben comparecer ante el señor juez de lo civil, Dr. D. Virgilio M. Tedin, por intermedio del secretario que firma, calle Defensa núm. 86, á tomar la intervencion que les corresponde en los autos seguidos por doña Candelaria Lacarra contra don Mariano Gomez sobre cobro de pesos; en virtud de haber fallecido su apoderado, don Nicolás Masson.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1881.—*Horacio de Ferrari*, Escribano secretario. 625 p30 jn 19

Los que se consideren con derecho á los bienes quedado por fallecimiento de don JUAN ROCA y RAFFO, se presentarán ante el señor Juez de lo civil, Dr. D. Virgilio M. Tedin, por intermedio del secretario que firma, calle de la Defensa núm. 86, dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha de esta publicacion, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 23 de 1881—*Horacio J. Ferrari*, Escribano secretario. 807 p30 jn 24.

JUZGADO DE PAZ DE SAN CRISTOBAL

Por la presente se cita, llama y emplaza á D. LEANDRO LOPEZ CAMELO, para que dentro del término de seis dias de la fecha, comparezca por sí ó por apoderado, á contestar la demanda que le ha promovido el señor don Calixto Gonzalez, por cobro de 2,725 $m|c., que le adeuda, proveniente de una fianza que pagó á don Juan P. Peirano, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 8 de 1881.—*El Juez de Paz*, Méjico 806. 1605 p6 jl 8

JUZGADO DE PAZ DE SAN FERNANDO

Por disposicion del Juzgado de Paz de San Fernando, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla que se halla desierto sobre la márgen derecha aguas abajo del arroyo Pai-Carabay compuesta su estension de doce cuadras de frente por sus fondos á los bañados; que linda por su dicho frente con D. Pedro Sansoneti y Juan Pedro, por el costado de abajo con D. N. Javier y por el de arriba con desiertos, se presenten ante el que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias contados de la publicacion del presente, pues de lo contrario se concederá á D. Guillermo Hermite el derecho de posesion que de él solicita como desierto.—San Fernando, Junio 20 de 1881.—*Tristan María Almandos*, Juez de Paz. 713 p40 jn22

Por disposicion de D. Cárlos Orr, Juez Comisario del concurso formado á D. MÁRCOS NOGUERA, se convoca por medio del presente á todos los acreedores de dicho concurso, para el dia 12 del corriente, á las 2 de la tarde, á efecto de tomarse en consideracion el concordato que propondrá el fallido en ese acto.—Buenos Aires, Julio 5 de 1881.—*Joaquin Reynoso*, Escribano secretario, oficina Perú 130. 1596 p3 jl 8

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, ha ordenado se cite por el término de 30 dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don VICENTE GONZALEZ, á fin de que durante ese término comparezcan por ante su juzgado y oficina del Escribano secretario don Félix Sagasta, Defensa 86, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 18 de 1881.—*Arturo Mom*, Escribano público. 626 p30 jn15

JUZGADO DE PAZ DE NAVARRO

Por el presente se cita, llama y emplaza á don JUAN BATILANA, para que, dentro de quince dias de la fecha, comparezca ante este Juzgado, á tomar la intervencion que le compete en el juicio que le ha iniciado don Antonio Pardo, sobre apreciacion de daños y perjuicios, gastos procesales y demás á que fué condenado á pagar en la causa seguida por abijeato, bajo apercibimiento.—Navarro, Junio 23 de 1881.—*Aurelio Galdames*. 1107 p14 jl 3

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. Salustiano J. Zavalia, ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN FYNN, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su Juzgado y oficina del Secretario D. Miguel Repetto, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Junio 22 de 1881.—*Justiniano Reynoso*. 756 p30 jn 23

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel L. Noguera, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA FELISA MIGUENS, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del escribano D. Sebastian Martinez, á la que se halla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 18 de 1881.—*Eduardo G. Oliver*. 720 p30 jn22

Por disposicion del señor Juez de Comercio, Dr. D. Cárlos Dimet, se procederá á la venta en remate público y al contado, por el martillero don José R. Santana, el mártes 12 del corriente Julio, las mercaderias de almacen y tienda, embargadas en el pueblo 9 de Julio, á las resultas del juicio ejecutivo seguido por don Agustin Pasadore contra don Francisco Monterroso.—Buenos Aires, Julio 6 de 1881.—*F. Folkenand*. 1565 p4 jl 7

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil y comercial del departamento del Norte Dr. D. Federico M. Igarzabal, se cita, llama y emplaza por el presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ISIDRO TRONCOSO y DA. MARGARITA MACHADO, para que dentro del término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion de este edicto, y por intermedio del infrascripto Secretario, comparezcan á este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—San Nicolás, Junio 22 de 1881—*Juan G. Araujo*, Secretario. 1465 p30 jl5

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. TRIFON LARA, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Enero 22 de 1881.—*Luis Guerello*, Secretario. 514 p30 jn 16

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y comercial del departamento del Sud, Dr. D. José M. Calderon, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. PEDRO PABLO GOMEZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan á deducir sus acciones en forma ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.—Dolores, Junio 14 de 1881.—*Luis Guerello*, Secretario. 553 p30 jl8

Se hace saber á D. CEFERINO DOMINGUEZ, que dentro del término de quince dias, contados desde la fecha de esta publicacion, debe comparecer ante el Sr. Juez de lo civil, Dr. D. Virgilio M. Tedin, por intermedio del secretario que firma, calle de la Defensa núm. 86, á estar á derecho y contestar un traslado que se le ha conferido en el juicio que contra él sigue doña Vicenta Cabrera de Silva, sobre simulacion, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio—Buenos Aires, Junio 22 de 1881.—*Horacio J. Ferrari*, Escribano secretario. 764 p15 jn23.

Por órden del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de D. JULIO MOYZA, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Febrero 10 de 1881.—*Luis Guerello*, Secretario. 513 p30 jn16

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. SALVADOR JOVELLANOS, para que dentro de dicho término comparezcan á su juzgado por intermedio de la secretaria á cargo del que firma, (Defensa 86), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Junio 28 de 1881.—*Eduardo Munilla*. 987 p30 jn29

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, que se empezarán á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN ANDRES RUA y Da. ENCARNACION DOMATO, para que en el término indicado, y por conducto del escribano que firma, se presenten ante S. S. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 25 de 1881—*Laureano Carballeda*. 941 p30 jn28

JUZGADO DE PAZ DE SAN FERNANDO

Por disposicion del Juzgado de Paz de San Fernando, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla que se halla desierto sobre la márgen derecha aguas abajo de "Pay-Carabay" compuesta su estension de 12 cuadras de frente por sus fondos á los bañados que lindan por su dicho frente con D. N. Rey y Pedro Sansoule, y por sus costados con desiertos, se presenten ante el que suscribe dentro del término de 40 dias á contar desde la publicacion del presente á deducir sus acciones en forma, pues de lo contrario se concederá á don Luis Assicot el derecho de posesion que de él solicita como desierto.—San Fernando, Junio 20 de 1881.—*Tristan M. Almandos*, Juez de Paz. 714 p40 jn22

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se hace saber á todos los acreedores del concurso de D. IGNACIO S. MEJIA, que el estado de graduacion de los créditos presentado por el síndico Dr. D. Enrique S. Quintana, se encuentra para inspeccionarlo en la secretaria del que suscribe, por el término de 15 dias.—Buenos Aires, Junio 17 de 1881.—*Juan Rodriguez*, Defensa 86, 2º patio. 595 p15 jn20

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MARIA SANCHEZ DE CACERES, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan á este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado en forma, dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Salto, Junio 19 de 1881.—*Nicolás G. Gallegos*, Juez de Paz. 438 p30 jn 14

El señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Salustiano J. Zavalia, ha ordenado se cite por el término de 30 dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MARIA PAILLÉ DE PLACE, á fin de que durante ese término comparezcan por ante su Juzgado y oficina del escribano secretario don Félix Sagasta, Defensa 86, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 10 de 1881.—*Arturo Mom*, escribano público. 417 p30 jn 12

Por la presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los acreedores del prófugo D. LUIS ROSZ para que en el término indicado comparezcan ante este Juzgado por sí ó por apoderado con sus cuentas y justificativos correspondientes para proceder contra los bienes del referido Rosz, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Baradero, Junio 3 de 1881.—*Julian O'Roarke*, Juez Interino. 256 p30 jn17

Por órden del Sr. Juez de 1a. instancia en lo civil y comercial del Departamento del Sud, Dr. D. José M. Calderon se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. CÁRLOS CERINE y Da. MARCIANA CÓRDOBA, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Dolores, Junio 10 de 1881—*Luis Guerello*, Secretario. 439 p30 jn15

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Antonia Banchero de Liñero, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 8 de 1881.—*Estanislao Lopez*, Escribano Secretario.—Defensa 82, (altos 2.º patio.) 1629 p30 jl 9.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Dr. D. M. L. Noguera, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias contados desde la fecha, á D. VICENTE MARQUEZ, para que dentro de dicho término comparezca á estar á derecho en la ejecucion que le sigue los señores Cárlos Delcasse y Luis C. Pintos, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Los autos de su referencia tramitan por la oficina á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Julio 7 de 1881.—*Estanislao Lopez*; Escribano Secretario, Defensa 82 altos, (2º patio.) 1622 p15 Jl9.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber por medio del presente y por el término de 6 dias á todos los acreedores del concurso formado á los Señores PARODI y de FERRARI, que D. Bartolomé Ginochio, síndico definitivo de dicho concurso ha celebrado una transaccion con D. Antonio Carcagno, cuyas bases se encuentran en la Secretaria del infrascrito. Al mismo tiempo les hace saber que deben comparecer dentro de igual término á manifestar su conformidad ó disconformidad, bajo apercibimiento de que si no comparecieren se les tendrá por conformes y se aprobará la transaccion.—Buenos Aires, Julio 7 de 1881.—*Joaquin Reynoso*, Perú 130. 1619 p6 Jl9.

REMATES

Baltar & Quesada
REMATADORES
Véase su Seccion especial

A. Bullrich y Ca.

78—ALSINA—78

JULIO

Sábado 16, á las 3. Judicial. De la finca calle Victoria 350 y 354. Base $ 557.642 m|c.

Mártes 19, á las 3. De la finca calle Moreno Nos. 591 al 593. Base $ 250,000 m|c.

Sábado 30, á las 2. Judicial. En nuestra casa. De un campo en Santa-Fé. Base $ 177,622 m|c.

Advertencia

En todas las ventas de propiedades que se efectuen en nuestra casa, ya sea judicial ó extra-judicialmente, exigiremos á los compradores un cinco por ciento á cuenta al contado, ó bien una garantía personal á nuestra entera satisfaccion.

POR LOS MISMOS

Ya llegaron

Los 35 carneros
Rambouillet
De la cabaña
Del Sr. Von Homeyer
Y 24 carneros
Negretes
De la cabaña de Maas en Kentzlin
Los lotes mas notables de Rambouillet y Negrete que se han importado.

Invitamos á los Sres. cabañeros y hacendados á examinar estos espléndidos animales, en nuestra casa Alsina No. 78. 1644 p3 jl 9,

POR LOS MISMO

De 50 carneros Negrete

ARGENTINO
(Sangre pura, original Negrete)
De la cabaña "El Rosario"
De los Sres Francisco Chas é hijos
El Juéves 22 de Set'bre

A la una del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden de los señores Francisco Chas é hijos y procedentes de su afamada cabaña "El Rosario,"

50 esplendidos carneros Negrete Argentino, cuyo mérito se encuentra acreditado por los siguientes premios:

Primer premio en la Exposicion Internacional de Filadelfia.
Id id id Rural Argentina de 1876.
Id id id id 1878.
Id gran id medalla de oro en la Exposicion Universal de Paris 1878.
Id id id Exposicion Rural Argentina 1880.

Los Sres. Chas, con el objeto de rematarlos en esta ciudad, han rehusado venderlos particularmente, no obstante de habérseles ofrecido elevadísimos precios, como podemos probarlo con nombres propios.

Prevenimos que se ha elegido para la venta el dia 22 de Setiembre con el objeto de que puedan los compradores usar los carneros que compren inmediatamente, sin esperar la estacion oportuna (Octubre 1º) con gastos y trabajos, como habria sucedido efectuada dicha venta antes del dia mencionado.

Los animales estarán en exhibicion en nuestra casa Alsina núm 78, cinco dias antes del remate y los interesados podrán cerciorarse examinándolos, si exageramos, calificándolos de EXCEPCIONALMENTE SOBRESALIENTES. 9538 m18 dm.

POR LOS MISMOS

De una casa

Calle Moreno Nos. 591 á 593
MAGNIFICA RENTA GARANTIDA
Ps. 3,400 m|c. mensuales
Base de venta ps. 250,000 m|c.
AD-CORPUS

El Mártes 19 del corriente á las 3 de la tarde procederemos á la venta en remate público, con la base arriba fijada, por órden terminante de su dueño, de la casa mencionada, construida en terreno de 8 3|4 vs de frente al Sud por 70 vs de fondo.

El edificio de altos y bajos se compone de 21 piezas todas edificadas en cal, maderas duras, marcos de algarrobo, puertas de pino de 14 cuartas, las habitaciones de la casa baja con pisos de tabla y cielos rasos empapelados, tres patios el primero piso de baldosa, los otros dos de ladrillo, algibe, pozo y gas hasta el fondo.

Los altos con 5 piezas con cielos rasos empapelados.

Las azoteas de toda la casa con dos hiladas de ladrillo y una de baldosas y estando la parte baja construida de manera á poderse continuar los altos hasta el fondo con galerias sirviendo las azoteas de pisos para las habitaciones sin necesidad de tocarlas para nada.

Como se vé, la construccion de la casa es de primer órden y sin dejar nada que desear, teniendo ademas á su favor la gran suerte que produce mensualmente y que se garante ser de 3400 $ m|c, así que la base para la venta de 250,000 $ m|c es muy módica y representa un interés del 15 % anual.

Títulos perfectos que pueden verse en nuestra casa Alsina 78. 1612 jl8

POR LOS MISMOS
JUDICIAL

De 3,248 hectáreas 59 áreas

Campo de superior calidad
EN EL DEPARTAMENTO DE CORONDA
Provincia de Santa-Fe
CAMPO CONOCIDO POR "LA INVERNADA"
De Resquin y que fué del General
D. Estanislao Lopez
Tasacion pesos 266,432 m|c.
Base 2|3 partes 177,622
EN NUESTRA CASA ALSINA 78

El SABADO 30 de Julio, á las 2 de tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos y perteneciente á la testamentaria de D. Rosendo Fraga:

Una área de campo, situada en la provincia de Santa-Fé departamento de Coronda, compuesto de 5282 mts. 6 cts. de frente al Este por 6148 mts. 8 cts. de fondo, haciendo una superficie total de 3248 hectáreas 59 áreas ó sea una legua y quinta mas ó menos.

El campo mencionado es de superior calidad y por sus inmediaciones á la mas importantes colonias de Santa-Fé, se presta admirablemente para su colonizacion y subdivision, dándose en concesiones puede obtenerse un precio de 16,000 pfts. ó sean 400,000 ps. m|c. por legua que es el precio general que se obtiene por el objeto indicado.

La tasacion de todo el campo importa la suma de doscientos sesenta y seis mil cuatrocientos veinte y dos pesos y la base para la venta las 2|3 partes que son ciento setenta y siete mil seiscientos veinte y dos pesos m|c. cuyo precio como se vé deja ancho márgen á una pingüe ganancia.

Para imponerse del espediente y demás antecedentes ocúrrase á la oficina del señor D. Gregorio V. Carballo y por mas informes á nuestra casa Alsina 78. 1611 Jl8.

POR LOS MISMOS
JUDICIAL

De la productiva FINCA

Calle Victoria 350 á 354
AL LADO DEL TEATRO DE LA VICTORIA
Casa de 3 pisos
Tasacion ps. 886.463-15 ps. m|c.
Base 2|3 partes 557,643
RENTA 7,500 Ps. MENSUALES
Ad-Corpus

El Sábado 16 de Julio, á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1ª Instancia, Dr. D. Miguel L. Noguera, y perteneciente á la testamentaria de don Antonio Lago.

La casa arriba indicada, construida con los mejores materiales, en cal, techos y entrepisos de maderas duras, azoteas, galerias, etc. de baldosas y cuyo terreno se compone de 7 mts 95 cts. de frente al Norte por 31 mts. 46 cts de fondo al Sud.

El edificio se compone de la parte baja, compuesto del almacen y trastienda, 4 habitaciones, pisos de tabla, cocina, letrina, buen sótano con parte del piso de tablas y que sirve de obrador para la cigarrería, patio cubierto todo con tirantes de fierro y cristales de una pulgada.

Toda esta parte está ocupada por la antigua y acreditada cigarrería fundada por el finado Sr. Lago y sigue regenteada por los hijos de este, dispuestos á pagar un alquiler de 3,500 $ mensuales.

El primer piso se compone de sala y antesala con balcon corrido, 5 piezas mas, cocina, y letrina, gas y aguas corrientes. Todas las piezas empapeladas y con cielos razos, pisos de baldosas. El piso de la sala es de mosaico.

Este piso está alquilado en $ 2,500 m|c.

El tercer piso es igual en un todo al primero y puede alquilarse en 1,500 $; de manera que toda la casa produce fácilmente $ 7,500 m|c. mensualmente. Así es que la tasacion de $ 886,463 15 cts., de la cual la base para la venta son las 2|3 partes que son $ 557,643 m|c., es sumamente baja.

La propiedad reconoce un gravámen de $fs. 10,000, cédulas al Banco Hipotecario, con el cual puede seguir el comprador si le conviene, pudiendo ocurrir á ese establecimiento y revisar los títulos.

Para mas informes á nuestra casa, Alsina 78, ó á la escribania de D. Sebastian Martinez, calle Defensa.

Guillermo Gowland y Ca.

SEMANAL
De Comestibles y Bebidas

Todos los MARTES y VIÉRNES, á las 12 en punto, en nuestra casa, Rivadavia 85.

POR LOS MISMOS
Judicial
En el Pueblo de la Magdalena

Magnífico terreno

50 vs. de frente por 50 vs. de fondo
Lindando con el almacen por mayor de D. VICENTE IBAÑEZ ALDECOA
Tasacion pesos 40,000 m|c.
2|3 partes ps. 26,666 m|c.
SUMAMENTE BAJA

El Lúnes 1 de Agosto á las 12 en punto se rematará por órden del señor Juez de Primera Instancia doctor Noguera este espléndido terreno perteneciente á la testamentaria de don José B. Tojeiro adjudicado á su viuda doña Martina Holsen de Tojeiro, compuesto de 50 varas de frente á Rivadavia por 50 varas de fondo á Maipú—Advirtiendo que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion.

Títulos de primer órden.

NOTA—El comprador entregará $ 3000 m|c al firmar el boleto. 1001 in29

POR LOS MISMOS
JUDICIAL

Importante propiedad

Calle Belgrano 16
A media cuadra del Templo Santo Domingo
A 3 cuadras de la Plaza Victoria
SOBRE EL PUERTO
18 1|2 vs. de frente por 42 vs. de fondo
Tasacion ps. 349,414 m|c.
2|3 partes ps. 232,942 m|c.
Renta segura

El Domingo 7 de Agosto, á las 4 en punto de la tarde, se rematará por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Salustiano Zavalia y como perteneciente á la testamentaria de Da. Josefa de la Peña de Izquierdo, esta central y hermosísima finca, con 9 habitaciones grandes, algibe, letrina, 2 grandes patios y un mirador. (Esta finca fué tasada el año 1873 en $ 750,000 m|c.) la base actual para su venta es la cantidad de $ 232,942 m|c. Por mas informes á los martilleros, Rivadavia 85 ó á la Escribania de D. Ignacio Piñeyro.

NOTA—El comprador abonará el 5 o|o al estenderse el boleto de compra venta. 1474 jl5.

POR LOS MISMOS
En nuestra casa Rivadavia 85

De un magnífico CAMPO

Para pastoreo

Sobre el Rio de las Conchas

Campo de primera clase
La venta se efectuará en la misma chacra
-Tasacion 241,439 ps. m|c.
Base de venta 2|3 partes 160,960 m|c.

El Domingo 31 de Julio á las 2 de la tarde procederemos á vender por órden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. Noguera la chacra del señor D. Lino de la Torre, situada en el cuartel 2º y cuya superficie se compone de mas ó menos de 120 cuadras y 13123 vs cuadradas las que han sido tasadas en el precio de 241439 $ m|c siendo su base de venta la suma de 160960 $ m|c.

El campo es de primer órden, aparente para pastoreo é inmejorable para labranza, su tasacion es bajísima é induce á los especuladores á entrar en negocios.

Por órden del Sr. Juez se previene que el comprador está obligado á entregar al rematador 10,000 $ m|c al firmar el boleto sin poder hacer escepcion.

Esta propiedad dista solamente 3 leguas de la Estacion desde donde se vá en carruage.

Para ver las tasaciones ocurrir á la escribania del señor Coronado Defensa núm 86; por mas datos á nuestra casa San Martin núm 51. 1096 jl2

¡¡9,000 hectáreas!!!

Mas de tres leguas de campo
REPUTADO DE 1ra. CALIDAD
En el hoy partido de moda
En Lincoln! En Lincoln¡
CON LINDEROS DE PRIMER ORDEN
Hoy nadie vende en ese punto
EL CAMPO ESTA UBICADO
EN LA SECCION 18
Entre la antigua y la nueva línea de Frontera
Todavia con letras con el Gobierno
Base ínfima ps. 100,000 por legua
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Juéves 4 de Agosto, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por el mayor precio que exceda á la pequeña base que se ha fijado, al contado y por separacion de sócios:

Estas tres magníficas leguas de campo, (y un poco mas) reputado como escelente y marcado en el plano de la Seccion 18a. con los números 6, 7, 8, 27, 28, 29, 40, 41 y 42 y teniendo por linderos al N. E. los núms 9 y 26 hoy de D. Federico Bridge y el 43 de D. Cuperino Del Campo; al S. E. con la seccion núm 16; al S. O. con los núms 5, 30 y 39 de D. Juan B. Cruz y al N. O. con los núms 71 y 73 de D. Juan E. Hughes.

Los títulos son perfectos.

El comprador puede seguir con el servicio de las letras F. con el Gobierno á razon de 27.337 $ m|c cada año, durante ocho. Mas pormenores á nuestra casa San Martin núm 51. 1448 jl3

Establecimiento de CAMPO

En Bahia Blanca
A 6 LEGUAS DEL PUEBLO
8000 hectáreas ó sean 3 leguas
CON BUENAS POBLACIONES
Actualmente con ovejas y vacas
LOS MEJORES PASTOS DEL PARTIDO
Base pesos 100,000 por legua
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Juéves 4 de Agosto á las 2 en punto de la tarde venderemos por el precio que exceda de la pequeña base que se ha fijado y por liquidacion de sociedad:

Tres leguas de escelente campo, de forma muy regular y que tienen por linderos, á D. Juan Vela, D. Edwin Chance, D. Julian Calvento, D. Sixto Laspiur, el Estado, D. Luis Arcardini, D. Carlos Dielch y el arroyo Napostá Grande.

El campo debe todavia 108,000 $ m|c pagaderos en seis años, con lo cual podrá cargar el comprador y continuar el servicio.

Títulos perfectos, para mas pormenores á nuestra casa San Martin núm 51. 1136 jl3

1 legua y 3|4 de campo

SUPERIORES PASTOS TIERNOS

Situado en el Partido de Tapalquen

Magnífico campo

200 MANZANAS
A la mas alta postura
Por órden terminante de su dueño

El Miércoles 20 de Julio, á las 2 en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero al contado esta pequeña fraccion de campo aparente para hacienda vacuna y lanar señalada en el plano general con los números del 1 al veinte de la letra S—lindando por el Sud Oeste con D. Pedro Arsaguet y Don Pedro Andragues y por el Nord Este con D. Pedro J. Castelloke y demas rumbos con D. Melchor Belaústegui, los títulos son de primer órden y están á disposicion de los interesados en nuestra casa.

NOTA—El comprador entregará el 5 o|0 al firmar el boleto de compra venta. 1138 jl3

POR LOS MISMOS

IMPORTANTE DEL ALMACEN

Por mayor y menor
Loza y cristales
Perteneciente al concurso formado
D. Angel Bottini
El Miércoles 13 y Juéves 14 del corriente

Con arreglo al siguiente edicto se procederá los dias arriba indicados.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio, Dr. D. Cárlos Dimet, se hace saber que se va á proceder á la venta de las existencias pertenecientes al concurso de don Angel Bottini, situada en la calle San Juan esquina Bolivar, en los dias 13 y 14 del corriente, por los martilleros señores Guillermo Gowland y Ca., cuyo pormenor es como sigue:—Palanganas de loza, tazas de id, basinillas con y sin tapas, fuentes llanas, cepilleras de loza, ensaladeras de id, azucareras de id, fuentes con tapa, compoteras de id blancas, soperas con tapa, azucareras color, fuentes con tapa, tazas guarda azul y rosada, jarras de loza, tazas con platos finos para café, floreros de vidrio de color, tazas de porcelana para té, tazas ordinarias para café, orilla color, tazas porcelana con platos orilla color, platitos porcelana, orilla dorada, palitos de mano, cacerolas de fierro, pinceles grandes, tinajas de barro, madejas grandes de soga, platos de loza ordinarios de color, platos de loza blancos, floreros surtidos, candeleros loza, jarras loza pintadas, platos de porcelana, fuentes playas de porcelana redondas, fuentes hondas de loza blancas, queseras de color, teteras de loza, lámparas para kerosene con bombas, gran cantidad de tubos, 1 juego lavatorio porcelana azul fino, uno id id id blanco, vasos de vidrio, copas grandes ordinarias, copas para licores, copas medio cristal, copas finas para licores, aceiteras ordinarias, candeleros de porcelana, una licorera fina con 6 copitas, frasquitos de aceite de comer fino, tarros de conservas varias clases, tarros ostras, cajitas dátiles, saleros ordinarios, frasquitos aceite para el pelo, tarritos mostaza, tarros sal fina, frasquitos alcaparras, botellones de vidrio para agua, lopas grandes finas, dulceras con platos, frasquitos tinta, pitos ordinarios, avellanas, escupideras con tapas finas, jarras de vidrio, aceiteras de metal, platitos vidrio de color, frascos encurtidos, cajitas lacre, juegos barajas, jabones de olor, juegos lavatorio ordinarios, mostaza francesa, chocolate ordinario, betun, galletitas Bagley, botellitas vino Chianti, paquetes maicena, cucharas metal, cucharas metal chicas, cubiertos ordinarios, palanganas loza floreada, botellones cristal, cajas sardinas, tarros dulce, tarros alberjas, fuentes playas finas, botellas vino Jerez, botellas licores surtidos, agua Florida, frutas encurtidas, botellas Anicette, botellas menta, frasquitos ginebra, chartreuse, cigarros de hoja, paquetes velas estearinas, vino oporto, botellas vermouth, id cognac, licor de las monjas, vermouth francés, ajenjo, un reloj de sobremesa, azúcar tucumana, id refinada, arroz, alpiste, almidon, fariña, nueces, canela, tarros vidrio, velas de molde, jabon de España, dulce de membrillo, hongos secos, cohetes de la India, tabaco Virginia, azul, masacote, pasas de uva, bolsas de papel, papel de hilo, paquetes té negro, café, grasa, aceitunas, tarritos aceite de almendra, pimenton, un lote conservas tomates, fósforos, jabon amarillo, cerruchos, compás, tazas de lata de uso, depósito para aceite con sus medidas correspondientes, cigarros hoja del pais, sal gruesa, escobas maiz de guinea, velas de baño, frasqueras ginebra, cajones vino D'Asti, cajones agenjo, un molinillo para moler pimienta, un escritorio de pino con estante, banquitos de pino, tinas de madera, picos de gas, una balanza con pesas de bronce, cortinas de reps con barillas, sillas asiento esterilla, una vidriera fina, fuentes de porcelana, un gran armazon de pino con vidrieras, un mostrador madera fuerte, escaleras de abanico, escaleras de mano, vermouth Torino, hesperidina Bagley, vinos Burdeos, frascos doble ginebra, un arenillero, botellas diferentes bebidas, botellas cerveza doble, un depósito para agua, un armazonsito con estantes de dos frentes, cigarros de la paja, cigarros bahia, un lote herramientas, una lata con un resto pimenton, una mesita de pino, pavita y calentador, yerba, copitas color, un armazon chico, bombas de lata, caña, aguardiente, vino priorato, vino seco, vinagre, vino carlon, vino frances, un lote medidas de despacho, estivas, damajuanas con alcoholes, cajones fideos, botellas vino Mozcato, pasas uva, latas chocolate, tabaco picado, yerba paraguaya, cajones bacalao, castañas, bolsas fariña, herramientas, aceite de comer, grasa de chancho, lata kerosene, almendras, corchos, una gran balanza americana, fardos tabaco tucumano de primera, fardos tabaco paraguayo, fardos tabaco hoja buena, fardos tabaco hoja regular, cacerolas fierro, fósforos cajas chicas, madejas hilo de acarreto, fardos tabaco paraguayo hoja regular, tabaco virginia, fardos tabaco bahia, fardos tabaco tucumano segunda, vejigas grasa, bolsas tabaco, un depósito de kerosene, una cómoda de caoba con espejo y piedra mármol, un reloj americano, un lavatorio de caoba con espejo y piedra mármol, una cama de fierro, un armario de pino, una mesa de comedor, de guindo, una tetera de composicion, pavas de lata, un sartencito enlozado, tinajas, una balanza de uso, una cocina económica, un brasero de uso, útiles de cocina, mesas de pino usadas, vasos y platos de uso, hachas de mano, molinillo grande de café, tres balanzas americanas, baules de uso, rrollos estera, bolsas vacias, un cajon de herramientas, catres de uso, cal, un tostador de café, ollas de uso, piedras de afilar, caballetes de madera, leña de espinillo, un lote tablas, un escritorio de caoba, camas de fierro, colchones, un ropero jacarandá con espejo, un ropero de caoba, una rinconera de caoba, alfombritas usadas, un lavatorio jacarandá con espejo y piedra mármol, pomos, candeleros de cobre, una cajita de caoba de reloj, un par anteojos marfil, una gran caja de fierro, un lote cajones vacios, un lote pipas y barriles vacios, tapas de fierro para pozos, postigos usados, un cernidor usado, almohadas usadas, una colcha usada.—Buenos Aires Julio 6 de 1881.—*Pedro Cedrés*, Escribano Secretario. 1529 J17.

Leoncio Fábregas

REMATE JUDICIAL
EN EL PUEBLO DE LOBOS

El Domingo 17 de Julio á la una en punto de la tarde, venderé en público remate, á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de Paz de este partido don Blas Varela, en la ejecucion seguida contra doña Andrea Vallaruel de Posse un terreno y lo en él edificado compuesto de 34 varas y 25 céntimos al Oeste por 27 varas y 50 céntimos al Norte con dos ranchos de material techo de paja, uno de ellos con tres piezas espaciosas y en buen estado, situado en este pueblo, formando esquina á las calles de Moreno y General Necochea, distando tan solo tres cuadras de la plaza principal; tasado todo en lo pequeña suma de 15.000 $ moneda corriente, no admitiéndose oferta que no esceda de sus dos terceras partes que son 10.000 $ base para la venta. El remate tendrá lugar en la misma finca donde estará la bandera.

NOTA—Para ver los títulos ocurran al Juzgado de Paz de esta localidad, y por mas datos al rematador calle Buenos Aires, Hotel Argentino.

Despues de verificado el remate arriba indicado, venderé por órden del mismo señor Juez, en la ejecucion seguida por don Pedro Cabilla contra don Pedro Juliani, una cantidad de maiz emparvado, cuya cantidad no se determina, cuya venta será al contado y á la mas alta postura. 964 jn29

Julian Martinez y Ca.

Atencion Sres. criadores y hacendados

Notabilísimo remate

El mas importante que se ha dado hasta ahora en el pais

El lote mas esplendido de carneros y borregas que se haya puesto en venta

Lo mejor de las cuatro cabañas principales de Francia

Nacional, Bailleau, Gilbert y Thirouin Sorreau

Venidos en el NIGER

A la consignacion de los señores

Runciman y Ca.

Elejidos personalmente y con inteligencia por el Sr. D.

Santiago Amaral Hijo

Los dias 13 y 14 de Julio, á la una de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado este espléndido lote de animales de gran valor y el cual es sin disputa de lo mejor que ha venido al pais, compuesto todo de animales jóvenes de 16 á 18 meses de edad, habiendo entre ellos algunos que no han mudado todavia.

Escusamos toda otra recomendacion acerca del mérito de estos espléndidos animales, dejándolo al juicio é inteligencia de los señores hacendados.

Los interesados que deseen el catálogo de este espléndido remate pueden pasar á tomarlo á nuestro escritorio Bolivar núm 7.

Los animales se hallan en exhibicion en nuestra casa Bolivar núm 7. 1070 jl2

POR LOS MISMOS
Judicial

Propiedad central

PARA RENTA
Calle Moreno No. 305
Altos y bajos—Donde existe una Cancha de Pelota
Tasacion ps. 444,928 m|c.—2|3 partes pesos 296,618 m|c:
El Martes 12 de Julio

Con aguadas permanentes

Sobre el Quequen Grande

Lindando con los establecimientos de los Sres.
Juan N. Fernandez, Gomez, Ezeiza, Elizalde y Anchorena
Base de venta ps. 200,000 m|c.
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Juéves 4 de Agosto, á las 3 de la tarde, procederemos á vender al mejor precio y postor y bajo la base arriba indicada, la magnífica área de campo situada sobre el *Quequen Grande*, por los inteligentes y conocedores del partido como superior y de pastos tiernos.

Llamamos la atencion de los que necesiten campos buenos, sobre esta importante venta por la calidad exelente de los ricos pastos que la pueblan.

Las Propiedades de esta naturaleza la recomendacion les es mas bien perjudicial, por cuya razon solicitamos de los interesados que personalmente la visiten; por planos y demas datos ocurrir á nuestra casa San Martin 51. 1471 Jl5.

JUDICIAL

Un campo en Lobos

112 cuadras de campo de primera
Tasacion 168,000 ps. m|c.
Base de venta 2|3 partes 112,000 ps.
En nuestra casa San Martin 51

El Juéves 11 de Agosto á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera y como perteneciente á la testamentaria de doña Ignacia Ciesa, un terreno de estancia situado en el cuartel 4º del partido de Lobos cuya superficie se compone de 112 cuadras de 150x150 vs de campo, de primera clase por su escelente calidad de pastos.

Este campo por su estension, por su posicion y condiciones, está llamado á ser adquirido por un criador ó agricultor.

Los títulos son perfectos, así como para verlos y conocer el detalle de las tasaciones ocurrir á la escribanía del señor Gallardo Defensa núm 86 y por otros datos á nuestra casa San Martin núm 51. 1095 jl2

VARIOS

25 canarios cantores

14 MACHOS y 11 HEMBRAS
Lindísimos animales
Nacidos en el pais
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Viérnes 15 de Julio, á las 2 de la tarde, procederemos á vender por órden del Sr. D Paul Lafon.

25 magníficos canarios nacidos en el pais, de sobresaliente canto. Paro verlos, á nuestra casa San Martin 51. 1582 jl 7

Segundo y último

REMATE ESPECIAL DE PLANTAS
En nuestra casa
PLANTAS LE GRAN MERITO
PROCEDENTES DEL JARDIN DE HORTICULTURA
Del Sr. D. Domingo Basso, en Montevideo—El primero en su género en Sud-América

A LAS 4 DE LA TARDE

Venderemos al mejor precio, que exceda de las 2|3 partes de la tasacion por órden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. Tedin y como perteneciente á la testamentaria de Doña Lorenza Zubiburu de Elizalde la propiedad arriba mencionada, altos y bajos, en donde existe una conocida cancha de pelota y se compone del modo siguiente:

TERRENO—8 metros 80 cent de frente al Sud por 56 mts 20 cts de fondo con un martillo en el costado Oeste á los 20 1|2 mts de la línea de la calle, compuesto de 5 mts 80 cts de ancho por 28 mts de largo hácia el Norte, lo que hace una superficie de 56 mts 96 cts cuadrados.

EDIFICIO—Se compone de 10 piezas bajas, entre ellas un magnífico salon y 14 piezas altas, encontrándose en los bajos la magnífica cancha de pelota; todo el edificio es perfectamente construido y se encuentra en muy buen estado; tiene gas, aguas corrientes, algibe y todas las comodidades necesarias. La venta se hace judicialmente con la base de ps. 296.618 m|c.

Para ver las tasaciones y demás á la oficina de Bartolo Martin y por otros datos á nuestro escritorio Bolivar núm 7. 155 J3.

POR LOS MISMOS

Espléndido remate DE TOROS

DURHAM y DEBON
Venidos á la consignacion de los
Sres. Runciman y Ca.
Esplendidos animales
Procedentes de la Cabaña
Del Sr. T. Kirkhan

El dia 13 y 14 de Julio, á la 1 de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado este espléndido lote de animales cuyos pedegres van á continuacion:

RAZA DURHAM

CHERY WINE—Marcado sobre la asta 1 X. Pelo colorado, nacido 29 de Diciembre de 1879. Por el toro "Chery Gwynne" 36350, y de la vaca "Bay Clarion" 3248.

CHERY BRANCH—Marcado sobre la asta 3 X; Pelo colorado nacido el 10 de Enero de 1880, por el toro "Chery Gwynne" 36350, de la vaca "Simple Simon" 32487.

CHERY DOHN—Marcado sobre el asta 2 X—Pelo colorado, nacido el 24 de Noviembre 1879, por el toro Chery Gwynne 36350 y de la vaca Simple Simon 32487.

Informes referentes al padre de los toros Chery Wine, Chery Branch y Chery John, el famoso toro Chery Gwynne 36350, padres del afamado toro Chery Bay, comprado por el señor J. Ezcurra.

Para adquirir mayores datos respecto á estos animales tenemos en nuestro escritorio, Bolivar 7, el catálogo á disposicion de los interesados.

Raza Debon

YOUNG PRINCE—Marcado en la asta II, pelo colorado, nacido el 8 de Diciembre de 1879, cria del Sr. Alfredo Skinener.

Por el famoso toro Duque de Jarington 1323, y de la vaca Gentle 5a. 4518.

LORD JAUNTON—marcado en la asta III, Pelo colorado, nacido el 2 de Marzo 1879 cria de Juan Kankcok.

Por el famoso toro LORD STAFORD No 1395 y de la vaca "Lady Dais 1ª" No 4624.

Por mas datos á nuestra casa Bolivar 7. 1071 11p J2.

POR LOS MISMOS

De buenos muebles

Juegos de dormitorio, juego de comedor Vieux Chene, juegos de sala, un piano Bauvais.
Por haberse ausentado su dueño á Europa
EN NUESTRA CASA BOLIVAR No. 7
El Martes 19 del cor'te
A LAS 12 DEL DIA

Se venderán al mejor precio y al contado, por haberse ausentado su dueño para Europa, todos los muebles que constituyen el menage de una casa habitacion, y que se encuentran en perfecto estado.

El pormenor irá oportunamente. 1577 jl 7.

Gurruchaga y Drago

JUDICIAL

De un hermoso terreno, formando esquina, calle Saavedra y Alsina, Barrio de gran porvenir; Títulos inmejorables; Tasacion $ 10,000 m|c: Base de venta 2|3 partes $ 6,66 m|c.

El Domingo 17 del corriente, á las dos de la tarde, procederemos á vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, el terreno en cuestion. Mide 8 metros 66 centímetros de frente al Este, Saavedra por 34 metros 64 centímetros de fondo al Oeste, calle Alsina. Por los datos y para ver los títulos pueden ocurrir los interesados al escribano D. Miguel Repetto, por cuya oficina tramita la ejecucion seguida por D. José P. Pardal contra D. Pedro N. Blanco y la testamentaria de Aurelio Lopez, á la que pertenece el terreno, bien puede ocurrirse á los rematadores, Reconquista 195, Estudio del Dr. Bustillo. 1467 jl5

Nazar, Gonzalez Catan

AL CONTADO
En nuestra casa Perú 87, 89 y 91

El Mártes 12 del corriente, á las 12 del dia, venderemos un gran surtido de mercaderias, cuyo detalle en parte es como sigue:

Bramantes de las mejores marcas, lienzos tablon y sagado, cotines hilo y algodon, bordato italiano, tohallas hilo, id algodon, coco punzó, bramantes y lienzos, uso doméstico, crinolina blanca, camisetas de punto, alemanesco, groes varias clases géneros para vestidos, valencianas de hilo, alpacas y yaconás, sombreros castor, ponchos, mantas, medias lana para señoras, enaguas punto algodon, tricotas lana finas, y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estension. 1570 J17.

POR LOS MISMOS
AL CONTADO
En nuestra casa Perú 87, 89, 91

El Juéves 14 de Julio á las 12 del dia, venderemos un gran surtido de mercaderias, cuyo detalle es en parte como sigue:

Bramantes y lienzos, percales, brines de hilo, lustrinas, géneros de vestidos última moda, uso doméstico, cotin de hilo y algodon, merinos, muselinas, coco de la India, pañuelos, medias, colchas, ropa hecha, ponchos, mantas, cojinillos, camisas, corbatas fantasía, camisetas, bordato italiano, oxford, sombreros para niños, id de castor para hombres, extractos, aceites, puntillas valencianas, gorras óleos, trajes de piqué para niños, peines, peinetas de carey, fajas de seda y pampas, tiradores, camisetas, batas bordadas, calzoncillos de hilo y de madapolan, arpillera, lona, estera, etc. etc. 1871 jl 7

Benguria hermanos

De tienda, merceria, roperia, &.
En su casa calle Peru Ns. 95 y 97

Todos los lunes, miercoles y viernes, (con excepcion de los feriados) y á la hora de costumbre, tendremos remates al contado de las mercaderias referidas. Perm. o2.

Ebbeke y Diekelmann

De muy buenos muebles
Un rico piano de Pleyel en poco uso
Una coleccion de plantas de mérito
En la casa habitacion del Señor D. OSCAR CORDES
Calle Bolivar No. 581
Entre las de San Juan y Cochabamba
Por ausentarse para Europa
El Domingo 17 del corriente, á las 12 en punto.
El detalle se publicará despues. 1603 jl 8.

POR LOS MISMOS

AVERIAS

Por cuenta de Seguros
Parte del lujoso mueblaje
Introducido por el vapor francés HENRI IV., para S. E. el Sr. Ministro de España D. Francisco Otin
El Miercoles 13 del corriente
A la 1 de la tarde
En nuestra casa calle Perú No. 80

Venderemos al mejor precio y dinero de contado, los siguientes muebles:

1 Piano de Pleyel, uno de los mejores que han salido de los talleres de aquel afamado fabricante, 1 canapé y 2 sillones dorados forrado en reps de seda color oro estilo Luis XVI, 1 chaiselong forro damasco seda celeste, 1 aparador vieux chéne, 2 sillones, 8 sillas de fantasía, 1 cama camera de madera de limon, 1 rico colchon elástico y otro id de lana, 3 almohadas, 2 marcos dorados estilo Luis XVI, 1 id id florentino, 1 id id (medaillon) 1 consol madera tallado y dorado, 1 pouff doble con bordado de relieve.

Al mismo tiempo

Tambien por cuenta de Seguros

17 fardos plantillas para alpargatas.
10 cascos, cada uno con 5 qq. elástico para colchones. 1604 jl8

Ricardo Luzuriaga

Judicial

De una linda casa en el Pueblo de la Villa de Lujan, situada en la calle 11 de Setiembre, donde estará la bandera.

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, perteneciente á la testamentaria de D. Norberto Saavedra.

El Domingo 7 de Agosto de 1881, á las 2 en punto de la tarde, venderé en remate público á la mas alta postura y dinero de contado, esta linda propiedad, que se compone del modo siguiente: Su edificio consta de 4 piezas, cocina, letrina y pozo de balde. Su terreno se compone de 35 vs. de frente por 68 vs. de fondo, lindando por el Norte con don Francisco Navarro, por el S. con don Melchor Torres por el E. calle en medio con don Jaime Polet, y por el Oeste con D. Vicente Rivas; teniendo dicha casa 102 árboles frutales, tasada en todos sus ramos en la suma de 37,715 $ m|c., base de venta 2|3 partes, que son 25,143 $ 4 rs. m|c. Previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de sus 2|3 partes. Para ver el espediente, título y tasacion, la cual consta en f. 14, á la Escribania del Secretario D. Gregorio V. Carballo, Defensa 86, 1er. patio; mas datos Bolivar 55. 1464 jl 5.

Plantas notables

Como Dafnes, Calicantus, Cycas, Palmas y Cedrús
LEAN! LEAN EL DETALLE!

El Viérnes 15 de Julio, á las 12 en punto, en nuestra casa, San Martin 51, procederemos á vender por órden y cuenta del gran Jardin de Horticultura de Montevideo, dirigido por el Sr. D. Domingo Basso, el primero en su género en Sud-América, una magnífica coleccion de plantas de mérito.

El público y nuestra clientela saben que no damos nunca remates de plantas, pero hacemos una escepcion por tratarse de un remate especial. que llamará la atencion de todos los botánicos de Buenos Aires.

Hé aquí el detalle de las plantas que venderemos:

Dafnes, Calicantus, Azaleas, de la India, Rhododendrum, Camelias, Avies cedrus, Tallithri, Cripto merias, Giokgos, Broba, Pinus, Tazo dium, Distichum, Whillingronias oucubas, arbustos ardis á Palmas, Aralias, Chamarops, Cocos, Cotoncasier-Cycas, Cytisue, Franciscea, Fureroya, Ilez Illicium, Magnolias, Mahonias, Osmantus, Phulodendurn, Quercus, Azalas de flor olorosa, Rosales, Jacintos en floreras dobles y muy curiosos, Tulipanes, Pensamientos, Cyclamen, Fracinus dorados, Moreras moros alba, la verdadera para alimentar el gusano seda, Arazá, semillas y otras clases finas, Avellanos, Castaños, Nogales, Grosellеras, Camuesos, Toronjas, Naranjos, Limones, Acerolas y otras frutas raras, olivos, aralias, ardisia, aucuba, alies de 3 metros y de hojas disciplinadas, árboles de adorno para parques y jardines (clases muy raras) calycanthus de 5 clases diferentes, decamas, rosales colecciones de 25 y 50 clases, 1 por clase, labal coronata, daple indica y voluminosa, siris, populos, etc., etc., y colecciones completas de las mas raras familias clasificadas en especie y en género.

Semillas de plantas anuales, empaquetadas y acompañadas de descripcion y consejos para su plantacion y siembra; ídem de semillas de plantas vivácas, etc., etc.

NOTA—Llamamos la atencion de los señores estancieros sobre un árbol llamado Catalpasgring, y cuyo crecimiento llega á 16 y 18 metros de alto, aparente para grandes plantíos.

Si podrá ver en nuestra casa unos dias antes del remate, San Martin 51.

AL MISMO TIEMPO
Una máquina de cortar cesped *Archiniedienne*.
Una bomba de incendio y para jardin.
Un carrito para regar jardines.
Y otros artículos. 225 j6.

DE NOCHE

IMPORTANTE BIBLIOTECA
Mas de 300 volúmenes
¡Literatura, Ciencias, Artes!
Varios idiomas
OBRAS MUY NOTABLES
En nuestra casa San Martin 51

El Viérnes 15 de Julio, á las 7 en punto de la noche, venderemos al mejor precio y al contado, esta magnífica coleccion de notables obras. propiedad de un distinguido literato que se ausenta del pais; entre las que se encuentran las de los autores siguientes:

Avellaneda, Augier, Bilbao, Bouilhet, Brongues, Balzac, Chateaubriand, Castelar, Cormenin, Champfleuri, Dumas, Delvan, Dante, Delavigne, Feval, Flammarion, Figuier, Faugere, Gozlan, Gaboriau, Guido Spano, Gutierrez (J. M.) Girardin (Mme.), Houssaye, Humboldt, Hugo (Victor), Hartzenbusch (Jacob), Karr (Alfonse), Koch, Laboulaye, Lorgues, Mignet, Méry, Palma (Ricardo), Pelletan, Peirat, Pezzani, Pomard, Parville, Renan (Vida de Jesús). Los Apósteles), Reybaud (L.), Sastre, Stuart Mill, Simon (Jules). Scudo. Stendhal, Sand (Georges), etc., etc., y muchos otros. 1640 Jl9.

Obras de arte notables

Primera calidad en Orfebreria
SURTIDO MUY COMPLETO
Grandes centros para mesa
Adornos muy elegantes
Cuanto es necesario
PARA ADORNAR UNA MESA
En grandes banquetes
Y comidas particulares

L. Billingurst

JUDICIAL
En el partido de San José de Flores
4 CUADRAS DE TERRENO

Y algun edificio perteneciente á la testamentaria de don Tiburcio Angenelo, situadas frente mismo al Polvorin y sobre la prolongacion de la calle de San Juan.

Por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Salustiano J Zavalia.

Tasacion 84,855 $—2|3 partes 56,570 $ m|c.

El Juéves 14 de Julio, á las 12 en punto del dia, se ha de rematar sin falta alguna, á la mayor oferta sobre la base de las 2|3 partes de la tasacion, la espresada quinta; compuesta de 4 cuadras menos una fraccion de 10 céntes de cuadra, no siendo cuadras de 150 vs. por costado; contiimoun edificio de 2 piezas de material en barro, techo teja francesa, pozo y otras oficinas.

El comprador, si no fuera persona de reconocida responsabilidad, oblará el 5 p.% en seña sobre el valor de la compra.

Por otros informes á mi escritorio, calle San Martin 90. 485 jl5

Emilio Vely

Judicial
En el mismo pueblo de San Martin
Paraje hermosísimo—El mejor de la localidad
De 2 manzanas de terreno
Segunda retasa

El dia 20 de Julio, á la una de la tarde, con arreglo á lo dispuesto en el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio, Dr. D. Cárlos Dimet, se procederá á vender en remate público por el martillero don Emilio Vely, el dia 20 del entrante Julio, dos manzanas de terreno, cuya área se compone de 86 metros 60 cts. de frente al Nor-Este por 121 metros 21 cts. de fondo al Sur, cada una situada en el partido de San Martin, de propiedad de don Bernardo Delfino y Ca., lindando por su frente con mas terrenos del concurso, por el fondo con don Luis Nuon, por el costado Nor-Este con Juan Gutierrez y por el Sud-Este con don Juan Martin Weyel; retasado en la suma de 30,000 $m|c. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion que importan 20,000 $m|c. las dos manzanas.—Esta venta se efectuará en virtud de hallarse concursados los señores Delfino y Ca., cuyo concurso tramita por el juzgado de S. S. y secretaria de don Eugenio Blanco, á la que me hallo adscripto.—Buenos Aires, Junio 28 de 1881.—*Juan A. Mazzini*.—Oficina, Perú 139. 1079 jl 2

Eugenio Blanco

JUDICIAL
De alhajas finas
En la calle San Martin No. 12

Pertenecientes á la testamentaria de la Sra. Da. Gregoria Herrero y por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Noguera.

El Mártes 19 de Julio, á las 2 p. m., procederé á vender al mas alto precio y dinero de contado, las alhajas que á continuacion se espresan:

1 peineta con 13 brillantes grandes y muchos chicos.
1 pulsera, 1 par caravanas y 1 prendedor de oro con 12 brillantes, 17 perlas y 3 cintillos con pequeños brillantes.
1 pulsera de oro con 7 brillantes.
1 id id id 2 ópalos.
1 prendedor y 1 par carabanas filigrana de plata.
11 perlas grandes y chicas.
3 hilos de perlas chicas.
2 sahumadores de plata.
2 candeleros id id de 2 luces.
1 fuente id id.
2 platos id id.
1 taza id id.
11 cucharas id id para sopa.
20 id id id chicas.
1 cucharon id id, etc., etc.

Se recomienda la asistencia á la hora indicada, se venderá al mejor precio. 1527 jl 7.

Pedro de Elizalde y Ca.

JUDICIAL
De una casa, altos y bajos
Calle Victoria 1462, esquina Liniers
Por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia, Dr. D. Martin J. Bustos, perteneciente á la testamentaria de
D. Doroteo Davel

El Domingo 24 de Julio, á las 4 de la tarde—Compuesta de 10 piezas, 2 zaguanes, 3 cocinas, 1 letrina y un pozo de balde; con 21 metros y 270 milímetros de frente al Norte calle Victoria, comprendiendo la mitad del terreno que ocupa la pared del costado Este por 25 metros y 440 milímetros, tambien de parte ó fondo al Sud calle de Liniers, comprendiendo todo el terreno que ocupa la pared á este costado y 30 id por el costado Este, previniendo que á los 23 id 910 id de la línea de la calle se encuentra un martillo en contra de 650 milímetros de largo, en cuyo frente se encuentra otro en favor de 1 metro 570 mls de ancho, de 2 id 390 id largo, terminando el terreno en el límite del fondo al Sud con 22 id y 30 id de ancho, desde el centro del costado Este, comprendiendo lo que tiene de largo el martillo del costado del Sud-Oeste; lo que forma una superficie de 655 m. 36 cents. cuadrados.

Tasacion $ 94,160 con 80, 2|3 partes base para la venta $ 62,773 con 87.

Por mas informes á los martilleros 89—Victoria 91. 502 jl5

Pastor Castro y Ca.

JUDICIAL

En el partido del Pilar, de 500 á 600 ovejas. Buena clase y en buen estado de gordura—Sin base; á la mas alta postura.

El dia 13 de Julio, á la 1 p. m., procederemos á vender por órden del Juez de la Instancia Dr. Zavalia y como pertenecientes á la testamentaria de Da. Josefa Alvarez de Rivada, las ovejas indicadas; el remate tendrá lugar á una legua del pueblo del Pilar, en el establecimiento de D. José María Gomez, donde se encuentran y pueden verse las ovejas. Por otros informes á la secretaria de Reynoso, por la que corre la testamentaria, ó á nuestro escritorio en el Pilar. 799 j24

Dalmiro Huergo

AD-CORPUS

De la finca
Calle de Lujan No. 19
Esquina de Balcarce
Con 20 vs 20 cts de frente por 14 vs 75 cts de fondo
Segun tasacion judicial, practicada
Enero de 1872 y cuyo importe fué de 180,913 $ 12 cts
Base 50,000 $ m|c, renta 600 id mensuales

El Domingo 17 de Julio á las 3 1|2 de la tarde venderemos la referida propiedad, siempre que las posturas pasen la espresada base.

La finca está edificada en todo su frente como para establecer negocios, tiene 6 piezas de azotea de 2 ladrillos, algibe de 40 pipas, pozo, sumidero, letrina y un gran patio.

Los títulos arrancan desde 1771 y dan 21 vs de frente por 17 1|2 vs de fondo.

No deben los especuladores olvidar que el puerto en el Riachuelo debe dar un gran valor á las propiedades situadas como esta.

Para informes al rematador Venezuela 342. 1675 jl2

Luis Caronti

JUDICIAL
En Bahia Blanca

El Domingo 24 de Julio, á la 1 del dia, y en el Café del Sr. Molina, remataré á la mejor postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, la siguiente magnífica propiedad.

¡Sin tasacion!

La casa-quinta conocida por de Mansilla, situada en la calle Salarayan á seis cuadras hácia el N. O. de la Plaza Principal.

Consta de una cuadra cuadrada de superficie, poblada en abundancia de varias clases de árboles, entre los cuales hay muchos frutales: duraznos, manzanos, perales, viñas, olivos, etc., etc., etc. Tiene tambien una casita de tres piezas en buen estado y con frente á la calle.

Linda á N. E. con terreno del Sr. Cárdenas, á S. E. con terreno del Sr. Rolff, á S. O. con la calle Salarayan y á N. O. con otra calle.—Bahia Blanca, Julio 4 de 1881. 1647 jl 12.

Julio Viale

De comestibles y bebidas
El Miércoles 13 del corriente
A LAS 12 EN PUNTO

Procederemos al remate de los siguientes artículos:—30 bultos yerba argentina, 20 bultos yerba paraguaya, 15 bultos yerba Paranaguá, 50 cajs aceite de Rivera, 20 caj, velas de estearina, 10 bultos té, 100 cajs orejones, 30 caj, fósforos, 20 latas galletitas, 20 cuarterolas vinagre, 4 pipas caña, 6 bocoys tabaco Virginia, 30 bordalesas vino Burdeos, 5 bolsas arroz, 3 canastos loza, 2 bocoys platos, 1 bocoy juegos de lavatorio, 2 bocoys vasos, 50 cajs Jerez, y Oporto 20 quesos Gruyere, 20 bolsas porotos, 20 barriles vino Jerez, 10 bcas azúcar y otra infinidad de artículos que estarán á la vista. 1692 jl 12

Martiniano Bonorino

De 100 cajones quesos de Holanda
En la Aduana de las Catalinas

El Miércoles 13 del corriente, á las 12, se rematarán á la mejor oferta á dinero de contado, por órden del Sr. Cónsul de los Paises Bajos y por cuenta de quien pertenezcan.

L F
1|100—100 cajones quesos de Holanda, introducidos por el vapor DURHAM procedente de Amberes. 1668 jl 12

José F. Castaño y Ca.

De un hermosísimo corralon
Calle San Juan 278, entre Piedras y Chacabuco
El mejor paraje de toda la cuadra
Gran pichincha para los especuladores
Base para Venta 170 mil $ m|c.
¡ATENCION!

El Domingo 17 del corriente, á las 2 de la tarde, procederemos á la venta en remate público y al contado, por órden terminante de su dueño, del hermoso corralon, situado en la calle San Juan No. 278, cuya propiedad se distingue por un hermosísimo árbol que tiene á la entrada. El corralon es de 17 1|2 vs. de frente al Norte, por 70 vs. mas ó menos de fondo al Sud, tiene un magnífico galpon, construido con madera pino de tea, entre-piso de tabla, techo teja francesa, todo pintado, en perfecto estado, con piso de ladrillo, etc., una gran caballeriza con 14 pesebres piso de piedra, mas 3 piezas en alto, de tabla, techo de teja francesa con su galeria, todo pintado, á la entrada del corralon, sobre la derecha y bajo de un lindísimo árbol, hay 2 lindas piezas para escritorio, con cielo raso de tabla, todas empapeladas, con cañeria para gas, letrina, cocina, pozo y una gran pileta de material. La entrada al corralon es adoquinada y tiene un magnífico porton y á los costados barras de fierro. Títulos de primer órden, para mas informes, Suipacha 19. 1492 jl 6.

Piezas de utilidad para familias, etc., etc.

EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Lúnes 18 del corriente, á las 2 de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado, el espléndido surtido de artículos de Orfebreria, todos ellos de suma elegancia y novedad, introducidos recientemente al pais por una fuerte casa de comercio.

El detalle es el siguiente:

Grandes centro de mesa, candelabros, fruteras, paneras, juegos de bandejas, palmatorias, aceiteras, anillos de servilletas, etc., etc., etc. 1684 jl 12.

Gran remate mensual

De muebles
NUEVOS Y USADOS
Por cuenta de fabricantes
Y de particulares

En el gran salon de nuestra casa
Calle San Martin No. 51
EXHIBICION EN LA VISPERA

El Sábado 23 de Julio á la 1 de la tarde, venderemos á mejor precio, dinero de contado y **sin retirar lote**, un gran surtido de muebles, completamente flamantes y que nos han sido presentados por una casa introductora, y otro perteneciente á varios particulares.

NOTA—Toda persona que desee aprovechar este remate para vender muebles ú otros objetos, es preciso que los remita ó avise anticipadamente. 1671 jl12

Gran remate de carruajes

Y yuntas para los mismos
Landós
Coupés
Americanas
Brecks
Jardineras
Phaetons
Milords
Berlinas
Volantas de plaza
En nuestra casa San Martin 51

El Lúnes 25 de Julio, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por cualquier precio y al contado, varios carruajes nuevos y usados, pertenecientes á fabricantes y particulares.

Un landó de 5 vidrios, construccion francesa, con muy poco uso y de corte muy elegante y moderno; 1 carruaje con hastage, único en el pais, construido en Paris á todo costo y con capacidad para 9 personas de familia; 1 volanta americana para campo, de 6 personas, muy fuerte de cigüeña y vuelta entera, forrado en marroquin doble; 1 victoria casi nueva corte muy elegante para uno ó dos caballos, carruaje inmejorable para corredores; 1 tilbury americano legítimo á 4 ruedas y vuelta entera; un breck como para campo, en excelente estado; una jardinera de cuatro ruedas fuerte y bien construida.

NOTA—Las personas que deseen vender carruajes ó yuntas deben hacerlos anotar diez dias antes para poder publicar el detalle y formar los catálogos. 1672 jl12

Basail y Constenla

Remates

Concluidas las refacciones que eran indispensables en nuestra casa de remates y comisiones calle de BOLIVAR 14, ofrecemos nuevamente nuestros servicios al PUBLICO en general, garantiendo una vez mas que nuestra invariable regla de conducta en todo lo que se nos comisione para vender en remate, es AL MAS ALTO PRECIO.

Haciendo solo escepcion con las propiedades, en cuyo caso fijamos la base sobre la cual deba realizarse la venta.

Anticipamos cualquier cantidad de dinero sin cobrar interés, sobre muebles ó mercaderias para venderse en remate.

LAS CUENTAS DE VENTA se entregan y pagan en el acto que el interesado lo solicita.

DECLARAMOS CON TODA LEALTAD que nuestra casa NO HACE NEGOCIOS PROPIOS y que solo se preocupa de defender en el remate los intereses que se le confian tratando de obtener EL MEJOR PRECIO.—*Basail y Constenla.* 9629 p14 jn29

POR LOS MISMOS

INAUGURACION

Espléndida esposicion
DE MUEBLES Y OBJETOS DE LUJO
En nuestra casa Bolivar 14
Los dias 12, 13, 14 y 15 de Julio
A LAS 7 DE LA NOCHE

Procederemos á la venta en remate, al mas alto precio y dinero de contado, de infinidad de muebles y objetos de lujo, destinando una parte de

NUESTRA COMISION A BENEFICIO DE LOS INVALIDOS ARGENTINOS

Los muebles y demas objetos que se nos han enviado para vender están en exhibicion desde la víspera, pudiendo visitarse nuestra casa todo el dia y por la noche hasta las 11. Prevenimos á todos los que deseen mandar objetos para venderse en los dias anunciados, que deben hacerlo con anticipacion á fin de darles conveniente acomodo.

Los que necesiten proveerse de buenos muebles, adornos y alhajas deben esperar las ventas de estos dias, tanto porque encontrarán lo que deseen, cuanto por que contribuyen de esa manera á aumentar los fondos que se destinan á nuestros inválidos.

Si fuéramos á dar un detalle de lo que tenemos para vender sería muy estenso y resumimos por consiguiente en manifestar que esta esposicion no dejará nada que desear.

El rico como el de regular posicion, podrá encontrar lo que busca y mas de lo que todo tendrá la seguridad de

COMPRAR AL MAS ALTO PRECIO

En los muebles tenemos magníficos juegos de dormitorio estilo Luis XVI, con riquísimas tallas, y los hay de jacarandá y roble y nogal, juegos de comedor nogal y roble, juegos y medios juegos de sala, forrados en riquísimas telas de seda, fantasía, juegos de escritorio, muebles sueltos, &a.

ESPLENDIDOS ESPEJOS DORADOS CON MESAS id, cuadros de gran mérito,

ARAÑAS DE BRONCE Y CRISTAL, BRAZOS DE id, RICOS CORTINADOS DE SEDA, REPS Y OIRSONT.

Alfombrados nuevos y usados.—Tripe y Bruselas.

Alhajas

Gran cantidad de alhajas con brillantes, perlas, turquesas, ópalos, topacios, amatistas, y cuanta piedra preciosa hay y de buen gusto.

Juegos de porcelana fina para mesa cubiertos los mas finos, &a. Infinidad de objetos de Electro-Plata Reos y Barbot Schirstofle, &.

Los interesados pueden pasar como dijimos antes, la víspera del remate á inspeccionar.—LA ESPOSICION. 967 jn

Agustin Casá

JUDICIAL
De un terreno para quinta—En el puerto de la Ensenada

Situado en el ejido del pueblo con frente á la bahía, á ocho cuadras de la plaza

El dia 16 de Julio, á las 2 de la tarde, en mi escritorio Reconquista núm. 73, donde estará la bandera, procederé á vender por cuenta de la testamentaria concursada de don A. Gomez; y por órden del señor Juez de 1a Instancia Dr. Bustos, un magnífico terreno para quinta, situado en el ejido del pueblo de la Ensenada, dando frente á la bahía, á ocho cuadras de la plaza principal. Su área se compone de 128,400 vs. cuadradas; tasado en $ 75,000;
Retasadas en 56,250 id:
2|3 partes base para la venta id 37,500.
Por mas datos, al escritorio del rematador, Reconquista núm. 73. 913 jn 26

POR EL MISMO
JUDICIAL

De dos lotes de terreno situados en la Boca del Riachuelo

El dia 15 de Julio, á la una en punto de la tarde, en el mismo local donde estará la bandera, procederé á vender al contado y al mejor postor, por órden del Sr. Juez de la Instancia Dr. Bustos y como perteneciente á la testamentaria de D. Adolfo Gomez, dos terrenos situados en la Boca del Riachuelo, dando frente á la calle Coronel Brandzen á la que tienen entre ambos 35 varas, haciendo esquina á la calle Palos, á la que tienen 48 varas.

Los dos lotes han sido tasados en 21.375$, siendo las 2|3 partes base para la venta 14250 $.

Por mas datos al rematador, Reconquista 73—El comprador dará una garantía á satisfaccion ó un 10 p.% del importe de la compra. 914 jn26

Vicente Hoyo y Ca.

JUDICIAL
En San Fernando
De una linda propiedad
Calle General Lavalle No. 88
BASE PARA SU VENTA
Pesos 27,667 m|c.
El Domingo 24 de Julio
A LAS 4 DE LA TARDE

Procederemos á vender en público remate, por órden Judicial, la casa arriba indicada, cuya estension, etc., se espresan en el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por órden del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera se hace saber que el dia 24 del corriente los martilleros D. Vicente Hoyo y Ca procederán á vender en remate público la casa sita en el pueblo de San Fernando calle de General Lavalle núm 88 de propiedad de la testamentaria de D. Saturnino Duarte, cuyo terreno se compone de 16 vs igual á 13 mts 85 cts de frente al Sud con 50 vs igual á 43 mts 30 cts de fondo al Norte. Dicha finca ha sido tasada en la cantidad de 41.500 $ 69 cts m|c y no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de esta tasacion. Los que deseen conocer otros pormenores pueden ocurrir á la Secretaria del escribano D. Juan E. Coronado á la que me hallo adscripto.—Buenos Aires, Julio 2 de 1881, —*Roque Repetto.* 1651 jl12

POR LOS MISMOS
Remate Judicial

De la antigua propiedad

FORMANDO ESQUINA
A las calles Independencia y Tacuar
Frente al gran edificio de la iglesia de la Concepcion
Tramway á la puerta y paraje de mucho porvenir
BASE PARA SU VENTA
Pesos 180,000 m|c.
El Domingo 31 de Julio
A LAS 3

Venderemos en público remate y por órden judicial, la propiedad arriba espresada y cuya estension etc., se detalla en parte en el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos ha dispuesto se haga saber por medio del presente y por el término de quince dias, que los martilleros Vicente Hoyo y Ca. han sido autorizados para vender en remate público la casa de propiedad de la testamentaria de D. Ercilio Barbosa, la que posee en condominio con su hermano D, Alfredo Barbosa, situada en la calle Tacuarí núm 421 esquina á la de Independencia, tasada en todo sus ramos en la cantidad de doscientos setenta mil $ m|c, la que mide por su frente al Este 16 mts 21 m|s igual á 18 vs 150 cts de frente al Este, por 34 mts 640 mls igual á 40 vs de fondo al Oeste, previniéndose que a las 24 vs 20 cts de fondo por el costado Sud, tiene un martillo en contra de 6 vs 80 cts de frente al Este, por una vs 80 cts de fondo al Oeste, donde se encuentra otro martillo en contra de 6 vs 60 cts de frente al Este con 4 vs 50 cts de fondo al Oeste y en dicho punto se encuentra otro martillo en contra y por el mismo costado del Sud de 1 vs 50 cts de frente al Este con 9 vs 50 cts de fondo al Oeste y por el costado del Norte á las 30 vs 50 cts de fondo se encuentra un martillo á favor de 2 vs 10 cts de frente al Este con 9 vs 50 cts de fondo al Oeste; quedando reducido el ancho del fondo á 5 vs 60 cts formando en su total una área de 544 vs y 55 cts cuadrados, no debiendo dichos martilleros admitir oferta que no esceda de las 2|3 partes de su tasacion, que importa 180,000 $ m|c; previniéndose á los interesados que como los títulos pertenecen á dos propiedades y una de ellas corresponde exclusivamente á doña Autalia Barbosa de Carreras, se hace presente que dichos títulos una vez otorgada la escritura de venta de la propiedad arriba mencionada pasarán á la espresada señora, garantiendo la testamentaria la excelencia de los títulos, cuyos autos tramitan por la Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Julio 7 de 1881—*Saturnino Garcia*, Escribano Secretario (Defensa 82 altos).

1652 jl12

B. Nazar y Ca.

A los Sres. Hacendados

Carneros Rambouillet de la Cabaña Nuestra Señora del Pilar. se venden particularmente y á precios módicos, en nuestra casa Victoria 156.

POR LOS MISMOS
AL CONTADO
En nuestra casa Victoria 156

El Lúnes 11 y Miércoles 13 del corriente, á las 12 del dia, venderemos un gran surtido de mercaderias, cuyo detalle en parte es como sigue:

Bramantes y lienzos percales, brines de hilo, lustrinas, géneros de vestido última moda, uso doméstico, cotin de hilo y algodon, merinos, muselinas, coco de la India, pañuelos, medias, colchas, ropa hecha, ponchos, mantas, cojinillos, camisas, corbatas fantasia, camisetas, bordato italiano, oxford, sombreros para niños, id de castor para hombres, extractos, aceites, puntillas valencianas, gorras óleos, trajes de piqué para niños, peines, peinetas de carey, fajas de seda y pampas, tiradores, camisetas, batas [illegible] calzoncillos de hilo y de madapolan, arpill[illegible] esteras, etc. etc.

JUDICIAL

Del espléndido saladero "TRES DE FEBRERO"

DE LOS SEÑORES MUÑOZ Y LARA
EN EL DIAMANTE
Conocido por de los Sres. Lezica y Lanús—Orden del Juez Dr. Albarracin
Tasacion $f. bolivianos 26,875—2|3 partes y base $f. bol. 17,984
TODO PRONTO PARA TRABAJAR
Grandes edificios, magnífica maquinaria, enormes galpones, espaciosos corrales, muchos accesorios y cuanto se necesita para trabajar el negocio

El Sábado 30 de Julio, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por el precio que exceda de la pequeña base fijada por órden del señor Juez de Seccion doctor Albarracin, el espléndido establecimiento conocido con el nombre Saladero "3 de Febrero" en el Diamante, provincia de Entre-Rios, de cuyas comodidades damos el siguiente detalle:

Edificios sobre la barránca

Local de oficinas para Administracion, buen edificio situado á solo 7 cuadras de la plaza principal, compuesto de 8 piezas, techos de teja y tejuela francesa, maderas pino de tea, pisos de tabla, ventanas, etc., puertas de la misma madera, corredores á los costados perfectamente sostenidos por pilares de maderas duras, pisos de baldozas, el ancho de estos corredores es de 15 vs. El edificio mide 19 vs. de largo por 11 ½ vs. de ancho 5 vs. 4 pulgadas de alto. Letrina, cocina y demás comodidades, caballeriza, ranchos, etc.

El terreno donde se encuentran los edificios mencionados mide 40 vs. de frente por 80 de fondo.

Saladero bajo la barranca

Casa de material cocido techo de teja en maderas de pino. Esta casa mide 5 vs. de largo por 5 ½ vs. ancho esterior por 27 ½ vs. de alto con corredores al Oeste 1 ½ vs. de ancho conteniendo 3 piezas, 2 de estas tienen piso de tabla y la otra con piso de ladrillo y el corredor tambien.

Una casilla de tabla, techo de zinc, un galpon de plancha que mide 50 varas de largo por 16 1|2 de ancho, techos de zinc con canaletas, piso de tabla, maderas de pino de tea, varral, ganchos y demás correspondientes útiles de [illegible] zorras y rieles. Un galpon de salar, techo de zinc con [illegible] ras de pino de tea con su pileta de madera y mide 20 [illegible] vs. de largo por 16 de ancho.

Un galpon de sal, techo de zinc, maderas de pino [illegible] cercados de tabla, mide 30 varas de largo por 15 3|4 de ancho. Un galpon de depósito de salar cueros, techo de teja [illegible] sa, maderas de pino de tea y mide 50 vs. de largo [illegible] ancho, cercados de tabla.

Un galpon de caballeriza de 10 vs. de largo por 10 [illegible] seguido del anterior de una agua, techos de [illegible] de pino de tea.

Un galpon de fábrica con 50 vs. de largo por 30 [illegible] ancho, techos de zinc, maderas de pino con [illegible] barranca en cal y ladrillo y á contin[illegible] hay dos medias aguas techos de zinc [illegible] mide 22 varas de largo por 10 de ancho.

Por mas datos á nuestra casa San Martin [illegible]

B. O.

POR LOS MISMOS

Remate importantísimo

JUDICIAL
DE 2 1|2 LEGUAS DE CAMPO
De primer orden
Las que se venderán en fracciones [illegible] todo
Al gusto de los compradores
EN EL PARTIDO DEL BRAGADO
A 6 horas de la capital
CAMPO DENOMINADO "LAS CAÑAS"
Perteneciente á la Testamentaria del señor S. Soriano, con poblaciones, galpones, quintas, con mas de [illegible] mil plantas, álamos, sauces y montes de esquisita [illegible] plantados hace mas de 6 á 8 años
TASACIONES
Legua de campo 365,000 ps. m|c. Base [illegible] 2|3 partes 376,667 pesos. Poblaciones, ga[illegible]tas, etc., 100,400 ps. Base para la venta [illegible]
Pesos 66,934 moneda corriente
En nuestra casa Victoria [illegible]

EL MÁRTES 12 DE JULIO, á las tres de [illegible] deremos, sirviéndonos de base las 2|3 partes [illegible] ciones y por órden del señor Juez de 1a. In[illegible] doctor Bustos, este espléndido campo, pudiendo ab[illegible] el comprador 1|3 parte al contado y las otras 2|3 [illegible] previa aceptacion del Banco de la Provincia; este campo es magnífico para ovejas y como una prueba de lo excelente podemos garantir á los interesados que los que lo han explotado han obtenido 22 ojo de peso en las lanas. Los linderos son por un lado los herederos de Railef, por el otro el señor don Antonino Cambaceres y por los otros varios propietarios.

Campos en las condiciones de este es difícil obtener hoy, por precios como el en que fué tasado hace 6 años; los buenos pastos de que está dotado, aguada y la proximidad al pueblo del Bragado le aseguran un porvenir dentro de pocos años.

LAS POBLACIONES son las siguientes: una de 18 vs. de frente por 9 de fondo, compuesta de 5 piezas; un galpon de esquila, varias otras piezas, cocina, etc.

LA QUINTA es de quinientas varas por costado, alambrada con postos de ñandubay y zanja, monte de duraznos, guindos, acacias, paraisos, sauces, álamos, tres tablones de alfalfa, dos corrales para ovejas, etc., etc.

Los compradores tienen tiempo de visitar este campo antes del remate, pues ya saben que no dista mas de 4 leguas del Bragado, pudiendo salir de la capital todos los dias.

Los títulos que son de primer órden, pueden verse, lo mismo que el plano, en nuestra casa Victoria núm. 156.

AL MISMO TIEMPO—Venderemos una majada de ovejas mestizas Rambouillet.

En seguida dos manadas de yeguas, una de ellas con padrillo mestizo. 345 jn9

Nicandro Dorr

JUDICIAL
DE UN CAMPO
En el Partido de la Magdalena, debiendo tener lugar el remate en el mismo Pueblo á la 1 del dia.

EDICTO JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Virgilio M. Tedin, se ha de proceder por el martillero D. Nicandro Dorr, á la venta en público remate el dia mártes 19 de Julio del corriente año, de un terreno de propiedad de Doña María Alcarás de Gomez, situado en el Partido de la Magdalena (hoy Rivadavia) el que tiene la figura de un trapecio y mide 500 varas de frente por 6000 de fondo, tasado á razon de 550,000 $ m|c. la legua cuadrada, previniéndose que no se admitirá oferta que no supere á las dos terceras partes de su tasacion. Tambien se previene que el título es supletorio y el terreno que se vende es el que resulta del plano y tasacion que corren agregadas al espediente seguido por D. Pedro Saffitte contra Doña María Alcarás de Gomez, por cobro de pesos y desalojo, el que tramita por la Secretaría á cargo del que firma, calle de la Defensa Nº 86, donde pueden inspeccionarlo los que se interesen en la compra de dicho terreno.—Buenos Aires Junio 27 de 1881.—*Horacio J. Ferrari*, Escribano Secretario. 1600 Jl8.

M. Billinghurst

E HIJOS
90—SAN MARTIN 90

Importante remate

DE LA GRAN FABRICA DE PAÑOS
SOCIEDAD INDUSTRIAL
Del Rio de la Plata—Situada en el Paseo de Julio
Frente á la estacion del Ferro-Carril del Norte
DE UN TERRENO CONTIGUO
Con frente al mismo Paseo—Y de todas las existencias de materiales para fabricacion—De órden del Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Cárlos Dimet
Por ejecucion del Banco de la Provincia

El Viérnes 5 de Octubre próximo, á las 12 en punto del dia procederemos á la venta en público remate, por mandato espreso del Sr. Juez de Comercio y acuerdo del Banco de la Provincia, del importante establecimiento que se designa, efectuando su enagenacion á dinero de contado y en la forma siguiente:

PRIMERO—La fábrica con sus grandes edificios construidos sólidamente con los mejores materiales, en terreno de 57 ½ vs. de frente al Paseo de Julio por 100 [illegible] al costado Sud y 84 varas al Norte, con dos martillos á su favor de uno y otro costado, comprendiendo toda la maquinaria necesaria para la fabricacion de telas y económica manipulacion de tejidos; contiene un espléndido motor, fuerza de 70 caballos y 2 calderas, 19 telares de á 2 y de á 4 armaduras, un hidro estractor para secar las lanas, un surtido completo de cardas, sistema Houget Teston de Vervier, 3 batanes y 1 lavadero automático de 3 cilindros para lavar las lanas, 3 tinas grandes para los tintes, 1 prensa hidráulica para la formacion de las telas en piezas, y todo los demás enseres y aparatos necesarios—todo en perfecto estado de conservacion y listo para emprender el trabajo. La maquinaria y útiles responden á una fabricacion, ya efectuada, de [illegible] yardas de paño al año. El costo total de todo es de $ [illegible]

Base acordada para la venta—$ 1.808,163 m|c.

SEGUNDO—Un terreno contiguo con frente de 18 [illegible] vs. al Paseo Julio, 60 de fondo al costado Norte y 30 [illegible] Sud—Base acordada para la venta, $ 250,000 m|c.

TERCERO—Todas las mercancias para la [illegible] como tintes, drogas, añil, palo campeche, [illegible] etc. Al mas alto precio y dinero de contado.

El remate se efectuará en el mismo esta[illegible] y hora indicados.

Siendo muy estenso el detalle de todas las máquinas y demás enseres de que se compone esta gran fábrica, los que se interesen en su adquisicion. pueden obtener una copia impresa de los inventarios, ocurriendo á nuestro escritorio San Martin núm. 90. El establecimiento mismo puede visitarse todos los dias desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde, horas en que estará abierta para la inspeccion.

Prevenimos á los interesados, que al comprador de los inmuebles le exigiremos en garantía la entrega de un 5 por ciento sobre el valor de la venta, antes de firmar el boleto. 213 j5

POR LOS MISMOS

Por órden del Banco Hipotecario, de una manzana de terreno de 15,746 vs. cuadradas, calle Rincon entre las de Cochabamba y 2ª Cochabamba. Y una media manzana con edificio de azotea en la misma calle Rincon, haciendo cruz con la manzana anterior; lindan ambas, calle en medio con la preciosa quinta del Dr. Tamini. Base para la venta, ps. 10 m|c. vara cuadrada; el remate se efectuará en el mismo terreno.

El DOMINGO 24 del corriente, á las 2 en punto de la tarde, procederemos por órden del Directorio del Banco á vender en público remate á dinero de contado y bajo la base de *diez pesos moneda corriente vara cuadrada*.

Primero—Una manzana de terreno, toda cercada de pared, con una superficie de 15746 varas cuadradas.

Segundo—Media manzana de terreno con un edificio en la esquina, compuesto de dos piezas de azotea, tirantería de madera dura, cercada de pared, con una superficie de 7245 varas cuadradas.

Estas dos propiedades están ubicadas en la parte mas alta de los alrededores de la ciudad con calles empedradas por los cuatro frentes, como lo están tambien las inmediaciones de aquella localidad.

A su frente está la preciosa quinta del Dr. Tamini y en sus cercanías muchas casas de familia que las habitan todo el año.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar un crédito hipotecario concedido á don Emilio Castro; quien no habiendo cumplido con las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en el artículo 29 de la ley orgánica.

Para trasladarse al local el dia del remate, debe [illegible] el tramway de Ceballos á Caceros, bajando en Cochabamba, de donde solo dista cuatro cuadras. 163[illegible]

POR LOS MISMOS

Gran quinta

Situada en la plaza de la Recoleta
Comprendiendo toda una manzana cercada y [illegible]
Entre las calles Talcahuano, Paraná, Ayacucho y [illegible]
Dividida en 38 lotes, mandada vender
En los autos seguidos por la sucesion de la señora [illegible] Dolores Villanueva de Riglos
Sobre division de condominio
De órden del Sr. Juez de 1a. Instancia
Dr. D. Virgilio M. Tedin
Tasada en $ 638,670 m|c corriente
Base para la venta $ 425,780 m|c
El valor de cada lote se encuentra designado
En los planos que se han confeccionado

El Domingo 14 de Agosto á la una en punto de la tarde, procederemos á la venta en remate público y al contado, de los 38 lotes en que está fraccionada la espresada quinta bajo la base designada en el plano [illegible] será las 2|3 partes de su respectiva tasacion.

Prevenimos á los licitadores que exigiremos la garantía de 1 0|0 sobre el valor comprado antes de firmar el boleto.

Por planos y mas pormenores ocurran á nuestro escritorio San Martin 90. [illegible]

Federico Somoza

En el Rosario de Santa-Fé
En su casa, calle de Córdoba, núm [illegible]
DE UN CAMPO DE PASTOREO

El dia 26 de Julio á las 12 en punto remataré á la mas alta oferta por órden de los señores árbitros liquidadores de la sucesion del señor don Aaron Castellanos, un campo situado en este Departamento en el distrito de la Guardia de la Esquina, compuesto de una legua y media de frente por dos leguas de fondo, lindando por el Oeste con el señor don Pantaleon Cabral, por el Este y el Sud con don Juan Godeken y por el Norte con el rio Carcarañá; con todas sus poblaciones consistentes en una casa de azotea de cinco piezas con corredor al frente, cuatro cuartos y una cocina con techos de teja, una quinta de cuatro cuadras cuadradas con mucha arboleda, un corral para ovejas, pozo de balde etc., etc. En la puerta del alambrado tiene dos piezas de azotea, con un corral de alambre y un cerco para quinta, un puesto de material y un corral para ovejas. Este campo está poblado hace quince años y se encuentra alambrado en toda su extension de cinco y media leguas lineales, con cinco alambres en postes de ñandubay, á cinco varas uno de otro, perteneciendo á los linderos [illegible] y al señor don Miguel Castellanos las otras tres y media leguas, pudiendo el comprador del campo adquirir su parte de propiedad al precio de tasacion, así como tambien tendrá derecho con iguales condiciones á una ensenada que existe de 125 varas de frente por 150 de fondo, formada con postes de ñandubay á una y media vara de distancia y con alambres de siete hilos galvanizados.

En seguida se rematarán á la mas alta oferta mil ovejas mestizas y un lote de muebles y útiles cuyo detalle se dará en el acto del remate. [illegible]